

Elsa Elena Ajanel Toj

**Manual de integración al programa de salud reproductiva dirigido a docentes y
estudiantes adolescentes del Instituto Básico NUFED No. 557 de Pocohil
Segundo, Chichicastenango, Quiché**

Asesor: Lic. Oseas Moisés López García



**Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía**

Guatemala, julio de 2019

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, julio de 2019

Índice

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo I: Diagnóstico	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Ubicación geográfica	1
1.1.2 Composición social	1
1.1.3 Desarrollo histórico	2
1.1.4 Situación económica	3
1.1.5 Vida política	4
1.1.6 Concepción filosófica	5
1.1.7 Competitividad	5
1.2 Diagnóstico Institucional	6
1.2.1 Identidad institucional	6
1.2.2 Desarrollo histórico	9
1.2.3 Usuarios	10
1.2.4 Infraestructura	10
1.2.5 Proyección social	10
1.2.6 Finanzas	11
1.2.7 Política laboral	11
1.2.8 Administración	12
1.2.9 Ambiente institucional	12
1.2.10 Otros aspectos	12
1.3 Lista de Carencia	13
1.4 Nexos, razón, conexión con la institución avalada	13

1.5	Análisis institucional avalada	14
1.5.1	Identidad institucional	14
1.5.2	Usuarios	16
1.5.3	Infraestructura	17
1.5.4	Proyección social	17
1.5.5	Finanzas	18
1.5.6	Política laboral	18
1.5.7	Administración	19
1.5.8	Ambiente institucional	19
1.6	Lista de deficiencias - carencias identificadas	19
1.7	Problematización de las carencias	20
1.8	Hipótesis Acción	22
1.9	Lista de problemas para la matriz de priorización	23
1.10	Análisis de viabilidad y factibilidad de la propuesta	24
	Capítulo II: Fundamentación Teórica	26
2.1	Educación en temas de sexualidad en Guatemala	26
2.2	Antecedentes de la educación sexual en Guatemala	26
2.3	Análisis situacional de salud sexual y reproductiva en Guatemala	30
2.4	Análisis situacional de salud reproductiva en Chichicastenango, Quiché	31
2.5	Marco legal de la salud reproductiva	31
2.5.1	Marco Legal Internacional	32
2.5.2	Marco Legal Nacional	36
	Capítulo III: Plan de acción o de la intervención	47
3.1	Título del proyecto	47
3.2	Problema seleccionado	47
3.3	Hipótesis acción	47

3.4 Ubicación geográfica de la intervención	47
3.5 Unidad ejecutora	47
3.6 Justificación de la intervención	47
3.7 Descripción de la intervención	48
3.8 Objetivos de la intervención: general y específicos	49
3.9 Metas	49
3.10 Beneficiarios	50
3.11 Actividades	50
3.12 Cronograma	51
3.13 Técnicas Metodológicas	52
3.14 Recursos	52
3.15 Presupuesto	53
3.16 Responsables	54
Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención	55
4.1 Descripción de las actividades realizadas	55
4.2 Actividades Realizadas y sus resultados	56
4.3 Productos y logros	57
4.4 Sistematización de la experiencia	59
4.4.1 Actores	59
4.4.2 Acción	59
4.4.3 Resultados	60
4.4.4 Implicaciones	61
4.4.5 Lecciones aprendidas	62
Capítulo V: Evaluación del proceso	92
5.1 Evaluación del Diagnóstico	92
5.2 Evaluación de la Fundamentación Teórica	92
5.3 Evaluación del Plan de Acción	92
5.4 Evaluación de la Ejecución y Sistematización de la Intervención	92
5.5 Evaluación Final de EPS	93

Capítulo VI: El voluntariado	94
6.1 Plan de la acción realizada	94
6.2 Sistematización de informe de voluntariado	97
6.3 Evidencias y comprobantes de voluntariado	101
Conclusiones	108
Recomendaciones	109
Fuentes Consultadas	110
Apéndice	112
Anexo	136

Resumen

Este documento se elabora durante el Ejercicio Profesional Supervisado EPS, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, realizando el proceso en una institución denominada Avaladora y la segunda denominada Avalada. La institución avaladora es la Coordinación Técnica Administrativa CTA Distrito No. 14-06-09 municipio de Chichicastenango, Quiché y la institución avalada es en el Instituto Básico NUFED No. 557 del Cantón Pocohil Segundo Primero Centro, Chichicastenango, Quiché, efectuando un proceso de diagnóstico utilizando la metodología de investigación acción.

Durante la investigación acción, se da énfasis en la falta de un manual para abordar temas de salud reproductiva en estudiantes adolescentes del Instituto Básico NUFED No. 557, de acuerdo a esta problemática priorizada, se elabora la siguiente hipótesis: Si se elabora un manual de integración al programa salud reproductiva dirigida a docentes y estudiantes adolescentes entonces se obtiene el material educativo que aborda temas de salud reproductiva. Enfocando siempre en esta situación alarmante, se elabora un manual de integración al programa salud reproductiva dirigida a los docentes y estudiantes adolescentes del Instituto Básico NUFED No. 557 de Pocohil Segundo, Chichicastenango, Quiché, como proyecto de la epesista y material importante para los docentes y estudiantes.

Los contenidos abarcados en este manual se fundamentan con autores importantes y especializados en educación en salud reproductiva, adolescencia y juventud, de igual carácter se fundamenta de acuerdo al marco legal internacional y nacional vigente.

Palabras Claves: Proyecto, investigación, diagnóstico, contexto, institución, avalada, avaladora, teórico, priorización, objetivo, informe, fundamentación, identidad, composición, intervención, metas, actividades.

Introducción

En la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos se realiza la siguiente investigación acción a través del Ejercicio Profesional Supervisado EPS impulsando el desarrollando de los Derechos Humanos a favor de la adolescencia y juventud en comunidades educativas rurales afectados por desconocimientos de los derechos que se tiene como seres humanos.

La institución avaladora fue la Coordinación Técnica Administrativa CTA del Distrito No. 14-06-09 municipio de Santo Tomás Chichicastenango, Departamento de Quiché y la institución avalada se tuvo la comunidad rural Pocohil Segundo Primer Centro, de este mismo municipio, enfatizando el objetivos principal en promover información de la salud reproductiva a estudiantes del Instituto Básico NUFED No. 557 contribuyendo al perfeccionamiento de conocimientos a una vida reproductiva sana y responsable.

A continuación se presenta la estructura del informe de EPS que se desarrolla en los seis siguientes capítulos:

Capítulo I Diagnóstico: con el diagnostico se da inicio a la investigación acción, obteniendo información de la institución avaladora y avalada a través de la identidad institucional, la historia, los usuarios, la infraestructura, la proyección social, entre otros que clarifican descripción detallada de los mismos. De acuerdo a todo el proceso de este capítulo se tiene el siguiente problema seleccionado ¿Qué hacer para obtener un material educativo que aborda temas de salud reproductiva? Y la respectiva hipótesis acción es: Si se elabora un manual de integración al programa salud reproductiva para docentes y estudiantes adolescentes, entonces se obtiene el material educativo que aborda temas de salud reproductiva.

Capítulo II Fundamentación Teórica: este consiste en fundamentar cada temática del campo investigativo, estructurando cada elemento teórico de acuerdo al tema seleccionado en el capítulo anterior, esto se convierte en sujeto de apoyo para

la intervención futura. Todos los temas de la fundamentación teórica son basados en marcos legales internacionales y nacionales vigentes.

Capítulo III Plan de Acción: contiene todos los elementos indispensables para la intervención que surge desde el primer capítulo, clarificando desde la identificación institucional, título, hipótesis acción, ubicación, los objetivos y metas, entre otros, los cuales facilitaran la ejecución del plan de acción.

Capítulo IV Ejecución y Sistematización de la Intervención: este capítulo corresponde la realización de cada una de las actividades anotadas en el cronograma del plan de acción, el capítulo anterior sirve de guía a esta etapa, haciendo una visualización de objetivos que se propuso y las metas trazadas, es la descripción de actividades planificadas, ejecutas, resultados, los productos y logros, finalizando con una sistematización de experiencia generalizada con los actores, acción, resultados, las implicaciones y las lecciones aprendidas.

Capítulo V Evaluación: este es un proceso realizado para valorar lo que se planificó y lo que se realizó de todas y cada una las etapas anteriores, la evaluación del informe plasma todos los resultados obtenidos de la investigación, evidenciando cada uno con una lista de cotejo para darle validez.

Capítulo VI: Voluntariado: como último capítulo del informe de EPS, constituida en acciones de beneficio social, la cual la epesista organizó actividades a favor del medioambiente llevando acabo jornada de reforestación con un grupo de estudiantes en un terreno afectado por contaminación ambiental, la jornada de reforestación es detallada en el informe a través de la planificación, sistematización, carta de sostenibilidad y evidencias.

El EPS beneficia la formación de los profesionales por lo que innegablemente ayudar a despertar la conciencia social y hacer entender que la práctica coherente de los Derechos Humanos no trata de lecciones de historia o de cualquier promoción sino es la elección que se hace cada día como seres humanos, el respeto mutuo, apoyar a los necesitados, por lo que estos debe de iniciar con cada individuo.

CAPÍTULO I DIAGNÓSTICO

1.1 Diagnóstico Contextual

La información recabada del municipio de Santo Tomás Chichicastenango, departamento de Quiché, es para tener aspectos detallados del contexto de la institución avaladora que es la Coordinación Técnica Administrativa CTA.

1.1.1 Ubicación Geográfica

“La Coordinación Técnica Administrativa Distrito No. 14-06-09, es ubicada en 3ra. Avenida, 7ma. Calle, Zona Única Interior Parque Central municipio de Santo Tomás Chichicastenango, departamento de Quiché. El municipio colinda al norte con Santa Cruz del Quiché, Chiché, Chinique y Patzité; al este colinda con Tecpán Guatemala, Joyabaj, al sur colinda con Tecpán Guatemala, Concepción y Sololá, al oeste con Totonicapán. Sobre la carretera panamericana CA-1 que conduce al oeste del país, de la ciudad de Guatemala hay unos 127 kilómetros a la aldea los Encuentros, donde entronca con la ruta nacional 15, también asfaltada que a unos 15 kilómetros al norte nos lleva a Chichicastenango y otros 18 kilómetros rumbo norte a la cabecera departamental, Santa Cruz del Quiché.”. (14:22)

“El clima del territorio de Chichicastenango, según el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología de Guatemala es variable y predominan las estaciones seca y lluviosa, la temperatura oscila entre 21.8 - 9.7° C, en época de noviembre, diciembre y enero, la temperatura baja hasta 4 °C, por lo que predomina el clima frío” (14:6).

Según el PDM, los recursos naturales de Chichicastenango conserva la hidrografía: con un total de 26 ríos, 2 riachuelos, con 5 quebradas y 1 arroyo.

1.1.2 Composición Social

“La muestra de la población chichicasteca según Instituto Nacional de Estadística INE 2,002 los habitantes K'iche's es de 98.52% y el 1.48 no indígena, todos los habitantes están distribuidos en los 89 cantones y una aldea del municipio, la mayor parte de ellos son mujeres y niños, dado el caso

que hombres son de menor número debido a otro grupo que se ha emigrado a otros departamentos o países”. (14:11)

Dentro de las entidades educativas dentro del municipio de Chichicastenango, se tiene al Sector Público, Sector Privado: desde la Preprimaria, Primaria, Básico, Diversificado y en el año 2,017 se apertura en la comunidad de Chicué Primero el primer Centro Universitario CUSAQ de todo el municipio.

En el municipio se tiene dos Centro de salud, brindando atención las 24 horas y en algunas comunidades se tiene centros de convergencias. El tipo de vivienda utilizadas ya por pocos pobladores es la de paja, madera y de adobe, las casas de block y de ladrillos son utilizadas actualmente es reconocido por ser material moderno.

1.1.3 Desarrollo Histórico del Municipio de Chichicastenango

“Chugüila en K’iche’ significa sobre los chichicastes o lugar de las ortigas. A la antigua Chugüila se le conoció a si mismo Siguan Tinamit o Tziguán Tinamit (pueblo de barrancos). Según un documento del Archivo General de Centroamérica, con su nombre antiguo de Santo Tomás Chichicastenango y perteneciente al entonces curato de Chichicastenango o Santo Tomás Chichicastenango en la Alcaldía Mayor de Sololá, en el “Estado de Curatos del Arzobispado de Guatemala del Real Tribunal y Audiencia de la Contaduría de Cuentas del 8 de julio de 1,806 figuró con 826 tributarios; no se especificó el número total de habitantes.

Una de las mayores atracciones de Chichicastenango lo constituye su iglesia del periodo hispánico, construida por primera vez promediando el siglo XVI, aunque renovada y ampliada posteriormente por orden dominicana. En la misma y entre los años de 1,701 y 1703 Fray Francisco Ximénez, cuando era cura o párroco del entonces Santo Tomás Chugüila anotó la versión que nos legara del Popol Vuh en una transcripción del texto K’iche’ y la primera versión español.

Al crearse el departamento del Quiché por decreto del Ejecutivo No. 72 del 12 de agosto de 1,872, entre las poblaciones que lo integran aparece mencionado Santo Tomás Chichicastenango.

Examinada la solicitud de la Municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, departamento del Quiché, relativa a que se eleve la categoría de villa dicho poblado, considerando: que es conveniente acceder a dicha petición por ser meta de turismo y que en esta forma tanto las autoridades como los vecinos del lugar se prestarán con entusiasmo a propulsar su adelanto.

El presidente de la Republica con vista de los dictámenes de la Dirección General de Estadística y de la Sección de Consultaría del Ministerio Público, Acuerda: elevar de categoría de villa a la población de Santo Tomás Chichicastenango”. (14:1-5)

1.1.4 Situación Económica

“Las principales actividades económicas son la agricultura y el comercio. La crisis de 1932 afecto el trabajo temporal en las fincas de café, que era una de las principales fuentes de ingresos. Actualmente la mayoría de la población se dedica al comercio nacional e internacional, así como la población indígena se dedica a la agricultura, ganadería, herrería, carpintería.

Principales productos de exportación: textiles, ropa típica. Frutas tales como: manzana, ciruela, aguacate, durazno, fresa. Muebles de madera y otras antigüedades como talleres de máscaras de madera, sastrerías, coheterías, trajes típicos y joyería.

Los servicios del sector privado: hoteles, restaurantes, tours genera un ingreso satisfecho siendo Chichicastenango una de las atracciones turísticas.

En el municipio de Santo Tomás Chichicastenango, la pobreza es de 83.47% y la pobreza extrema es de 28.74% y un análisis del 25% de personas desempleadas y otros se dedican a oficios dependiente de su profesión o preparación académica” (14:55).

1.1.5. Vida Política

“La normativa jurídica que regula el ámbito municipal en Guatemala, emana de la Constitución Política de la República de Guatemala. En la categoría de leyes ordinarias que regulan el ámbito municipal existen:

- Código Municipal: Decreto número 12-2002 del Congreso de la República.
- La ley de servicio Municipal: Decreto No. 1-87 del Congreso de la República.
- La ley del Arbitrio de Ornato: Decreto 121-96 del Congreso de la República.
- La corporación Municipal se conforma de la siguiente manera: El Alcalde, Síndico Primero hasta el Tercero, Concejal Primero hasta el Décimo.

Las principales actividades que realiza el Concejo Municipal se describen en el Artículo 35 del Código Municipal, entre ellas:

- La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales
- El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal.
- Deportes, salud y asistencia social, servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, institucionalización de las políticas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio, identificando y priorizando las necesidades comunitarias.
- El control y fiscalización de los actos de gobierno municipal.

En cumplimiento del Artículo 36 del Código Municipal, la corporación se divide en comisiones de trabajo de la siguiente forma: Educación Bilingüe Intercultural, Cultura y Urbanismo y Vivienda, fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales, descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, finanzas, probidad, Derechos Humanos y de Paz, de la familia, la mujer y la niñez.

Las unidades administrativas se conforman actualmente en la municipalidad de: Concejo Municipal, Alcaldía auxiliar, Secretaria, Registro Civil, Administración Financiera Integrada Municipal, Oficina Municipal de Planificación, Juzgado de Asuntos Municipales, Oficina de Agua Potable, Obras Municipales, PM, Guardianía, Conserjería”. (12:12-14)

1.1.6 Concepción Filosófica

El municipio de Chichicastenango, en su gran parte se practican las religiones, tales el catolicismo, que tiene una gran superioridad que las demás prácticas, porque es uno de los legados antiguos, se realizan bautizos a los bebés, confesiones, primeras comuniones, confirmaciones, orden sacerdotal, bodas y la unción de los enfermos como los sacramentos de la misma las cuales se deben de cumplir tal como son descritos por los sacerdotes.

La religión evangélica es otro grupo que tienen sus propias prácticas así como vigiliadas en los bosques, ayunos por ciertos días, cultos consecutivos, bautizos a personas mayores o con capacidad de razón, estas son las que los hacen distintos a la religión católica por lo que no comparten ideologías.

Los mormones y costumbre también llamado religión maya, son pocas las personas quienes lo integran actualmente.

1.1.7 Competitividad

Algunas instituciones que han marcado su transcendencia a la par de la educación en este municipio como en el departamento Verde & Azul, programa que vela por educación de la niñez otorgándoles útiles escolares, mochilas, valija didáctica a los docentes, mobiliarios a centros educativos, con monitoreo frecuente.

PRODESSA, otro programa que vela por la educación de los niños en centros educativos principalmente los oficiales promoviendo las actividades de educación bilingüe, programas para el valor de la niñez, adolescencia, valorizando cada etapa y cada proyecto se asegura su evaluación frecuente

CEMUCAF es un programa con contratación y preparación a docentes constantemente y varios beneficios a la población estudiantil ciclo básico con capacitaciones, becas y otros programas relacionadas, la desventaja es por la incapacidad de contratación a más docentes.

1.2 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

1.2.1 Identidad Institucional

Los datos de la institución avaladora son elaborados en la Coordinación Técnica Administrativa Distrito No. 14-06-09, esta es una entidad gubernamental ubicada en el municipio de Santo Tomás Chichicastenango, Quiché, en la 3ra. Avenida, 7ma. Calle, Zona Única Interior Parque Central.

De acuerdo al manual de funciones de la CTA Distrito No. 14-06-09 tiene como visión “Ser una instancia institucional eficaz y eficiente en la aplicación de las Políticas Educativas, con técnicas innovadoras y dinámicas en la Administración Educativa, ser modelo en organización, planificación, ejecución y dirección administrativa que incida en la formación integral de la niñez y juventud del municipio de Chichicastenango”. En la misión se contempla lo siguiente: “Somos una dependencia del Ministerio de Educación que coordina y ejecuta las políticas y directrices establecida por el ente superior, en función del mejoramiento del proceso educativo y de la formación integral de la niñez y juventud”. (11:7)

El Objetivo General es lo siguiente de acuerdo al manual de funciones: “Cumplir con las políticas, programas y estrategias educativas nacionales, atendiendo las necesidades de cada establecimiento, ampliando y mejorando la calidad del sistema educativo en el municipio de Santo Tomás Chichicastenango”. (11:8)

Los objetivos específicos se han catalogado los siguientes incisos:

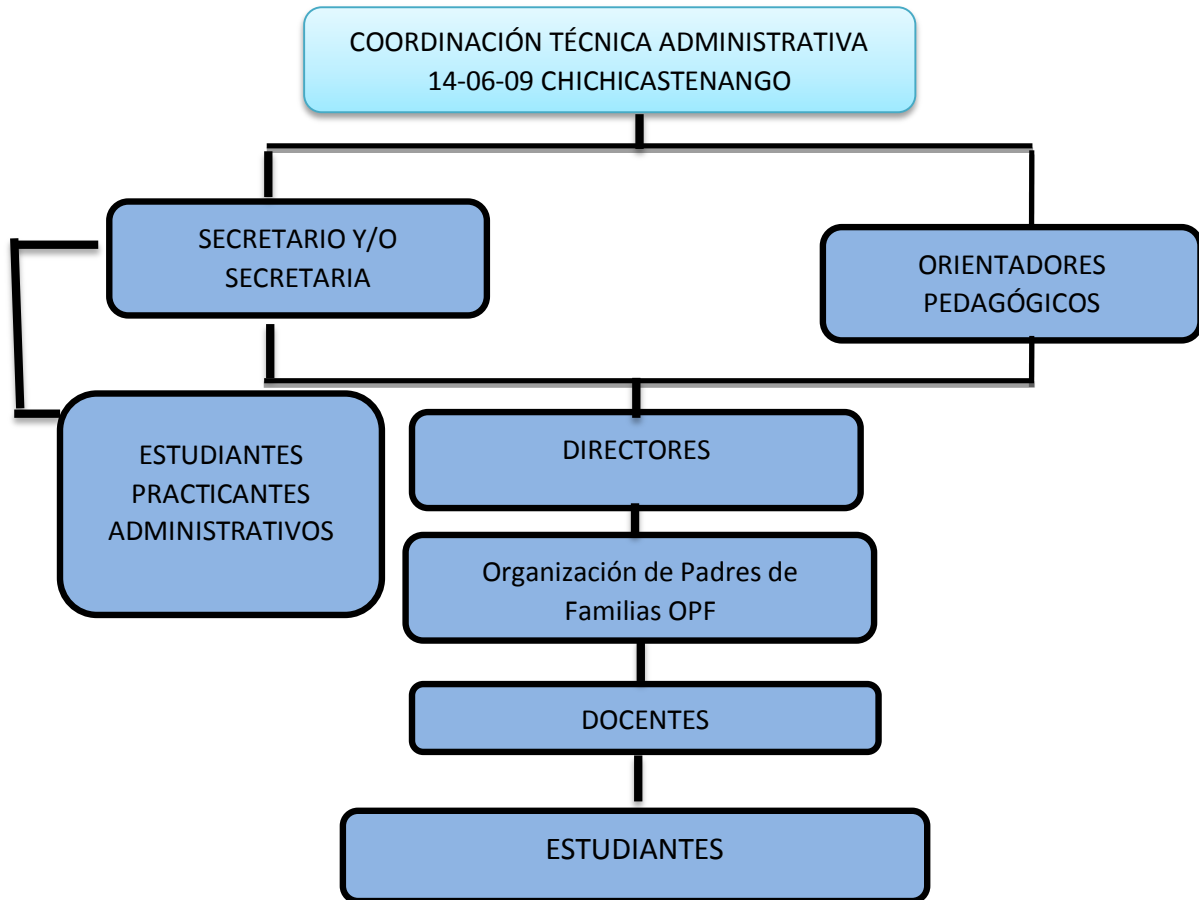
- a. “Atender y resolver los problemas y necesidades de cada establecimiento que comprende el sector II del municipio de Chichicastenango.
- b. Monitorear y evaluar permanentemente la labor docente, aplicando los correctivos y metodologías adecuadas para el mejoramiento educativo.

c. Lograr la participación de los maestros del sector II en actividades de capacitación para fortalecer el aprendizaje de los educando eficazmente.

En la CTA distrito 14-06-09 se practica los principios y valores para cumplir con la misión y visión de la institución:

- Puntualidad: se esmera en respetar el horario establecido para brindar una mejor atención a los que ingresen a la Coordinación.
- Responsabilidad: se exige responsabilidad para cumplir con las demandas de la población.
- Honestidad: se valora la sinceridad en el manejo de la información en el ejercicio de funciones y responsabilidades.
- Respeto: se atiende con respeto a todos los visitantes que ingresan a la oficina.
- Eficiencia: se utiliza los recursos de manera óptima, desarrollando acciones plenas.
- Servicio: se realiza la atención adecuada a la población sin distinción alguna, considerando el servicio como parte esencial del quehacer.
- Competitividad: las capacitaciones y la autoformación profesional de trabajadores son clave para ser más competentes según sea la función.
- Igualdad: se trata por igual a las personas sin discriminación alguna.
- Transparencia: Manejo adecuado y consiente de los recursos de la coordinación con informes consecutivos y mantener la información disponible quienes los requieren.
- Trabajo en equipo: se trabaja de manera coordinada valorando las distintas habilidades y especialidades de cada asistente de oficina y del CTA para lograr los objetivos” (11:9-11).

Se exterioriza la organigrama de la Coordinación Técnica Administrativa Distrito No. 14-06-09 de acuerdo a las distintas entidades, cargos y personales con orden jerárquico que está conformado según el manual de funciones.



(11:14)

Según el CTA estas son algunas de sus funciones: "La Coordinación Técnica Administrativa se encarga de organizar, capacitar, planificar, monitorear, evaluar y coordinar los procesos administrativos para la formación integral de los directores y docente de los establecimientos educativos de la jurisdicción, también para el control y desarrollo de la calidad educativa. Se coordina y se ejecutan las políticas y directrices establecidas por el ente superior. La jerarquía del MINEDUC, en función del mejoramiento del proceso educativo y a la formación integral de la niñez y la juventud". Julio 13 de 2018 Lic. Jorge Santiago Timoteo Uluán, CTA, Chichicastenango, Quiché. (18, entrevista).

1.2.2 Desarrollo Histórico de la Institución

“En los años de 1994 se estableció las Coordinaciones Técnicas Pedagógicas dentro del municipio. Pero en el año de 1,998 dejaron de existir las mismas quienes trataban asuntos administrativos relacionados directamente con el ámbito pedagógico, de igual forma dejaron de existir los Supervisores quienes eran los encargados de monitorear la actividad docente, entendiendo esto como un desperdicio de tiempo y un traslape de actividades, por tal motivo se crearon en el año de 1,999 las Coordinaciones Técnicas Administrativas las cuales cumplen con las funciones de las Coordinaciones Técnicas Pedagógicas y las funciones de los Supervisores.

Las Coordinaciones Técnicas Administrativas del municipio de Santo Tomás Chichicastenango se iniciaron en el año de 1,999 inaugurando tres Coordinaciones siendo estos el sector I con su distrito No. 14-06-08 con el Licenciado Juan Ventura Chom, el sector II distrito No. 14-06-09 a cargo del Licenciado Jorge Timoteo Santiago Uluán y en el sector III distrito No. 14-06-10 a cargo del Licenciado José Domingo de Paz Girón. En agosto del año 2,000 el Licenciado Juan Ventura fue trasladado a la Dirección Departamental de Educación de Quiché por asenso, por lo que la Coordinación Técnica Administrativa No. 14-06-08 fue designada a la responsabilidad del Licenciado José Domingo de Paz Girón quien funge hasta la presente fecha en la coordinación antes mencionada.

El encargado de la Coordinación Técnica Administrativa No. 14-06-09 Licenciado Jorge Santiago Uluán fue trasladado a la coordinación del municipio de Patzité, siendo asignado para ocupar el cargo vacante el Licenciado Joel Queremías de León acción realizada en el año 2014, con un año de labor en dicho puesto fue asignada la Licenciada Rosa Delia Tzunún Pérez quien funge hasta marzo 2,018. Nuevamente se hizo el nombramiento al Licenciado Jorge Santiago Uluán Coordinación Técnica Administrativa No. 14-06-09.” Julio 13 de 2018 Lic. Jorge Santiago Timoteo Uluán, CTA, Chichicastenango, Quiché. (18, entrevista).

1.2.3 Usuarios

La Coordinación Técnica Administrativa apoya a la comunidad educativa brindando orientaciones administrativas, pedagógicas y técnicas a directores, docentes, estudiantes los mismos son los principales usuarios. Las Organizaciones de Padres de Familia OPF, forman parte de los usuarios y actualmente tiene un apogeo dentro del Sistema Educativo Nacional, para mayor control y atención a las necesidades de los estudiantes en cada centro educativo.

1.2.4 Infraestructura

La Coordinación Técnica Administrativa de Chichicastenango está dividido en 6 espacios de ambiente estrecha, construido en un primer y segundo nivel, en el primer nivel se encuentra la oficina de Unidad de Programa de Apoyo. En el segundo nivel se sitúan las oficinas de los tres sectores en que se divide la CTA de Chichicastenango. La institución cuenta con servicios de primera necesidad como de agua, inodoro y energía eléctrica. En los pasillos de cada oficina de la coordinación es utilizada como área de espera. Frente a este edificio se sitúa una concha acústica como área para escenario de actividades culturales municipales.

1.2.5. Proyección social

La coordinación Técnica Administrativa brinda apoyo a la comunidad educativa del municipio prueba de ello es la promoción del proyecto de nación que tiene el Ministerio de Educación, buscado tener una calidad educativa a pesar de la situación crítica de la educación a nivel nacional, han hecho que se obtengan lo necesario en las escuelas, y haciendo que fuese posible cada vez el desarrollo de la educación del municipio, otros ejemplos son las becas para jóvenes y niños todo por la gestión y alianza con otras instituciones que han dado respuestas positivas a peticiones. También se caracteriza por la participación en actividades municipales, departamentales y a nivel nacional por los talentos culturales, sociales, religiosos o de otra índole fomentando valores morales, ético, espirituales.

1.2.6. Finanzas

La Coordinación Técnica Administrativa, por ser entidad no maneja fondos propios, los gastos por mantenimiento de edificio y pago de la nómina mensual los soluciona la oficina de finanzas del Ministerio de Educación.

La coordinación tiene a su cargo establecimientos privados como el ITEK y CEAN N'OJ, pero funciona bajo las políticas del Estado, llenando por lo menos planes y programas de estudio según la CPRG, Sección IV artículo 73. Los establecimientos o Escuelas Oficiales reciben una educación gratuita, tal como establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Sección IV artículo 74, que la educación impartida por el Estado es gratuita. Los establecimientos del ciclo básico, reciben aportes tripartitos: del Estado, la municipalidad y el aporte de padres de familia, cada uno de estos colaboran para la función regular y de calidad en la educación.

1.2.7. Política laboral

El proceso para la contratación de personal candidato a Coordinador Técnico Administrativo de Chichicastenango, Quiché, es por convocatoria abierta girada por Recursos Humanos de la Educación Departamental. Una vez que se realiza la recepción los expedientes de los aspirantes, son procesados a una evaluación para obtener al indicado para el puesto.

El siguiente procedimiento para el puesto de secretaria, secretario o Técnico de Oficina en la Coordinación Técnica Administrativa de preferencia persona con el título de secretaria de nivel medio o técnico universitarios. La inducción de un nuevo personal es muy importante para que la institución alcance sus objetivos. Las secretarias y técnicos oficinistas reciben capacitación constante para el crecimiento en el área de trabajo y tener capacidad de apoyar en los requerimientos de la administración.

La capacitación a todo el personal de la oficina es constante, porque se requiere personas competentes, capacitadas, exigentes con el trabajo, conocimientos a las distintas leyes a utilizar a la medida en que dichos leyes se actualicen.

1.2.8. Administración

La Coordinación Técnica Administrativa Distrito 14-06-09 se guía de un Manual de Funciones que se archiva en la misma oficina, es monitoreado constantemente por el CTA, esto implica tener una organización, control, atención adecuada durante el trabajo, participación en las distintas actividades de capacitación, entre otros.

En la administración se tiene un mayor control por el CTA dentro la oficina, tener a la vista el cumplimiento de trabajo de acuerdo al manual de funciones, hasta la fecha se tiene a tres asistentes de oficina en la jornada de la mañana y en la jornada de la tarde solo a uno. Entre las funciones del CTA son las visitas constantes a centros educativos nivel preprimario, primario y básico para llevar control y orden con todas las escuelas e institutos a efecto de ello en el cumplimiento de las políticas educativas.

El CTA se guía de la misión y visión en el cumplimiento de todas las leyes que rige la educación nacional.

1.2.9. Ambiente institucional

El liderazgo dentro de la institución es lo más importante, el CTA ha hecho que exista una estructura ordenada con todos los que componen el sector, la resolución de situaciones o inconveniencia que afecta a los que integran el sector, son resueltos inmediatamente de manera pacífica, con la práctica de la ética profesional.

Se tiene ambiente de trabajo activa y de constante actualización. Entre el coordinador y asistente de oficina tienen comunicación, comprensión y organización siendo esta como medio para trabajar eficientemente y brindar apoyo a todos los establecimientos que forman el sector.

1.2.10. Otros Aspectos

Aspectos de oficina: Tiene materiales básicamente adecuados y necesarios para la oficina, su mayoría en buen estado, algunas de estas son: enseres de oficina, equipo de cómputo, mobiliario de oficina.

1.3 Lista de Carencia

1. No se tiene fotocopiadora dentro de la oficina.
2. No se tiene personal para conserje en el edificio.
3. Falta remodelación en área de espera de la CTA.
4. No se cuenta con suficientes computadora para uso de oficina.
5. No se tiene capacitadores en los diferentes programas sistemáticas a utilizar.
6. No hay mantenimiento de oficinas.
7. Escasez de servicio de agua.
8. No se cuenta con línea telefónica.
9. No hay orden de documentaciones escolares.
10. Falta de persal de oficina la jornada vespertina.

1.4 Nexa, razón, conexión con la institución avaladora y avalada

Después del diagnóstico realizado dentro de la Coordinación Técnica Administrativa CTA como Institución Avaladora se determina que las necesidades dentro de los centros educativos son latentes por lo que se Avala dentro de la CTA Distrito No. 14-06-09 el Instituto Básico Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED-DIGEEEX No. 557 del Cantón Pocohil Segundo Primer Centro, Chichicastenango, Quiché, para un proyecto educativo que la epesista realizará. Razón que este establecimiento no es beneficiado por entidades gubernamentales y no gubernamentales en temas de salud reproductiva.

1.5 Análisis Institucional Avalada

1.5.1 Identidad Institucional

La institución que fue avalada por la CTA Distrito No.14-06-09 es denominado: Instituto Básico Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED No. 557, localizada en el Cantón Pocohil Segundo Primer Centro, Chichicastenango, Quiché, dentro de este establecimiento se lleva a cabo el proceso de investigación acción previo a un proyecto a beneficio del estudiantado.

Según el Proyecto Educativo Institucional de la institución avalada tiene como visión: “Ser un centro de educación extra escolar del ciclo básico que promueve una formación integral y alternativa, con participación organizada de padres, estudiantes conformados en gobierno escolar para el desarrollo de las familias y de las comunidades, orientado en la modalidad de la alternancia y educación para el emprendimiento a través de la práctica de valores y principios en énfasis en la ciencia y tecnología”. Como misión estableciendo lo siguiente de acuerdo al PEI del instituto: “Somos un centro educativo incluyente, innovador y proactivo comprometidos en la formación integral de jóvenes, brindando una educación de calidad como un derecho, para la transformación y desarrollo de las comunidades, fomentando la práctica de valores humanos y culturales” (16:3).

Los objetivos generales del instituto están en los siguientes incisos del PEI:

- a. “Facilitar una educación básica con capacitación técnica ocupacional para el emprendimiento y desarrollo comunitario.
- b. Desarrollar el análisis reflexivo a través de la formación académica para la toma de decisiones pertinentes.
- c. Desarrollar actividades expresivas mediante la formación en expresión corporal y artística para potencializar sus habilidades artísticas.
- d. Impulsar la convivencia pacífica a través del trabajo cooperativo para la solución de problemas cotidianos.
- e. Implementar nuevas estrategias mediante actividades lúdicas para potencializar las competencias lectoras y lógica matemática.

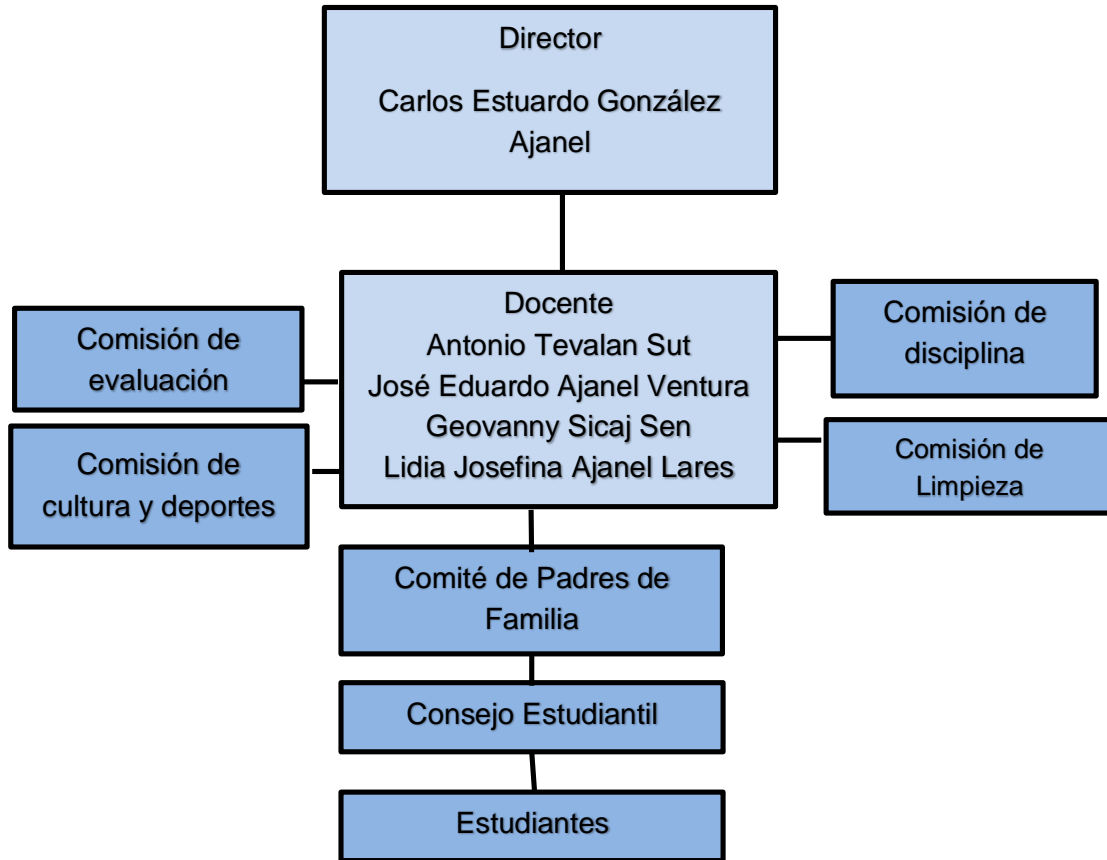
Los objetivos específicos en las siguientes líneas son de acuerdo al PEI del instituto:

- a. Implementar la alternancia como una metodología de trabajo y formación académica en el centro NUFED.
- b. Elevar el nivel de lectoescritura de los estudiantes en el centro NUFED
- c. Desarrollar capacidades artísticas en los estudiantes.
- d. Impulsar el desarrollo de liderazgo y participación ciudadana a través del gobierno escolar.
- e. Desarrollar el emprendimiento a través de proyectos productivos.
- f. Elevar el desarrollo del pensamiento lógico matemático” (16:3).

Los principios y los valores son de práctica continua dentro del instituto:

“Respeto	Realización de actividades de convivencia escolar.
Liderazgo	A través del desarrollo del gobierno escolar en el área de formación ciudadana y en las actividades curriculares y extracurriculares. Conformación de comisiones de estudiantes en las diferentes actividades. Planificación de proyectos productivos por estudiantes.
Emprendimiento	A través de proyectos productivos y sociales en el desarrollo de las áreas de productividad y desarrollo y formación ciudadana.
Puntualidad	Fomentar el cumplimiento de horarios en todas las actividades curriculares y extracurriculares del centro.
Responsabilidad	Desarrollo del reglamento de convivencia pacífica.
Solidaridad	Organización y desarrollo de equipos de trabajo en el centro educativo” (16:3).

De acuerdo al PEI del establecimiento, se tiene el siguiente organigrama:



(17, Entrevista septiembre 6 de 2018 Director NUFED No. 557, Chichicastenango, Quiché, profesor, Carlos Estuardo González).

1.5.2 Usuarios

Los usuarios principales dentro del Instituto NUFED son los estudiantes, ellos son atendidos por los docentes graduados y capacitados a la atención del nivel medio, los estudiantes son de la localidad en su mayoría y de cantones que lo rodean.

Las Organizaciones de Padres de Familia OPF, acompañan el bienestar del estudiantado, para un mayor control de atención de las necesidades de los estudiantes, el OPF forman parte de los usuarios de este instituto.

El estudiantado se traslada al establecimiento en picop ya que en la actualidad son los únicos medios de transporte que ofrecen servicios con una tarifa autorizada por las comunidades en que circula y la mayoría de los docentes se trasladan en motocicleta.

1.5.3 Infraestructura

El instituto NUFED posee terreno otorgada por la comunidad y las instalaciones se ha obtenido por medio de gestiones y la colaboración de la comunidad, las escrituras del terreno no está a nombre del instituto.

Cuenta con una dirección, tres aulas para estudiantes cómodas y con buena ventilación, un salón para sala de computación la misma es utilizada para biblioteca y bodega. Cuenta con letrinas para servicios sanitarios, energía eléctrica en todas las aulas y proyecto de agua potable dentro del establecimiento. Se tiene una cancha compartida con la comunidad.

En el área de higiene: el agua para lavar las manos se utilizan eco-filtros, beneficiando la salud del estudiantado esto es proyecto organizado por los estudiantes del instituto como resultado de la modalidad de la alternancia practicada en centros educativos NUFED.

1.5.4 Proyección social

Los establecimientos NUFED son muy reconocidos por la práctica de la educación con metodología de la Alternancia, que consiste en actividades teóricas en aula y la práctica en el trabajo de campo siendo el doble de tiempo realizada en aula, en este caso si se trabaja una semana de teoría en clases, entonces el trabajo de campo es de dos semanas, para ello se capacita a docentes quienes se encargan de monitorear las actividades de los estudiantes.

Actualmente se realizan a nivel departamental jornadas de actividades con emprendimiento con todos los estudiantes para presentar proyectos educativos y de apoyo económico familiar en donde se socializan ideas magnificas de proyectos.

Este establecimiento practica diferentes actividades semanales, organizando actividades de productividad para el estudiantado y que sea beneficiada la familia, esto genera desarrollo educativo integral.

1.5.5 Finanzas

Los establecimientos NUFED reciben una educación gratuita porque son propiamente del Estado, tal como establece la CPRG, Sección IV artículo 74, que la educación impartida por el Estado es gratuita.

El MINEDUC para los Centros Educativos NUFED paga una nómina mensual a tres docentes, es decir por una veintena de estudiantes se contrata a un docente. Los tres docentes no son suficientes para atender al número de estudiantes, por lo que los padres de familia contratan a otros dos docentes las cuales ellos son los que aportan efectivamente para renumerar al docente.

Los establecimientos del ciclo básico de esta Coordinación, reciben aportes tripartitos: un aporte del Estado, aporte de la municipalidad y el aporte de padres de familia, cuyo fondo ya están destinados. Se tiene proyectos gestionados con ONG´S.

1.5.6 Política laboral

El instituto básico NUFED No. 557, tienen procesos de evaluación para seleccionar y contratar al personal docente, tomando en cuenta ciertas actitudes y aptitudes de los aspirantes, según el PEI del centro educativo algunas de estas son:

- “Formación académica y espíritu emprendedor acorde a la modalidad del centro educativo.
- Vocación docente y comprometida para la transformación de la sociedad.
- Capacidad de dialogo con los padres de familia y autoridades locales.
- Conocimientos y experiencia en la aplicación de diferentes metodologías de aprendizajes” (16:7)

Son capacitados por ONG´S, la DIGEEX y otras entidades educativas que brindan apoyo a establecimientos del Estado y que sus trabajadores puedan desempeñar, desarrollar habilidades y practicar nuevas habilidades educativas con los estudiantes. Cada docente tendría que tener minino una carrera a fin de profesorado o en caso del director tendría que tener la licenciatura en pedagogía o administración educativa.

1.5.7 Administración

Los docentes del NUFED No. 557 de Pocohil Segundo Primer Centro realizan planificaciones de clases semanales revisadas y firmadas por el director, los docentes se guían del CNB y del programa de la Alternancia. Se tiene la exigencia de parte de la administración educativa del establecimiento y esto aporta a un trabajo eficiente dentro del centro educativo.

El establecimiento NUFED No. 557 posee los aspectos siguientes de suma importancia hacia la formación académica de estudiantes: Una biblioteca (fuentes bibliográficas gestionadas). Laboratorio de Computación (computadoras gestionadas).

1.5.8 Ambiente institucional

Se practica entre los docentes la comunicación, armonía, cooperación para el bien común y que se trabaje con confianza, enseñando al estudiantado ejemplo de una sana convivencia, esto es un buen principio del establecimiento, dentro de ella existe seguridad, a la vez un gran ejemplo para otros establecimientos por la forma en que se trabaja con una educación con eficacia. Los estudiantes y docentes le han dado cumplimiento a un documento que contiene las rutinas de clases y no a un reglamento escolar, esto hace definir ambiente seguro y disciplinado de acuerdo a las necesidades dentro del establecimiento.

1.6 Lista de deficiencias - carencias identificadas

1. No se tiene material para abordar temas sistemáticamente de salud reproductiva para docentes y estudiantes adolescentes.
2. Faltan portones de ingreso al instituto NUFED No. 557.
3. No hay espacio suficiente para la dirección del instituto.
4. No existe drenaje para el Instituto NUFED No. 557.
5. No hay mantenimiento de servicios sanitarios del instituto.
6. No hay cumplimiento total a las normas de rutinas de clases del centro educativo.

7. Falta de capacitación a docentes para la implementación de la metodología de la alternancia.
8. No es adecuado el mobiliario dentro de la sala de computación.
9. No es adecuado la sala de biblioteca por distracciones audiovisuales.
10. No se cuenta con reseña histórica del Instituto NUFED No. 557.
11. No se cuenta con croquis para ubicación de establecimiento.
12. Falta de presupuesto para mantenimiento de aulas en el centro educativo.
13. No hay transporte escolar.
14. No cuentan con laboratorio de mecanografía.
15. No se cuenta con terreno propio del establecimiento del instituto.

1.7 Problematicación de las carencias

Carencias	Problematicación
No se tiene material para abordar temas sistemáticamente de salud reproductiva.	¿Qué hacer para obtener material educativo que aborde temas de salud reproductiva?
Faltan portones de ingreso al establecimiento.	¿Cuáles son las consecuencias por falta de puertas hacia el establecimiento?
No es adecuada el área para la dirección.	¿Qué hacer para tener área de dirección adecuada?
No existe drenaje para el centro educativo.	¿Qué hacer para obtener drenaje en el centro educativo?
No hay mantenimiento para servicios sanitarios.	¿Por qué no hay mantenimiento a los servicios sanitarios?
No hay cumplimiento total a las normas de rutinas de clases del centro educativo.	¿Quiénes son los encargados de establecer normas en un establecimiento?

Falta de capacitación a docentes para la implementación de la metodología de la alternancia.	¿Por qué las entidades educativas departamentales no promueven programas para la metodología de la alternancia?
No es adecuado el mobiliario dentro de la sala de computación.	¿Qué efectos se adquiere al no contar con mobiliario adecuado en sala de cómputo?
No es adecuada la sala de biblioteca por distracciones audiovisuales.	¿Cuáles son las consecuencias de las distracciones audiovisuales de los educandos en sala de biblioteca?
No se cuenta con reseña histórica del establecimiento.	¿Por qué no se ha elaborado la reseña histórica del establecimiento?
No se cuenta con croquis para ubicación de establecimiento.	¿Para qué se elabora un croquis en el establecimiento?
Falta de presupuesto para mantenimiento de aulas en el centro educativo.	¿A qué se debe la falta de presupuesto para el mantenimiento de las aulas del centro educativo?
No hay transporte escolar.	¿En qué beneficia establecer transporte escolar?
No cuentan con laboratorio de mecanografía.	¿Cuáles son los beneficios al obtener laboratorio de mecanografía?
No se cuenta con terreno propio del establecimiento.	¿Cómo obtener terreno propio del establecimiento?

1.8 Hipótesis Acción

Problema	Hipótesis-Acción
¿Qué hacer para obtener material educativo que aborda temas de salud reproductiva?	Si se elabora un manual de integración al programa salud reproductiva para docentes y estudiantes, entonces se obtiene el material educativo que aborda temas de salud reproductiva
¿Qué hacer para obtener drenaje en el centro educativo?	<u>Si</u> se gestionara material y mano de obras, <u>entonces</u> se tendrá proyecto de drenaje y ambiente saludable.
¿Por qué las entidades educativas no promueven la metodología de la alternancia?	<u>Si</u> se dialoga y se planifica capacitaciones, <u>entonces</u> mejoraría la modalidad educativa.
¿Cómo obtener terreno propio del establecimiento?	<u>Si</u> se llegara a un acuerdo con autoridades comunitarias de otorgar el título del terreno donde actualmente están instalados, <u>entonces</u> se tendría terreno propio.

1.9 Lista de problemas para la matriz de priorización

Para seleccionar el problema se utiliza la técnica matriz de priorización, los participantes son: el director de Instituto, personal docente, Consejo Estudiantil y Consejo de Padres de familia del Instituto Básico NUFED No. 557 del Cantón Pochihil Segundo Primer Centro y la Epesista, solo así se llegará a la priorización del problema latente dentro del plantel.

- A. no se tiene material para abordar temas sistemáticamente de salud reproductiva para docentes y estudiantes adolescentes.
- B. Falta de capacitación a docentes para la implementación de la metodología de la alternancia.
- C. No se cuenta con terreno propio del establecimiento.

Problema	A	B	C	D	Número de veces seleccionado	Punteo total
A		B3	B3	B3	A=5	15
B	B3		A2	A3	B=4	8
C	1	B3		C2	C = 3	5
D	A2	D2	C2		D = 1	2

El problema seleccionado fue: ¿Qué hacer para obtener material educativo que aborda temas de salud reproductiva? destacada en la técnica de matriz de priorización realizada es la siguiente: **Si se elabora un manual de integración al programa salud reproductiva para docentes y estudiantes, entonces se obtiene el material educativo que aborda temas de salud reproductiva**

1.10 Análisis de Viabilidad y Factibilidad de la propuesta

Con la ejecución del proyecto se debe analizar si es aprobado por la comunidad o existe alguna inconveniencia para ejecutar el proyecto, por lo tanto se debe responder las preguntas a continuación:

Viabilidad

INDICADOR	SI	NO
¿La institución avalada autoriza la realización del proyecto?	X	
¿La comunidad educativa ratifica el proyecto de la epesista?	X	
¿Se tiene impedimentos por autoridades de la institución avalada al ratificar el proyecto de la epesista?		X

Fuente del cuestionario: epesista

Factibilidad

1.10.1 Estudio técnico

Enfocado en resolución de las preguntas relacionadas al funcionamiento y operatividad del proyecto, las cuales se responde con una X en la casilla correspondiente.

INDICADOR	SI	NO
¿Se tiene la instalación adecuada para el proyecto?	X	
¿Se entregó planificación para la elaboración del proyecto?	X	
¿Se tiene orden cronológico y sistemático en la ejecución del proyecto?	X	
¿La epesista ha detallado cada actividad a realizarse con los involucrados?	X	
¿Hay disposición y apoyo humanístico para la epesista en la ejecución del proyecto?	X	
¿Se cuenta con materiales y equipos a utilizar en el proyecto?	X	

Fuente del cuestionario: epesista

1.10.2 Estudio de mercado

Este estudio está enfocado en la aceptabilidad del proyecto por los beneficiarios y poder ejecutar sin inconveniencias.

INDICADOR	SI	NO
¿El proyecto es aceptado por la comunidad educativa?	X	
¿Existe en la institución otros proyectos similares a esta?	X	
¿Es realmente indispensable este proyecto a los beneficiarios directos?	X	
¿Existe algún convenio de sostenibilidad de este proyecto?	X	

Fuente del cuestionario: epesista

1.10.3 Estudio económico

Su estudio de enfoque es establecer los costos a invertir en el proyecto, esto implica establecer el presupuesto antes de ejecutarlo.

INDICADOR	SI	NO
¿Se tiene capacidad económica del proyecto?	X	
¿Se considera importante la contabilización de gastos para proyecto a ejecutar?	X	
¿Se tiene contemplado todos los costos del proyecto (presupuesto)?	X	
¿Se detalla costos específicos en el presupuesto?	X	

Fuente del cuestionario: epesista

1.10.4 Estudio financiero

Consiste en determinar las fuentes de donde se obtendrán los recursos económicos que se necesita según el presupuesto del proyecto.

INDICADOR	SI	NO
¿Se tiene iniciativa de buscar financieros para el proyecto de la epesista en la comunidad a intervenir?	X	
¿Se tiene instituciones que puedan financiar el proyecto?	X	
¿Se da la necesidad de realizar algún préstamo bancario?		X
¿Se tiene instituciones que financien materiales de apoyo?	X	
¿La institución aportara económicamente para el proyecto?		X

Fuente del cuestionario: epesista

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 Educación en temas de salud reproductiva en Guatemala

La educación es en proceso de adquisición de conocimientos para la formación del ser y como un factor indispensable para el desarrollo de una sociedad productiva y competitiva, con crecimiento sustentable dentro de la sociedad, por lo que la educación debe darse en lo social, cultural, espiritual, ético-moral y psicológico.

Dentro de la educación generalizada se debe mencionar el tema de la salud reproductiva, este abarca condiciones culturales, sociales, anatómicas, fisiológicas, emocionales y de conductas concernientes con el sexo.

Tener salud es sentirse bien. La salud reproductiva es estar bien físicamente, psicológica y socialmente. En la adolescencia, la salud reproductiva es un tema latente en Guatemala, situándose en la cúspide por los casos de menores de edad sufriendo la violencia sexual, los contagios a enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz y riesgos de abortos, desintegración familiar, tasas elevadas de mortalidad materna infantil.

Todo lo anterior es acusado de la pérdida de valores morales, éticos de todos los habitantes hacia los demás, incumpliendo con lo que la ley prohíbe y que ya no se le da el valor merecido a los seres humanos. La falta de responsabilidad en informar y formar a los menores de edad también es la causa por la que no se sabe valorar cada etapa de vida.

2.2 Antecedentes de la salud reproductiva en Guatemala

“La educación sexual formal en Guatemala, tuvo sus inicios a finales de los años sesenta, a través del programa de Educación para el Desarrollo Humano de la Universidad de Valle de Guatemala, coordinado por la doctora Odette Alarcón. Este programa tuvo una vigencia de cinco años, tiempo durante el cual se desarrollaron guías curriculares con una unidad de sexualidad humana, diseñada para todos los niveles de educación. Posteriormente, en el marco de Seminario – Taller “Aporte de la Enseñanza Formal a la Prevención del VIH/SIDA en América

Latina y el Caribe”, realizado en Santiago de Chile en septiembre de 1997, el representante de Guatemala, doctor Raúl Rosenberg, refirió la experiencia guatemalteca sobre el tema de educación sexual en el cual se suscribe el acuerdo intersectorial de educación en población como un proceso de formación integral del ser humano.

Entre los principales compromisos asumidos se encuentran:

- a) Formular una política de población para el país, así como la gestión de recursos financieros para desarrollar la educación en población;
- b) Legalizar esta comisión ante el Ministerio de Educación;
- c) Fortalecer las instancias de cada uno de los sectores para participar en el proceso, con la finalidad de apoyar y orientar la formulación de políticas, programas, acciones y actividades de educación en población;
- d) Coordinar las acciones de todos los sectores; obtener colaboración e información de organismos del Estado y la iniciativa privada para el cumplimiento de sus fines y propósitos.

En cumplimiento de los acuerdos anteriores, se emiten el Acuerdo Ministerial Número 26, el 27 de enero de 1993 y un Acuerdo Gubernativo el 12 de junio de 1996, para crear la Comisión Intersectorial con carácter permanente, integrada por 15 instituciones de alta representatividad social, entre ellas: la iglesia Católica, la iglesia Evangélica, las universidades, la Academia de Lenguas Mayas, la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Asociación de Periodistas de Guatemala, FUNDAZUCAR, las Federaciones Sindicales y la Asamblea Nacional del Magisterio. Los miembros de ésta comisión, coordinadamente con el Ministerio de Educación, diseñaron los contenidos y metodologías de la Educación en Población para el nivel de preprimaria, primaria y escuelas normales.

En 1995 se crea un Decreto Legislativo que designa a esta comisión, encargada de todas las actividades de prevención del SIDA en Guatemala. Los logros alcanzados de manera conjunta con el Ministerio de Educación, permitieron la creación de un eje formativo de Educación en Población con elementos socio-

demográficos; familia y calidad de vida; población y desarrollo; derechos humanos; salud y población. A raíz de esas iniciativas, fue aprobado un currículum de educación en población y materiales de apoyo técnico para docentes del nivel primario, en donde se desarrolla el tema de la sexualidad humana desde preprimaria hasta sexto grado primario.

El proyecto guatemalteco de Educación en Población está orientado a la formación de actitudes, principios y valores que coadyuven a fomentar el respeto propio y hacia los demás; desarrollar un sentimiento de autoestima personal y familiar que permita crecer con una auto imagen positiva; fortalecer la convicción acerca de la posibilidad e importancia de hacer planes de vida y tomar decisiones que les permita hacerse cargo de sus actos con responsabilidad. Asimismo alienta la investigación y el análisis crítico de distintas opciones, en relación con las cuestiones de población. Tomando como base que los comportamientos humanos están en relación estrecha con el tipo de sociedad, valores, aspectos culturales y niveles educativos de la población, surgen comportamientos y estereotipos socioculturales que tienen efectos adversos en la calidad de vida de las personas, que traen como consecuencia conflictos que dificultan la integración familiar, con las consecuencias sociales que esto conlleva. Es por ello que la Educación en Población desarrolla 10 temas entre los cuales se encuentra sexualidad humana. Las acciones anteriores han sido dirigidas hacia una población que tiene características muy particulares. Por esta razón se hace necesaria la descripción de las principales características poblacionales de Guatemala, la cuales complementan el marco situacional de la educación sexual” (13:24-25).

Después de saber los antecedentes de la educación sexual y reproductiva en Guatemala es indispensable recalcar la importancia de la implementación de educación en salud reproductiva en los centros educativos, destacando cada uno en el marco de Derechos Humanos y el respeto a los valores morales, éticos y espirituales. En muchos centros educativos, el tema de salud reproductiva los acentúa como temas de tabú, actualmente los padres de familia los distinguen como temas de adultos. Con estas barreras no se está dando la educación integral

y generalizada. Los siguientes datos educativos muestran el porcentaje de estudiantes guatemaltecos que se inscribieron en el algún centro educativo y los que culminaron los estudios, describiéndose de manera siguiente: “En Guatemala ha aumentado el número de niños que se inscriben en la primaria. Sin embargo, las tasas de deserción y repitencia siguen siendo altas. Continúa un alto el número de estudiantes que abandona de manera temprana el sistema escolar y un alto porcentaje no termina el ciclo básico de educación media. Según datos de la UNESCO en el año 2009, solo el 69% de los estudiantes guatemaltecos terminaron el quinto grado del nivel primario, siendo el porcentaje regional de 89%. En cuanto al ciclo básico de educación media, únicamente el 38% de estudiantes lograron terminar, situándose por debajo del porcentaje regional del 70%, lo que hace difícil superar la línea de pobreza”. (13:27)

Al no mantener informado a los adolescentes en temas de salud reproductiva les crea dudas, para solucionar buscan respuestas con los pares o dirigirse a la formulación de sus propias experiencias que solo les perjudica la salud.

En el Currículum Nacional Base se incluyeron temas de educación en salud reproductiva así como VIH/SIDA, desde tercer grado del nivel primario, los estudiantes desarrollan capacidades, conocimientos directos de personas capacitadas, con ello se tenga resultados mejores cada vez. Los siguientes acuerdos son relacionados con el MINEDUC para que se cumpla la educación integral en salud reproductiva en los centros educativos, el Estado está inmerso en estas temáticas garantizando la salud y educación de calidad.

- a) “Implementar estrategias intersectoriales de educación integral en sexualidad y promoción de la salud sexual.
- b) La educación integral de la sexualidad debe incluir aspectos éticos, biológicos, emocionales, sociales, culturales y de género, así como temas referentes a la diversidad de orientaciones e identidades sexuales conforme a lo establecido en el marco legal vigente de cada país;
- c) Revisar, evaluar y actualizar los programas educativos y las metodologías para la inclusión de temas de sexualidad integral;

- d) Replantear la formación y capacitación docente para incorporar contenidos del nuevo currículum de educación integral de la sexualidad;
- e) Fomentar la participación de las familias en la definición de programas de promoción de la salud, para conocer necesidades y aspiraciones en materia de salud sexual y reproductiva y prevención del VIH.
- f) Mejorar la calidad de la información que se transmite en los medios de comunicación”. (13:22)

2.3 Análisis situacional de salud reproductiva en Guatemala

La salud reproductiva en Guatemala está en una crisis situacional, por la iniciación temprana del sexo-genital sin información previa, sea por voluntad propia o por violencia hacia la persona menor de edad, según la Encuesta Nacional de salud Materno Infantil realizado en el año 2,002, el 20% de las adolescentes tienen su primera experiencia sexual antes de los 15 años de edad y el 55% la tienen entre los 15 y los 17 años; el 92% no utiliza ningún método anticonceptivo durante la primera relación sexual. Este inicio temprano de la actividad sexual sin protección da como resultado que el 44% de las adolescentes hayan estado al menos una vez embarazadas y que el 40% ya sean madres y este es una de las causantes de la muerte de varios adolescentes y niños en el país.

El inicio temprano del sexo-genital, los adolescentes están desinformados, lo cual les repercute en la vida, según el informe de la Encuesta Nacional de Salud Materno-Infantil (ENSMI) 2014-2015, “únicamente el 10 % de mujeres adolescentes entre 15 y 19 años de edad utiliza algún método anticonceptivo y de éste, sólo el 8% utiliza algún método moderno (MSPAS et al., 2017). Este porcentaje tiene un incremento en el caso de los hombres, siendo el 23% y 21%, respectivamente. Esto significa que tanto hombres como mujeres sexualmente activos menores de 20 años (90%), se encuentran en mayor vulnerabilidad, con mayor riesgo de adquirir una infección de transmisión sexual (ITS) y virus de inmunodeficiencia humana (VIH) o bien de quedar embarazadas” (15:12)

El país muestra aplazamientos de la reproducción y aún con los menores de edad, por lo que en el país se menciona el famoso “niñas cuidando niñas”.

2.4 Análisis situacional de salud reproductiva en Chichicastenango, Quiché

En el año 2017 Santo Tomás Chichicastenango, Quiché, ocupa el primer lugar de los 21 municipios del departamento con totalidad de 9 casos de violencia sexual en menores de edad. De enero al 2 de junio de 2018, ocupa el cuarto lugar con un total de 9 casos reportados.

En el departamento se tiene un gran número de embarazos en niñas menores de 14 años, en 2017 se reportaron 35 casos, en 2018 de enero al 2 de junio se tenía reportado 6 casos, según estadísticas de Ministerio de salud Pública y Asistencia Social del Departamento de Quiché.

El secretario del Juzgado de Paz de Chichicastenango, Quiché, Lic. Jorge Mauro De León Hurtado reporta el 25 de marzo de 2019 a la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia, 59 denuncias por maltrato físico, psicológico, abandono y tratos inhumanos de niñez y adolescencia en los años 2017, 2018 y a la fecha del reporte.

La Oficinista de la Sub-Estación 71-21 de la Policía Nacional Civil de Chichicastenango, Quiché, Priscila García Gonzalez reporta con fecha 3 de abril 2019 a la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia 13 denuncias por agresión física, psicológica de adolescentes en años 2017, 2018 y a la fecha del reporte.

Cada reporte de estas entidades presenta casos sin especificar el tipo de daño exactamente contra la integridad de la niñez y adolescente perjudicando el desarrollo de cada menor de edad, así como a los que le rodean. Se tiene la necesidad de disminuir este número de violencia en el municipio, debe de iniciarse por el conocimiento de los derechos en salud y bienestar de cada adolescente.

2.5 Marco legal de la salud reproductiva

La educación sexual y reproductiva es un derecho que tiene todos los seres humanos, a edad temprana se puede dar este tipo de educación como derecho a la educación sexual y reproductiva en la adolescencia tal como se estipula en los siguientes marcos legales internacionales y nacionales citados en el Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes en Guatemala, 2018 - 2022 PLANEA.

2.5.1 Marco Legal Internacional

Listado del Marco Legal Internacional:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los sobre los Derechos de los Pueblos indígenas
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer (CEDAW). Este tratado es firmado en Guatemala en el 3 de enero de 1990.
- Convención Sobre los Derechos del Niño. Ratificado en Guatemala el 6 de junio de 1990.
- Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes.

El Marco Legal Internacional desde el punto de vista de la salud reproductiva se hace indispensable para sustentar dicho tema, estos hacen referencia a los derechos que tiene todos los seres humanos así como las obligaciones de cada uno, sin discriminación ni distinción de edad, sexo, estado civil, religión, nacionalidad de la persona, alguna posición económica o social, entre otros.

2.5.1.1 Declaración Universal de Derechos Humanos Adaptada y proclamada por la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La Declaración Universal de Derechos Humanos es declarada el 10 de diciembre de 1,948, este contiene todos los derechos de los individuos desde su nacimiento, por lo que debe ser respetada y jamás violarla, porque es la base fundamental de toda persona y familia, sociedad y organización social.

Artículo 2. “Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. (7:14,15)

2.5.1.2 Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los

Pueblos Indígenas: La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, estipula la igualdad y la libertad de los pueblos y de sus habitantes, destacando a los más vulnerables las mujeres y niños. Los pueblos indígenas pueden gozar de la misma educación, salud, sin violencia ni discriminación alguna, esta es fundamental para la organización de las naciones y sus pueblos.

Artículo 2. “Los pueblos y los individuos indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular la fundada en su origen o identidad indígena.

Artículo 22. 2. Los Estados adoptarán medidas, conjuntamente con los pueblos indígenas, para asegurar que las mujeres y los niños indígenas gocen de protección y garantías plenas contra todas las formas de violencia y discriminación”. (6:4,8)

2.5.1.3 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer (CEDAW):

Este tratado es firmado en Guatemala en el 3 de enero de 1990. Con anterioridad se veían casos de violencia y discriminación a la mujer sin poder defenderla. Actualmente este ha dado un giro, existe la protección a las mujeres para defenderlas de cualquier maltrato que se sufren y que ellas decidan por sí mismas. Los siguientes artículos es base fundamental de la protección y salud de la mujer.

Artículo 10 (h). “Los Estados Partes asegurarán acceso al material informativo específico que contribuya a asegurar la salud y el bienestar de la familia, incluida la información y el asesoramiento sobre planificación de la familia.

Artículo 12.1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera

de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia. (4:14,15)

2.5.1.4 Convención de los Derechos del Niño

En 1989 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención Sobre los Derechos del Niño (CDN), dicha Convención ratificado en Guatemala el 6 de junio de 1990. En su contenido le da importancia a tal edad como sujeto esencial de la sociedad, está ahora en manos de todas las autoridades el cumplimiento de los derechos y la protección de los niños para gozar de salud, alimentación, familia, educación, reconociendo como ciudadanos activos en su propio desarrollo a los menores de 18 años.

Artículo 24

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios.
2. Los Estados Partes asegurarán la plena aplicación de este derecho y, en particular, adoptarán las medidas apropiadas para:
 - a. Reducir la mortalidad infantil y en la niñez;
 - b. Asegurar la prestación de la asistencia médica y la atención sanitaria que sean necesarias a todos los niños, haciendo hincapié en el desarrollo de la atención primaria de salud;
 - c. Asegurar atención sanitaria prenatal y postnatal apropiada a las madres;
 - d. Asegurar que todos los sectores de la sociedad, y en particular los padres y los niños, conozcan los principios básicos de la salud y la nutrición de los niños, las ventajas de la lactancia materna, la higiene y el saneamiento ambiental y las medidas de prevención de

accidentes, tengan acceso a la educación pertinente y reciban apoyo en la aplicación de esos conocimientos;

- e. Desarrollar la atención sanitaria preventiva, la orientación a los padres y la educación y servicios en materia de planificación de la familia.
3. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas eficaces y apropiadas posibles para abolir las prácticas tradicionales que sean perjudiciales para la salud de los niños.
4. Los Estados Partes se comprometen a promover y alentar la cooperación internacional con miras a lograr progresivamente la plena realización del derecho reconocido en el presente artículo. A este respecto, se tendrán plenamente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo. (5:20-21)

2.5.1.5 Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes CONJU-

VE: La CONJUVE es un tratado importante para defender los derechos de todos los jóvenes de Iberoamérica. Es destacada por el contenido y por la defensa a la juventud reconociendo que ellos son sujetos de derechos acorde a las realidades de cada sociedad en que se vive, creando culturas de respeto a la libertad y de paz.

Artículo 1. Ámbito de aplicación. “La presente Convención considera bajo las expresiones “joven”, “jóvenes” y “juventud” a todas las personas, nacionales o residentes en algún país de Iberoamérica, comprendidas entre los 15 y los 24 años de edad. Esa población es sujeto y titular de los derechos que esta Convención reconoce, sin perjuicio de los que igualmente les beneficie a los menores de edad por aplicación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Artículo 11. Derecho a la protección contra los abusos sexuales. Los Estados Parte tomarán todas las medidas necesarias para la prevención de la explotación, el abuso y el turismo sexual y de

cualquier otro tipo de violencia o maltrato sobre los jóvenes, y promoverán la recuperación física, psicológica, social y económica de las víctimas.

Artículo 23. Derecho a la educación sexual

1. “Los Estados Parte reconocen que el derecho a la educación también comprende el derecho a la educación sexual como fuente de desarrollo personal, afectividad y expresión comunicativa, así como la información relativa la reproducción y sus consecuencias.
2. La educación sexual se impartirá en todos los niveles educativos y fomentará una conducta responsable en el ejercicio de la sexualidad, orientada a su plena aceptación e identidad, así como, a la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, el VIH (Sida), los embarazos no deseados y el abuso o violencia sexual.
3. Los Estados Parte reconocen la importante función y responsabilidad que corresponde a la familia en la educación sexual de los jóvenes. Los Estados Parte adoptarán e implementarán políticas de educación sexual, estableciendo planes y programas que aseguren la información y el pleno y responsable ejercicio de este derecho”. (3:11-24)

2.5.2 Marco Legal Nacional

Listado del Marco Legal Nacional:

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Ley de Desarrollo Social (Decreto número 42-2001)
- Ley de Acceso Universal y Equitativos de Servicios de Planificación Familiar y su integración en el programa Nacional de Salud Reproductiva (Decreto número 87-2005).
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto 27-2003)

En Guatemala existen leyes que protegen a los adolescentes, reconociendo los derechos y las obligaciones que les corresponden, lo siguiente está citado literalmente de acuerdo a la base legal.

2.5.2.1 Constitución Política de la República de Guatemala

La ley máxima del país es Reformada por Acuerdo Legislativo No. 18-93 del 17 de Noviembre de 1993, concordando con los Derechos Humanos, estipulando la libertad e igualdad, la protección de toda persona sin distinguirlos por edad, sexo y ningún tipo de condición humana, garantiza bienestar a los habitantes. Haciendo hincapié en el artículo 51, que el Estado brinda protección a los ancianos como a los niños. Dentro de la Constitución guatemalteca se establece derechos individuales, sociales, cívicos y políticos, para que la persona esté asegurada.

Artículo 4. “Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad de derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tiene iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Artículo 5. Libertad de acción. Toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no prohíbe, no está obligada a acatar órdenes que no estén basadas en ley y emitidas conforme a ella. Tampoco podrá ser perseguida ni molestada por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción a la misma.

Artículo 51.- Protección a menores y ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantiza su derecho a la alimentación, salud, educación, seguridad y previsión social.

Artículo 71.- Derecho a la educación. Se garantiza el derecho a que la educación responda a las características, necesidades, intereses y aspiraciones de la sociedad y establece la obligación del Estado en proporcionarla sin discriminación alguna para el desarrollo integral de la persona.

Artículo 93. Derecho a la salud. El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.

Artículo 94. Obligación del Estado, sobre salud y asistencia social.

El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social”. (2:1-18)

2.5.2.2 Decreto número 42-2001, Ley de Desarrollo Social

Este decreto considera que la educación, salud, asistencia social son derechos fundamentales por lo que el Estado se ve en la obligación de velar por su implementación, conservación y restablecimiento, a fin de procurar el bienestar físico, mental y social de sus habitantes, precisando el objeto de reducir los índices de mortalidad materna infantil.

Artículo 26. Programa de Salud Reproductiva: “Sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que dispongan otras leyes, y de conformidad con lo que establezca la Política Nacional de Desarrollo Social y Población, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en coordinación con el Ministerio de Educación, debe diseñar, coordinar, ejecutar y promover el programa de salud reproductiva, que sea participativo, sin discriminación e incluyente, y que tome en cuenta las características, necesidades y demandas de mujeres y hombres. El programa de salud reproductiva deberá cumplir y apegarse a las siguientes disposiciones:

- 1 **Objeto.** El Programa de Salud Reproductiva tiene como objetivo esencial reducir los índices de mortalidad materna e infantil, haciendo accesibles los servicios de salud reproductiva a mujeres y hombres y educando sobre los mismos.

- 4 **Adolescentes.** En todas las unidades de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social se proporcionará atención específica y diferenciada para la población en edad adolescente, incluyendo consejería institucional en la naturaleza de la sexualidad humana integral, maternidad y paternidad responsable, control prenatal, atención del parto y puerperio, espaciamiento de embarazos, hemorragia de origen obstétrico y prevención y tratamiento de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA)

Artículo 29. Temática Educativa en Población: “Tomando en consideración que el fin primordial de la educación es el desarrollo integral de las personas, y observando lo que en su caso establezca la Política de Desarrollo Social y Población, el Ministerio de Educación, otras entidades públicas, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, incorporarán en sus políticas educativas y de desarrollo las medidas y previsiones necesarias para:

1. Incluir la materia de población en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional, comprendiendo cuando menos las temáticas relativas a: desarrollo, población, salud, familia, calidad de vida, ambiente, género, sexualidad humana, derechos humanos, multiculturalidad e interculturalidad, paternidad, maternidad responsable y salud reproductiva.
2. Diseñar, impulsar y hacer accesibles a todas las personas, programas específicos de información y educación sexual para fomentar estilos de vida saludable de las personas y de las familias, orientados a la prevención de embarazos no deseados, embarazos en adolescentes y la prevención de infecciones de transmisión sexual, en todos los centros y niveles educativos del país.
3. No deberá expulsarse ni limitarse el acceso a los programas de educación formal e informal a las adolescentes embarazadas.”. (8:7,9)

2.5.2.3 Acuerdo Gubernativo Número 279-2009 de la Ley de Acceso Universal y Equitativos de Servicios de Planificación Familiar y su integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva Decreto No. 87-2005.

Dicho Acuerdo Gubernativo es creado con fecha 27 de octubre 2009, Reglamento de la Ley de Acceso Universal y Equitativos de Servicios de Planificación Familiar y su integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva Decreto No. 87-2005 del Congreso de la Republica. Establece el derecho de los adolescentes en salud reproductiva, aclarando que la información será diferenciada para dicha edad y reiterando el cumplimiento de la misma al MSPAS, IGSS y al MINEDUC.

Artículo 11: Aseguramiento de Servicios para Adolescentes. Para dar cumplimiento a la estrategia que asegure EL CUMPLIMIENTO DE PROVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES Y DIFERENCIADOS PARA LOS Y LAS ADOLESCENTES establecida en la Ley De Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su integración en El Programa Nacional de Salud Reproductiva, el componente de Adolescentes del Ministerio de Salud en un plazo no mayor de 3 meses a partir de la entrada en vigencia del presente reglamento, coordinará la elaboración de una estrategia de atención diferenciada para la adolescencia, con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS- MINISTERIO DE EDUCACIÓN... (1:4)

2.5.2.4 Ley de Acceso Universal y Equitativos de Servicios de Planificación Familiar y su integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva Decreto No. 87-2005.

Este Decreto y los siguientes artículos dan énfasis en atención y estrategias especiales para adolescentes en temas de derechos y responsabilidades de la salud reproductiva como parte de la formación integral del estudiante adolescente y con ello se evita el riesgo en el desarrollo de la persona en edad temprana.

Artículo 9. Estrategia especial para adolescentes. El Ministerio de Educación, el MSPAS y el IGSS en coordinación con otras organizaciones públicas y privadas, diseñarán una estrategia que asegure la provisión de servicios integrales y diferenciados para los y las adolescentes, estableciendo mecanismos que faciliten la articulación e integración con otros sectores, entre ellos: el Ministerio de Educación y el Viceministerio de Cultura y Deportes, promoviendo el enfoque de derechos y responsabilidades.

Artículo 10. Formación Integral del Adolescente: El Ministerio de Salud en coordinación con el Ministerio de Educación y otras organizaciones públicas y privadas sectoriales deben incluir en la currícula de formación contenidos sobre: derechos y responsabilidades para la promoción y autocuidado de la salud, sexualidad y el embarazo precoz y no deseado, como factores de riesgo que contribuyen y afectan la morbimortalidad materno infantil. (9:3-4)

2.5.2.5 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley PINA Decreto 27-2003)

Esta ley se enfoca en la protección de la niñez y adolescencia. Es considerado niñez a la persona desde la concepción hasta los 13 años y adolescente a la persona desde los 13 hasta cumplir 18 años. Esta es una etapa vulnerable, por lo que el Estado es el ente encargado en dar protección para la supervivencia y protección integral a la niñez y adolescencia.

Artículo 2. “Definición de niñez y adolescencia. Para los efectos de esta Ley se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.

Artículo 3. Sujeto de derecho y deberes. El Estado deberá respetar los derechos y deberes de los padres o en su caso de las personas encargadas del niño, niña o adolescente, de impartir en consonancia

con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño, niña y adolescente ejerza los derechos reconocidos en la Constitución Política de la República, la presente Ley y demás leyes internas, los tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala, sin más restricciones que las que establece la ley, cuya interpretación no será extensiva.

Artículo 4. Deberes del Estado. Es deber del Estado promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores, el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, es deber del Estado que la aplicación de esta Ley esté a cargo de órganos especializados, cuyo personal deberá tener la formación profesional y moral que exige el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, según la función que desempeñe y conforme a las disposiciones generales de esta Ley.

Artículo 5. Interés de la niñez y la familia. El interés superior del niño, es una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y la adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico, teniendo siempre en cuenta su opinión en función de su edad y madurez. En ningún caso su aplicación podrá disminuir, tergiversar o restringir los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Política de la República, tratados y convenios en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala y en esta Ley.

Artículo 8. Derechos inherentes. Los derechos y garantías que otorga la presente Ley, no excluye otros, que aunque no figuren expresamente en él, son inherentes a los niños, niñas y adolescentes. La interpretación y aplicación de las disposiciones de esta Ley deberá hacerse en armonía con sus principios rectores, con los principios generales del derecho, con la doctrina y normativa internacional en esta materia, en la forma que mejor garantice los derechos establecidos en la Constitución Política de la República, los tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala.

Artículo 9. Vida. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho fundamental a la vida. Es obligación del Estado garantizar su supervivencia, seguridad y desarrollo integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual. Estos derechos se reconocen desde su concepción.

Artículo 10. Igualdad. Los derechos establecidos en esta Ley serán aplicables a todo niño, niña o adolescente sin discriminación alguna, por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional, étnico o social, posición económica, discapacidad física, mental o sensorial, nacimiento o cualquier otra índole o condición de éstos, de sus padres, familiares, tutores o personas responsables. A las niñas, niños y adolescentes que pertenezcan a grupos étnicos y/o de origen indígena, se les reconoce el derecho de vivir y desarrollarse bajo las formas de organización social que corresponden a sus tradiciones históricas y culturales, en tanto que éstas no sean contrarias al orden público y el respeto debido a la dignidad humana.

El Estado garantizará a las niñas, niños y adolescentes cualquiera que sea su ascendencia, a tener su propia vida cultural, educativa, a profesar y practicar su propia espiritualidad, costumbres, a emplear su

propio idioma y gozar de todos los derechos y garantías que le son inherentes, de acuerdo a su cosmovisión.

Artículo 11. Integridad. Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser protegido contra toda forma de descuido, abandono o violencia, así también a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 12. Libertad. Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a la libertad que les confiere la Constitución Política de la República, tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales aceptados y ratificados por Guatemala y la legislación interna.

Artículo 13. Goce y ejercicio de derechos. El Estado debe garantizar la protección jurídica de la familia. Los niños, niñas y adolescentes deben gozar y ejercitar sus derechos en la medida de su desarrollo físico, mental, moral y espiritual dentro del marco de las instituciones del derecho de familia reconocidas en la legislación. El Estado respetará los derechos y deberes de los padres y en su caso de los representantes legales, de guiar, educar y corregir al niño, niña o adolescente, empleando medios prudentes de disciplina que no vulneren su dignidad e integridad personal como individuos o miembros de una familia siendo responsables penal y civilmente de los excesos, que como resultado de sus acciones y omisiones, incurrieren en el ejercicio de la patria potestad o tutela.

Artículo 15. Respeto. El derecho al respeto consiste en la inviolabilidad de la integridad física, psíquica, moral y espiritual del niño, niña y adolescente.

Artículo 16. Dignidad. Es obligación del Estado y de la sociedad en su conjunto, velar por la dignidad de los niños, niñas y adolescentes, como

individuos y miembros de una familia, poniéndolos a salvo de cualquier tratamiento inhumano, violento, aterrador, humillante o constrictivo.

Artículo 17. Petición. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a pedir ayuda y poner en conocimiento de cualquier autoridad en caso de violación o riesgo de violación de sus derechos, la que estará obligada a tomar las medidas pertinentes.

Artículo 41. Valores en la educación. La educación en Guatemala asegurará, además de fomentar los valores plasmados en otras normas, los siguientes:

- a) La promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- b) El respeto así mismo, a sus padres y demás personas e instituciones.
- c) El fomento y la preservación de los valores culturales, artísticos, étnicos, lingüísticos, de género y de aprendizaje, costumbres y tradiciones propias del contexto social eliminando todas las formas de discriminación y exclusión por razones de género, etnia, religión o condición económica.

Artículo 54. Obligación estatal. El Estado deberá adoptar las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de:

- a. Abuso físico: que ocurre cuando una persona que está en una relación de poder con un niño, niña o adolescente, le inflige daño no accidental, provocándole lesiones internas, externas o ambas. La relación de poder se da cuando existe una diferencia de fuerza, edad, conocimiento o autoridad entre la víctima y el ofensor.
- b. Abuso sexual: que ocurre cuando una persona en una relación de poder o confianza involucra a un niño, niña o adolescente en una actividad de contenido sexual que propicie su victimización y de la que el ofensor

obtiene satisfacción incluyéndose dentro del mismo cualquier forma de acoso sexual.

- c. Descuidos o tratos negligentes: que ocurre cuando la persona o personas que tienen a su cargo el cuidado y crianza de un niño, niña o adolescente, no satisface sus necesidades básicas de alimentación, vestido, educación, atención médica, teniendo la posibilidad de hacerlo.
- d. Abuso emocional: que ocurre cuando una persona daña la autoestima o el desarrollo potencial de un niño, niña o adolescente.

Artículo 56. Explotación o abuso sexual. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de explotación o abuso sexual, incluyendo:

- a) La incitación o la coacción para que se dedique a cualquier actividad sexual.
- b) Su utilización en la prostitución, espectáculos o material pornográfico.
- c) Promiscuidad sexual.
- d) El acoso sexual de docentes, tutores y responsables”. (10:2-11)

CAPITULO III

PLAN DE ACCIÓN

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Epesista: Elsa Elena Ajanel Toj



3.1 Título de Proyecto

Manual de integración al programa de salud reproductiva dirigido a docentes y estudiantes adolescentes del Instituto Básico NUFED No. 557 de Pocohil Segundo, Chichicastenango, Quiché.

3.2 Problema Seleccionado

¿Qué hacer para obtener material educativo que aborde temas de salud reproductiva?

3.3 Hipótesis Acción

Si se elabora un manual de integración al programa salud reproductiva para docentes y estudiantes, entonces se obtiene el material educativo que aborda temas de salud reproductiva

3.4 Ubicación Geográfica de la Intervención

Cantón Pocohil Segundo, Primer Centro, Municipio de Chichicastenango, Departamento de Quiché.

3.5 Unidad Ejecutora

- Epesista
- Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- Instituto NUFED No. 557 de Cantón Pocohil Segundo Primer Centro, Chichicastenango, Quiché.

3.6 Justificación de la intervención

Se realizará la intervención de acuerdo al diagnóstico ejecutado en el Cantón Pocohil Segundo Primer Centro, Santo Tomás Chichicastenango, Quiché, se

detectó que no se tiene un manual para abordar temas de salud reproductiva para los estudiantes adolescentes del Instituto Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo No. 557, lo cual impide el desarrollo personal-social de los estudiantes adolescentes, ya que se ha dado el caso que muchos adolescentes no le dan seguimiento a la educación media porque asumen la paternidad o la maternidad a edad temprana o por casos de violaciones sexuales a las adolescentes.

La causa de estas situaciones es la falta de información desde la familia, en centros educativos, centros de salud y otras entidades o encargados que deberían de proporcionar dichas informaciones a todos los adolescentes. El tema de salud reproductiva se ha determinado como temas de adultos o simple y sencillamente temas de tabú. Se ha negado derechos que tienen los adolescentes a una información integral desde el hogar. Algunos padres de familia se justifican que, la educación que ellos recibieron, así se deberá educar al hijo e hija. Cabe mencionar que la educación debe ser actualizada de acuerdo a las necesidades que surgen dentro de la sociedad.

3.7 Descripción de la intervención

Este proyecto consistirá de carácter participativo con estudiantes, docentes, padres de familia y de personalidades que apoyarán el desarrollo de un manual de integración a la salud reproductiva de estudiantes adolescentes del establecimiento, también se hará entrega de dicho manual a cada docente que le servirá como material educativo de apoyo.

Los estudiantes adolescentes de este establecimiento están en una edad adecuada y recomendable para la formación integral, por lo que es indispensable presentar y establecer acciones para mejorar las condiciones de vida y la toma de decisiones con responsabilidad y conocimiento pleno de todo acto cometido y las consecuencias o compromisos que las mismas conllevan. Con la presentación del manual se contribuye a la educación sexual de los estudiantes con temas desde la autoestima, sexualidad, sexo, género, Derechos Humanos, derechos sexuales y reproductivos.

3.8 Objetivos de la intervención

3.8.1 General

Promover información sólida, confiable y humanística de la salud reproductiva para adolescentes fundamentando en marco legal internacional y nacional vigente para perfeccionar conocimientos, actitudes y desarrollo de una vida sana.

3.8.2 Específicos

- Elaborar un manual de integración al programa de salud reproductiva dirigido a docentes y estudiantes adolescentes del Instituto Básico NUFED No. 557 de Pocohil Segundo, Chichicastenango, Quiché, para la formación y concientización a una vida sana y responsable.
- Socializar el manual de integración elaborado por la epesista a la comunidad educativa del Instituto Básico NUFED No. 557 para la respectiva autorización e implementación.
- Capacitar a docentes para la aplicación del manual de integración al programa de salud reproductiva dirigido a docentes y estudiantes adolescentes del Instituto Básico NUFED No. 557 de Pocohil Segundo, Chichicastenango, Quiché.
- Capacitar a estudiantes en edad de la adolescencia sobre el manual elaborado.

3.9 Metas

- Recopilación de contenidos para un manual de integración al programa de salud reproductiva dirigido a docentes y estudiantes adolescentes del Instituto Básico NUFED No. 557 de Pocohil Segundo, Chichicastenango, Quiché.
- Realización de 15 reproducciones del manual de integración al programa de salud reproductiva para la comunidad educativa.

- Un taller dirigido a 5 docentes del Instituto Básico NUFED No. 557 de Pochil Segundo sobre la aplicación del manual elaborado.
- Tres talleres a estudiantes del establecimiento para que conozcan el contenido del manual de integración al programa de salud reproductiva.
- Sesenta personas participantes a los talleres del manual de integración al programa de salud reproductiva dirigido a docentes y estudiantes adolescentes del Instituto Básico NUFED No. 557.

3.10 Beneficiarios

3.10.1 Beneficiarios Directos: Estudiantes adolescentes.

3.10.2 Beneficiarios Indirectos: Docentes, padres de familias, autoridades y vecinos comunitarios.

3.11 Actividades

1. Elaborar y presentar plan de acción
2. Reunión con director del establecimiento
3. Elaborar lista temáticas para la realización de manual de acuerdo a las edades de los estudiantes adolescentes
4. Investigación de fuentes bibliográficas de las temáticas
5. Elaboración de manual con los temas a desarrollar
6. Presentación de manual al asesor de EPS para previa revisión
7. Acudir a instituciones para previas gestiones
8. Presentación de manual a director de establecimiento
9. Divulgación y socialización de manual a los participantes del taller
10. Entrega de manual a todos los estudiantes y docentes del establecimiento
11. Entrega de Informe
12. Evaluación de la etapa

3.12 Cronograma de Actividades

No.	ACTIVIDADES	Meses																
		Agosto					Septiembre				Octubre							
		Semanas					Semanas				Semanas							
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	2	3	4			
1.	Elaborar y presentar plan de acción	■																
2.	Reunión con director del establecimiento de la intervención		■															
3.	Elaborar lista temáticas para la realización de manual de acuerdo a las edades de los estudiantes adolescentes			■														
4.	Investigación de fuentes bibliográficos de las temáticas			■	■													
5.	Elaboración de manual con temas a desarrollar					■	■											
6.	Presentación de manual al asesor de EPS para previa revisión							■	■									
7.	Acudir a instituciones para previas gestiones									■	■							
8.	Presentación de manual a director de establecimiento											■						
9.	Divulgación y socialización de manual a los participantes del taller												■					
10.	Entrega de manual a todos los estudiantes y docentes													■				
11.	Entrega de Informe																■	
12.	Evaluación de la Etapa																	■

3.13 Técnicas Metodológicas

- **Encuesta:** se realiza un cuestionario dirigido a personal administrativo, personal docente y estudiantes del plantel, para obtener informaciones importantes y reales del establecimiento y en temas de investigación.
- **Entrevista:** se entrevista a padres de familia, estudiantes y docentes del establecimiento para obtener información haciendo énfasis a los objetivos planteados dentro del plan de acción.
- **Análisis Documental:** se da énfasis en este tipo de análisis para la determinación de los fundamentos legales internacionales y nacionales vigente, haciendo eficaz la investigación.
- **Análisis de casos:** se analizan datos obtenidos dentro del establecimiento como también de los casos de denuncias registrados con la PNC, el Juzgado de Paz de Chichicastenango y algunas dentro de la institución avalada.

3.14 Recursos

Humanos:

- Estudiante Epesista
- Docentes y estudiantes del establecimiento de NUFED No. 557
- Asesor de EPS

Materiales:

- Folletos que contiene leyes a desarrollar
- Resmas de papal bond
- Selladores
- Marcadores Permanentes y de Pizarra
- Papelógrafo

Tecnológico:

- Cañonera
- Laptop, Memoria USB
- Cámara

3.15 Presupuesto

Detalle del Presupuesto General para Taller

Cantidad	Descripción	Precio Unitario Q.	Precio Total Q.
4	Marcadores Permanente y de Pizarrón	7:00	28:00
2	Selladores	10:00	20:00
15	Hojas de colores para gafete	1:50	22: ⁵⁰
2	Resmas de Hojas bond tamaño Carta	45:00	90:00
5	Impresión de cronograma	1:00	5:00
3	Impresión de listado de participantes	1:00	3:00
5	Reproducción de manual	10:00	150:00
5	Empastados	15:00	75:00
60	Impresión de bifoliar	2:00	120:00
60	Refrigerio para los participantes	7:00	420:00
5	Botellas de Agua Pura	3:00	15:00
	Transporte a la comunidad	500:00	500:00
	Imprevisto	300:00	300:00
	Total		Q.1,748:⁵⁰

3.16 Responsables

- Epesista como coordinadora y ejecutora del proyecto
- Director del Instituto Básico NUFED No. 557 de Pocohil Segundo, Chichicastenango, Quiché.
- Organización de Padres de familia
- Docentes del establecimiento
- Estudiantes del establecimiento

CAPÍTULO IV

EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

4.1 Descripción de Actividades Realizadas

P= Planeado E= Ejecutado

ACTIVIDADES	Planeado	Ejecutado	Meses															
			Agosto					Septiembre				Octubre						
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4			
1. Elaborar y presentar plan de acción	P	E																
2. Reunión con director del establecimiento de la intervención	P	E																
3. Elaborar listado de temáticas para la realización de manual de acuerdo a las edades de los estudiantes adolescentes	P	E																
4. Investigación de fuentes bibliográficas para las temáticas	P	E																
5. Elaboración de manual con temas a desarrollar	P	E																
6. Presentación de manual al asesor de EPS para previa revisión	P	E																
7. Acudir a instituciones para previas gestiones	P	E																
8. Presentación de manual para previa autorización por director de establecimiento	P	E																
9. Reproducción de documentos para desarrollo de taller: bifoliar y manual	P	E																

9. Reproducción de documentos para desarrollo de taller: bifoliar y manual	Documentos reproducidos para las actividades programadas
10. Divulgación y socialización de manual a los estudiantes de taller	manual socializada con estudiantes de establecimiento
11. Entrega de Informe a asesor de EPS	Informe revisado y autorizado por revisado por asesor
12. Evaluación de la Etapa	Etapa evaluada por asesor de EPS

4.3 Producto y Logros

Productos	Logros
Planificación	<ul style="list-style-type: none"> - Se visualizó las entregas de planificación con la participación de director, docentes y estudiantes para el desarrollo de talleres en el establecimiento.
manual de integración al programa salud reproductiva dirigido a docentes y estudiantes adolescentes del Instituto Básico NUFED No. 557 de Pocohil Segundo, Chichicastenango, Quiché	<ul style="list-style-type: none"> - Ejemplares impresa del manual desarrollado - Acta de Compromiso de autoridades educativas a promover temas de salud reproductiva a favor de estudiantes - Compromiso institucional a organizarse con otras instituciones para posteriores talleres a beneficio del estudiantado

<p>Talleres organizadas e impartidas a estudiantes y docentes del Instituto Básico NUFED No. 557 con contenido del manual elaborado y bifoliar</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se logró realizar taller con todos los estudiantes del establecimiento y personal docente. - Entrega de bifoliar a los estudiantes.
<p>Gestiones autorizadas por distintas entidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La institución de la intervención apoyo a la epesista activamente para todas las actividades programadas. - La ASOCIACIÓN PIES DE OCCIDENTE apoyaron a la estudiante epesista significativamente para la elaboración y socialización de taller a estudiantes, compartiendo ideas magnificas, reproducción de documentos, fuentes bibliográficas y materiales que se utilizaron en las actividades. - PRODESSA dio aporte económico para refrigerio de los estudiantes y docentes del centro educativo en donde se organizó todas las actividades programadas.

4.4 Sistematización de la Experiencia

4.4.1 Actores

En la fecha 25 de julio del año 2018, tuve la oportunidad de viajar a la comunidad rural Pocohil Segundo Primer Centro, ubicado a cinco kilómetros

del municipio de Santo Tomás Chichicastenango, Quiché, con previa autorización del Coordinador Técnico Administrativo de Chichicastenango para platicar con el director del Instituto Básico NUFED No. 557 el distinguido profesor Carlos Estuardo González, comentándole del proyecto que tengo planificada como epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala con carrera de Licenciatura un Pedagogía y Derechos Humanos, el director amablemente escucho la propuesta a la vez felicitándome como joven estudiante animándome a seguir la carrera a pesar de las dificultades que pueda encontrarme, seguidamente me da una respuesta favorable a la solicitud como ente colaborador con la educación.

Esta información lo compartió con el personal docente y consejo de padres de familia, algunos de los docentes del establecimiento comentan, en cierta ocasión que las agendas de clases estaban llenas y que era inoportuno realizar actividades fuera de las agendas, pero el director con su ejemplo e interés hacia la educación colaboro con el personal para que modificaran las agendas para beneficio del estudiantado.

4.4.2 Acción

Con la autorización del director al centro educativo empecé con la etapa de diagnóstico, viajando con frecuencia a la comunidad desde la fecha en mención, detectando las necesidades que existe, en ocasiones el director me invito a asistir en actividades organizadas para conocer aún más el establecimiento y concluir mis objetivos satisfactoriamente.

Transcurriendo el tiempo, teniendo en mano la lista de carencia problematizada, resaltando una de ellas y es la falta de un manual con contenidos de temas en salud reproductiva para adolescentes, tomando en cuenta la consecuencia de varios casos de adolescentes embarazadas, con practica de relaciones sexo genitales a temprana edad, enfermedades de transmisión sexual, que dando los jóvenes sin culminar sus estudios y dedicarse a una familia, esto impide cumplir los sueños de cada uno de ellos, por tener que tomar responsabilidades tempranas y no haber tenido una

orientación de la sexualidad ya sea de sus padres o en centros educativos, pero con quienes si acuden son con los amigos de la misma edad.

Informaciones de sexualidad y reproducción no se da en la familia porque según algunos padres de familias entrevistados que dichos temas son de adultos las cuales no se debe de hablarle a un niño o joven; en los centros educativos los maestros en algunos casos los omiten por la misma presión de los padres de familia y otros dicen simplemente no son necesarios.

Realice la lista de subtemas para presentar al director del centro educativo y que dé visto bueno a ello para desarrollar posteriormente con los estudiantes temas en salud reproductiva. Para el desarrollo de esta temática acudí a fuentes bibliográficos y junto a ello visite algunas organizaciones para solicitar apoyo, efecto de ello, recibí el apoyo de la Asociación Pies de Occidente y PRODESSA que con su espíritu altruista colaboraron en esta actividad organizada contribuyendo con la educación.

4.4.3 Resultados

Se programaron talleres que se desarrollaron con el centro educativo NUFED No. 557 con sesenta personas, con el apoyo de la Asociación Pies de Occidente y PRODESSA y el mismo centro educativo, finalizando la actividad organizada se hace entrega de manual de integración al programa de salud reproductiva dirigido a docentes y estudiantes adolescentes del Instituto Básico NUFED No. 557, bifoliales a los estudiantes y una impresora multifuncional juntamente con resmas de hojas a la dirección.

Los estudiantes entendieron varios términos y practicando valores sanamente a nivel social, personal y familiar, gracias a los talleres dados, se aclararon dudas e inquietudes que tenían respecto a la sexualidad y la reproducción. Esto genera un avance en la vida y en el vínculo de los estudiantes. Esta actividad benefició directamente la comunidad educativa, logrando varios objetivos como el acceso y comunicación con otras organizaciones que favorecen al estudiantado en temas relacionados a la salud reproductiva, las cuales se debe de impulsar por todos los medio.

Se logra motivar y despertar la conciencia de los estudiantes que ellos mismos son los responsables de decidir por sus vidas y tomar decisiones estrictas para con su sexualidad y el momento de la práctica de la reproducción humana, cada etapa conlleva sus riesgos dependiendo de las decisiones de cada quien.

4.4.4 Implicación

Las organizaciones que velan por la niñez, adolescencia y entre otras etapas y temas a tratar benefician realmente los involucrados, porque no hacen ninguna distinción o proponer condiciones. La Asociación Pies de Occidente y PRODESSA apoyaron a la epesista como también el apoyo a los educandos del establecimiento de la intervención con documentaciones y fuentes bibliográficos, reproducción de algunos documentos, impartiendo temáticas de talleres, con ideas, sugerencias para una mejor actividad, también con bebida para refrigerio, entre otras formas para llevar a cabo las actividades con eficacia y eficiencia.

El efecto de la falta de vehículos que circulan en la comunidad de Pocohil Segundo Primer Centro a Chichicastenango y viceversa implica demasiado tiempo esperando otros vehículos que pueden trasladarlo a la comunidad.

Por la ubicación geográfica de la comunidad de Pocohil Segundo Primer Centro, encontrándose en una montaña alta, de tal altura está la posibilidad que la neblina baje y hace oscurecer toda la comunidad y provoca también frío, lloviznas y vientos.

En una tarde de actividades de taller que programe se cortó la energía eléctrica, por los fuertes vientos y lluvias que caían, efecto de ello se impidió ver claramente los papelógrafos, generando una fuerte distracción con estudiantes porque tampoco podían tomar mejor las notas, entonces se vio la necesidad de utilizar opciones de emergencias y es la de actividades lúdicas fuera de los salones de clases, de manera que se aprenda por medio de actividades y fuera de aula.

4.4.5 Lecciones aprendidas

El uso de una planificación es indispensable para el logro de actividades y objetivos que se trazan en una actividad y el cronograma de actividades es importante no perderlo de vista para no tener contratiempos durante la ejecución.

El uso de la creatividad es esencia de cualquier actividad, después del proceso de diagnóstico me quedo claro que el establecimiento de la intervención tienen presente el tema de medio ambiente, por lo que en los talleres realizados se les anticipo a estudiantes traer un vaso en casa para la bebida que se les iba a dar, los estudiantes si traían el vaso para el atol que se les sirvió para reducir el uso de desechable. Y que la bebida fuera atol preparado en casa, esto no solo beneficio la economía sino también brinda propiedades que favorece a todos.

También es importante resaltar que al prepararse con metodologías y técnicas antes de impartir taller es indispensable para estar bien preparado ante el público, partiendo de ésta se demuestra seguridad, haciendo llegar directamente la información deseada.

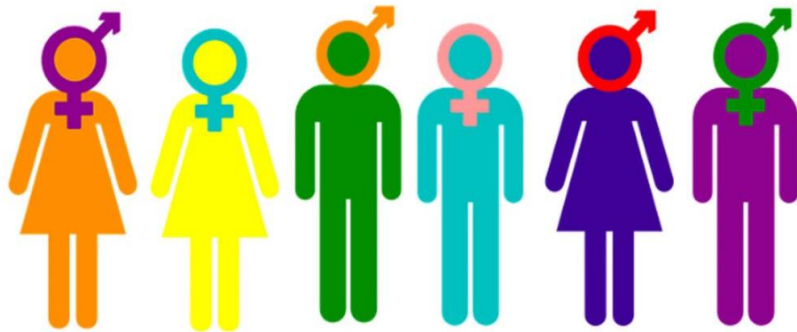
La comunicación con personales principales del establecimiento de la intervención me ayudo a no tener implicaciones que pueden entorpecer este proceso.

Todo lo escrito anteriormente me favoreció a hacer crecer mis ideas, practicar lo aprendido en el proceso de estudios, el tener nuevas experiencias ayuda a mejorar y prepararme académicamente como también en la vida personal.

Fue importante aprovechar esta etapa de EPS porque adquirí nuevos conocimientos que me han hecho formar cada vez en mi vida profesional, personal y social.

Manual de integración al programa de salud reproductiva

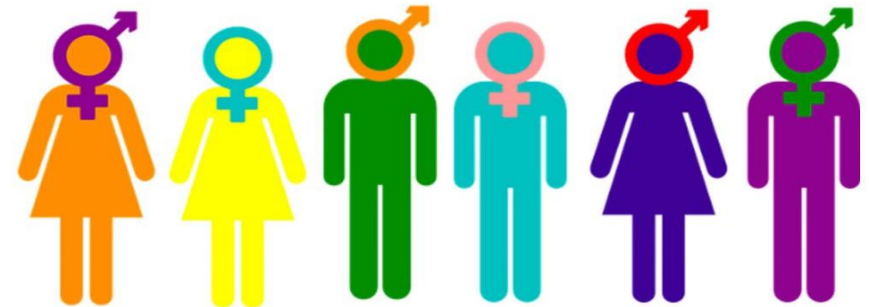
dirigido a docentes y estudiantes adolescentes del Instituto Básico NUFED No. 557 de Pocohil Segundo, Chichicastenango, Quiché



Autora: PEM. Elsa Elena Ajanel Toj

Manual de integración al programa de salud reproductiva

dirigido a docentes y estudiantes adolescentes del Instituto Básico NUFED No. 557 de Pocohil Segundo, Chichicastenango, Quiché



<http://informes.fundeps.org/es/derechos-sexuales-y-reproductivos/>

Autora: PEM. Elsa Elena Ajanel Toj



ÍNDICE

Presentación del manual	i		
Introducción	ii		
Objetivos del manual	iii		
Objetivo General	iii		
Objetivos Específicos	iii		
Actividad No. 1 Rompe-Hielo	iv		
CAPÍTULO I: Marco Conceptual	1		
1.1 ¿Qué es salud?	1		
1.2 ¿Cómo se define la salud reproductiva?	1		
1.3 ¿Cuál es el objetivo de la salud reproductiva?	2		
1.4 ¿Qué es la Adolescencia?	2		
1.5 Evaluación del Capítulo I	4		
CAPÍTULO II: Marco Legal de Información en salud reproductiva para adolescentes	5		
2.1 Marco Legal Internacional	5		
2.2 Marco Legal Nacional	7		
2.3 Evaluación del Capítulo II	12		
CAPÍTULO III: salud reproductiva de los adolescentes	13		
3.1 La Autoestima	13		
3.1.1 Actividad No. 2 Conociendo más de mi	13		
3.1.2 Niveles para mejorar la autoestima	14		
3.2 Sexualidad, sexo y género	16		
3.2.1 Actividad No. 3 Realidad de la sexualidad, sexo y género	16		
3.2.2 ¿Qué es la sexualidad?	17		
		3.2.3 ¿Qué es el sexo?	21
		3.2.4 ¿Qué es el Género?	21
		3.3 Cambios físicos en la adolescencia	23
		3.4 Anatomía de los Aparatos Reproductivos	24
		3.5 Métodos de Planificación Familiar	30
		3.6 Enfermedades de Transmisión sexual (ETS)	34
		3.7 Toma de Decisión Responsable e Informado	36
		3.8 Ruta de Denuncias en Chichicastenango, Quiché para los afectados de cualquier tipo de violencia sexual, explotación sexual, entre otros	41
		3.9 Evaluación del Capítulo III	43
		Conclusiones	46
		Recomendaciones	47
		Fuentes consultadas	48

Presentación

La etapa de la adolescencia es un periodo de vida encargada de formar a un adulto sexual y reproductivamente, así como en ámbitos emocionales, sociales y culturales, es entonces donde el Estado debe garantizar a través de las diferentes entidades correspondientes la educación integral especialmente a la edad de adolescentes.

El municipio de Chichicastenango y sus cantones se ve afectado por el alto índice de natalidad y mortalidad materna infantil, donde también se menciona el famoso término de niñas cuidando niñas. Por lo que la autora propone través del manual de integración al programa de salud reproductiva dirigido a docentes y estudiantes adolescentes del Instituto Básico NUFED No. 557 de Pocohil Segundo, Chichicastenango, Quiché, una herramienta para abordar temas de educación en salud reproductiva, recalcando la necesidad de informarse y ser informado responsablemente en salud reproductiva.

En espera del recibimiento a este manual dejando a criterio docente su lectura, estudio, análisis y aplicación para mejorar las actividades dentro del establecimiento, beneficiando a la población estudiantil.

Introducción

La adolescencia es un proceso de formación que se da después de la niñez y antes de llegar a la adultez.

Reconociendo que los adolescentes son activos en la práctica de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos, esto conlleva a la educación integral desde temprana edad para prepararse a ser responsables e independientes, por lo que este documento contiene el manual de integración al programa de salud reproductiva dirigido a docentes y estudiantes adolescentes del Instituto Básico NUFED No. 557 de Pocohil Segundo, Chichicastenango, Quiché, para contribuir conocimientos integrales a los y las estudiantes adolescentes y al perfeccionamiento de una vida reproductiva sana, informada y responsable, siendo esta como parte de los Derechos Humanos que han sido glosados desde la salud reproductiva.

La salud reproductiva (SR) es un estado de bienestar físico, mental y social, innato a la persona y en el manual se resalta con el Marco Legal Internacional y Nacional Vigente en defensa al bienestar de la persona. El MINEDUC contempla en el CNB, temas de educación reproductiva principalmente la Equidad de género, etnia, social en todos los niveles educativos.

Objetivos del Manual

Objetivo General:

Promover información de la salud reproductiva a docentes y estudiantes adolescentes del Instituto Básico NUFED No. 557, contribuyendo al perfeccionamiento de conocimientos a una vida reproductiva sana y responsable.

Objetivos Específicos:

- Definir la importancia de salud reproductiva a los estudiantes adolescentes.
- Instruir al personal docente en la aplicación del manual de integración al programa de salud reproductiva.
- Orientar a los estudiantes adolescentes en temas de salud reproductiva por medio de juegos educativos, creando ambiente de clase confiable.
- Concientizar a la comunidad educativa con el tema de salud reproductiva y la toma de decisiones responsables desde la edad adolescente.

Actividad No. 1: Rompe Hielo

Se propone la realización de esta actividad antes de iniciar con el contenido del manual.

Objetivos:

- Crear ambiente de confianza para abordar temas afines a la autoestima, sexualidad, género y a la salud reproductiva con los y las estudiantes del Instituto Básico NUFED No. 557 de Pocohil Segundo, Chichicastenango, Quiché.

Objetivos Específicos:

- Generar clima previo al inicio de las temáticas.
- Saber las características y valores relacionados a la autoestima, sexualidad, el género y en salud reproductiva de los y las estudiantes.
- Identificar los tipos de ideologías hacia la salud reproductiva a través de las conductas de los y las estudiantes.

Materiales: Sillas y una lista de consignas (frases).

Tiempo: 25 minutos

Responsable: Docente

Instrucciones:

1. Lista de consignas relacionadas al manual: ejemplo:
 - Se cambian de lugar los que juegan fútbol.

- Se cambian de lugar los que tiene amigos en redes sociales.
 - Se cambian de lugar los que están enamorados.
2. Formar un círculo con sillas y cada estudiante se dispone en una de las sillas. Un estudiante queda dentro del círculo.
 3. El que está dentro del círculo menciona la consigna y se cambian de lugar rápidamente, el del centro buscará un lugar en el círculo. La persona que se queda sin silla tiene que decir una consigna como penitencia. Es necesario apoyar al estudiante variando las consignas.
 4. Posteriormente hacer a que el estudiante reflexione sobre este juego, relacionado con el tema, haciéndoles preguntas respecto a los comportamientos de ambos sexos: ¿por qué no querían cambiar lugares algunos?, ¿cómo se sentían durante el juego? entre otros.
 5. El docente estará muy atento con cada terminación para poder relacionar con este manual.



Imagen tomada en: https://es.123rf.com/photo_52039099_

CAPÍTULO I

MARCO CONCEPTUAL

1.1 ¿Qué es salud?

Según el Ministerio de salud Pública y Asistencia Social en el Modelo de Atención Integral y Diferenciada para las y los Adolescentes en Guatemala que: “la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad (OMS 1956), incluyendo la salud reproductiva. El MSPAS en su rol rector de la salud, vela por el cumplimiento de sus responsabilidades en la protección de los derechos humanos, impulsando el desarrollo de las y los adolescentes en los ámbitos, individual, familiar y comunitarios. El abordaje de esta población lo hace centrado en sus derechos, sus capacidades y necesidades, fomentando en ellas y ellos el auto cuidado de su salud. Teniendo en cuenta la riqueza de su diversidad cultural, étnica y multilingüe. (13:8)

1.2 ¿Cómo se define la salud reproductiva?

Es definida como “un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos”. (12:297)

1.3 ¿Cuál es el objetivo de la salud reproductiva?

"Su objetivo es el desarrollo de la vida y de las relaciones personales y no meramente el asesoramiento y la atención en materia de reproducción y de enfermedades de transmisión sexual". (12:297)

1.4 ¿Qué es la Adolescencia?

La adolescencia es una etapa de vida humana caracterizado por una serie de cambios físicos y emocionales que forman a los niños y niñas para convertirse en adultos, es marcado en la parte física por la pubertad (es la madurez física que prepara al cuerpo para la reproducción). Se da entre las edades de 10 a los 19 años dependiendo al desarrollo del cuerpo de cada persona.

El Modelo de Atención Integral y Diferenciada para las y los Adolescentes de Guatemala, describe que la adolescencia esta segmentada en 3 períodos: temprana, media y tardía, dependiendo de la edad en que la persona empieza con el desarrollo físico.

"Adolescencia Temprana: esta se da entre las edades de 10 a 13 años. La particularidad de sexos entre los 10 y 13 años responde a que las adolescentes maduran generalmente uno o dos años antes que los adolescentes, por ello a esa

edad se puede ver a las adolescentes ligeramente más altas que los adolescentes

Adolescencia Media: Se ubica entre los 14 y 16 años. Aunque no existe un rango universal. Por lo general termina la etapa de crecimiento acelerado (estirón), el cambio de la voz es más marcado, cuidan más de su apariencia física.

Adolescencia Tardía: Se ubica entre los 17 y 19 años. Generalmente se espera que haya aceptación de la nueva imagen corporal y la autoestima está mucho más reforzada. Se han tenido experiencias que permiten a la persona tomar mayor independencia" (13:8-9).

Procesos de la Adolescencia

En esta etapa la persona busca su identidad, orientación e independencia como persona.

Necesita desarrollar buena autoestima, porque esta etapa el o la adolescente busca y le interesan las opiniones de los demás.

Los adolescentes se proponen desde esta etapa proyectos importantes para sus vidas, generando el estilo de vida deseado o que consideran apropiados, por lo que es importante apoyarlos a tomar mejores decisiones.

Evaluación del Capítulo I



Escriba el concepto de cada término en los cuadros correspondientes:

Salud	Salud reproductiva	Adolescencia

CAPÍTULO II

MARCO LEGAL DE INFORMACIÓN EN SALUD REPRODUCTIVA PARA ADOLESCENTES

El derecho a la salud reproductiva es parte de la formación integral de los y las adolescentes para que educados correctamente puedan desarrollar una vida plena y ser transformadores de la sociedad. En Guatemala la salud reproductiva está sustentada en varias Declaraciones, Leyes y sus Decretos en materia de Derechos Humanos, garantizando bienestar del adolescente, los Marcos Legales son:

2.1 Marco Legal Internacional

2.1.1 Declaración Universal de Derechos Humanos Adaptada y proclamada por la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Artículo 2. "Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición". (6:14)

2.1.2 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer (CEDAW).

Artículo 12.1.” Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia”. (5:15)

2.1.3 Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes CONJUVE.

Artículo 23. Derecho a la educación sexual:

1) “Los Estados Parte reconocen que el derecho a la educación también comprende el derecho a la educación sexual como fuente de desarrollo personal, afectividad y expresión comunicativa, así como la información relativa la reproducción y sus consecuencias.
2) La educación sexual se impartirá en todos los niveles educativos y fomentará una conducta responsable en el ejercicio de la sexualidad, orientada a su plena aceptación e identidad, así como, a la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, el VIH (Sida), los embarazos no deseados y el abuso o violencia sexual”. (4:24)

2.2 Marco Legal Nacional

2.2.1 Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 4. “Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad de derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tiene iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Artículo 71.- Derecho a la educación. Se garantiza el derecho a que la educación responda a las características, necesidades, intereses y aspiraciones de la sociedad y establece la obligación del Estado en proporcionarla sin discriminación alguna para el desarrollo integral de la persona.

Artículo 93. Derecho a la salud. El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna” (3:1-18)

2.2.2 Decreto número 42-2001, Ley de Desarrollo Social.

Artículo 26. Programa de salud reproductiva: numeral 4: **Adolescentes:** “En todas las unidades de salud del Ministerio de salud Pública y Asistencia Social y del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social se proporcionará

atención específica y diferenciada para la población en edad adolescente, incluyendo consejería institucional en la naturaleza de la sexualidad humana integral, maternidad y paternidad responsable, control prenatal, atención del parto y puerperio, espaciamiento de embarazos, hemorragia de origen obstétrico y prevención y tratamiento de las Infecciones de Transmisión sexual (ITS), del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA)” (7:7)

2.2.3 Ley de Acceso Universal y Equitativos de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de salud reproductiva Decreto No. 87-2005: Aseguramiento de Servicios para Adolescentes.

Artículo 9. Estrategia especial para adolescentes. “El Ministerio de Educación, el MSPAS y el IGSS en coordinación con otras organizaciones públicas y privadas, diseñarán una estrategia que asegure la provisión de servicios integrales y diferenciados para los y las adolescentes, estableciendo mecanismos que faciliten la articulación e integración con otros sectores, entre ellos: el Ministerio de Educación y el Viceministerio de Cultura y Deportes, promoviendo el enfoque de derechos y responsabilidades.

Artículo 10. Formación Integral del Adolescente: El Ministerio de salud en coordinación con el Ministerio de Educación y otras organizaciones públicas y privadas sectoriales deben incluir en la currícula de formación contenidos sobre: derechos y responsabilidades para la promoción y autocuidado de la salud, sexualidad y el embarazo precoz y no deseado, como factores de riesgo que contribuyen y afectan la morbilidad materno infantil”. (9:3-4)

2.2.4 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley PINA Decreto 27-2003).

Artículo 2. Definición de niñez y adolescencia. “Para los efectos de esta Ley se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.

Artículo 17. Petición. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a pedir ayuda y poner en conocimiento de cualquier autoridad en caso de violación o riesgo de violación de sus derechos, la que estará obligada a tomar las medidas pertinentes.

Artículo 41. Valores en la educación. La educación en Guatemala asegurará, además de fomentar los valores plasmados en otras normas, los siguientes:

- d) La promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- e) El respeto así mismo, a sus padres y demás personas e instituciones.
- f) El fomento y la preservación de los valores culturales, artísticos, étnicos, lingüísticos, de género y de aprendizaje, costumbres y tradiciones propias del contexto social eliminando todas las formas de discriminación y exclusión por razones de género, etnia, religión o condición económica." (10:2-10)

La finalidad del Marco Legal de la salud reproductiva en adolescentes se resume en cuatro derechos principales y son los siguientes:

- **"El derecho a sobrevivir:** el derecho a la vida y a tener satisfechas las necesidades básicas de alimentación, vivienda y salud.
- **El derecho a desarrollarse:** derechos a las actividades culturales, el juego, a la información, a la libertad.
- **El derecho a ser protegidos:** derechos esenciales para preservarlos de toda forma de abuso, abandono y explotación (por ejemplo, atención especial a los niños refugiados; protección contra la implicación en conflictos armados, trabajo infantil, explotación sexual, tortura y drogadicción).

- **El derecho a participar:** derechos que permiten a los niños y adolescentes adoptar un papel activo en sus comunidades (por ejemplo, la libertad de expresar opiniones, de tener voz en los asuntos que afecten a sus propias vidas; de unirse a asociaciones)" (11:2)



Imagen tomada en: visionasaludsas.com/material-educativo/gestantes

2.3 Evaluación del Capítulo II



Escribe sobre las líneas el aporte de cada artículo de los Marcos Legales hacia la salud reproductiva.

- ✓ Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes CONJUVE Artículo 23. Derecho a la educación sexual:

- ✓ Decreto número 42-2001, Ley de Desarrollo Social: Artículo 26. Programa de salud reproductiva: numeral 4: Adolescentes:

Analice, comente y escribe.

¿Los adolescentes de tu comunidad conocen los derechos a la salud reproductiva? y ¿qué podrías hacer para los que no conocen?

CAPÍTULO III SALUD REPRODUCTIVA DE LOS ADOLESCENTES

3.1 LA AUTOESTIMA

3.1.1 Actividad No. 2: Conociendo más de mí

Objetivo General:

- Permitir que los y las estudiantes se reconozcan como personas en cualidades, aptitudes, fortalezas, debilidades y defectos.

Objetivo Específico:

- Comprender la percepción que tienen de sí mismos influye en las actuaciones personales y sociales.
- Motivar a la o el adolescente a aceptarse y quererse para poder reconocer y estimular mejor sus valores.

Tiempo: 30 minutos

Materiales: Papelógrafos, Marcadores, Hojas de papel.

Responsable: Docente

Instrucciones:

1. El docente escribe en un papelógrafo preguntas como: ¿Quién soy? ¿Qué cualidades importantes tengo? ¿Cuáles son mis habilidades? ¿Qué defectos tengo? ¿Cómo reacciono si me hablan mal? ¿Cómo respondo a una traición de mi amigo? ¿Me afecta lo que digan de mí? Los estudiantes piensan en las respuestas y no comentan.

2. El docente realizará comentarios relacionando las preguntas con el tema de autoestima basándose con este manual y a puede hacer las siguientes preguntas: ¿Cómo se sintieron respondiendo las preguntas? ¿Cómo les parece las cualidades que tienen? ¿tiene posibilidades de mejorar sus habilidades y cómo? ¿Por qué les afecta comentarios ajenos? ¿Cómo concluye su personalidad?

La Autoestima

La autoestima es lo que las personas piensan y creen de sí mismas. Es fundamental para desarrollar la capacidad que tienen todas las personas de actuar de forma autónoma e independientemente, de defender sus intereses y de controlar su vida y las circunstancias que los afectan.

- La autoestima adecuada es la suma de los sentimientos positivos que cada quien tiene de sí mismo.
- La autoestima baja es la formación de pensamientos negativos que se tiene de sí mismo provocando angustia, depresión y ansiedad.

3.1.2 Niveles para mejorar la autoestima

- **El autoconocimiento:** conocer las habilidades o las debilidades que se tiene, saber en qué puede o no desarrollar plenamente, aceptándolas y superándolas.

- **Auto-evaluación:** es una capacidad que tiene la persona de identificar y reconocer lo positivo y negativo de sí mismo para lograr superar los obstáculos.
- **Auto-aceptación:** esta es la clave para convivir y estar rodeada con demás personas, la imitación de otros solo lleva al fracaso, hay que ser autentico.
- **Auto-respeto:** respetar la salud, la alimentación, la vida en si para disfrutar de ello en todo tiempo, satisfaciendo y atendiendo las necesidades del cuerpo.



Imagen tomada de: autoestima&client=firefox-b-d&tbm

3.2 SEXUALIDAD, SEXO Y GÉNERO

3.2.1 Actividad No. 3: **Realidad de la sexualidad, sexo y género**

Objetivo General:

- Promover la comprensión de la sexualidad, el sexo y género como Derechos Humanos inalienables con los y las estudiantes del Instituto Básico NUFED No. 315 de Pocohil Segundo, Chichicastenango, Quiche.

Objetivo Específico:

- Identificar la relación de la sexualidad con el sexo y género.
- Comparar la realidad y la vulnerabilidad de la sexualidad con imágenes recortadas de la prensa.
- Analizar y socializar imágenes de sexualidad sexo y género.

Tiempo: 40 minutos

Materiales: Papelógrafo, Prensa Libre, marcadores, hojas de colores, sellador.

Responsable: Docente

Instrucciones:

1. El docente organiza grupos de cinco integrantes.
2. En las hojas de colores se escriben frases relacionados a la sexualidad, sexo y género, eje: Las mujeres pueden trabajar también en empresas. Los hombres no deben de ser violentos con las mujeres. Las mujeres no deben ser discriminadas y darse a respetar en cualquier lugar.

3. Cada grupo analiza y discute contenidos de las tarjetas.
4. Cada grupo busca imágenes de la prensa en donde se da el cumplimiento y la vulnerabilidad de dichas frases.
5. Pegar las imágenes en un papelógrafo, terminada el papelógrafo se coloca en las paredes.
6. se finaliza con la opinión o sugerencia de los grupos.

3.2.2 ¿Qué es la sexualidad?

La sexualidad es la capacidad de desarrollo humano libre, sano y responsablemente con el cuerpo, los sentimientos, las emociones en cada etapa de la vida, esta es considerada como uno de los Derechos Humanos que se da desde la concepción humana.

Dimensiones de la sexualidad: Las dimensiones de la sexualidad permiten que el ser humano interactúe y cree vínculos interpersonales fundamentales para la reafirmación de la identidad y género en su vida.

Dimensión biológica	Dimensión sociocultural	Dimensión psicológica	Dimensión ética
Referida al cuerpo, órganos y funciones de cada sexo.	Conjunto de creencias de un grupo humano.	Manifestación y aceptación del cuerpo, sexo y género.	Búsqueda de acciones al bienestar y la dignidad humana.

Funciones de la sexualidad: la sexualidad es resultado de cuatro interacciones y se relacionan entre sí de múltiples formas y con diversas funciones:

- **Función comunicativa:** "es la forma de expresar el sentir, pensar y hacer con relación a la sexualidad, a partir de lo cual se establecen relaciones comunicativas, emocionales y de conocimiento.
- **Función reproductiva:** entendida como la posibilidad humana de procrear, en la que se tienen en cuenta elementos biológicos, psicológicos y sociales.
- **Función erótica:** hace referencia a la vivencia del placer, goce, excitación y erotismo, en la que intervienen los factores biológicos, que no se limitan a la respuesta genital y abarcan la respuesta corporal con el funcionamiento de todo el sistema nervioso central
- **Función afectiva:** capacidad de sentir y expresar adecuadamente afectos y emociones en el marco de la responsabilidad, el respeto y el reconocimiento propios y de las demás personas". (13:15)



Imagen tomada en: [a=funciones+de+la+sexualidad](#)

Los derechos durante el ejercicio de la sexualidad: La sexualidad está fundamentada en el desarrollo del ser humano y es una capacidad de expresar y disfrutar responsablemente sin riesgos de infecciones de transmisión sexual, violencia, embarazo precoz ni discriminación.

- No ser víctima de ningún tipo de violencia o abuso a los mismos derechos en cualquier etapa de la vida.
- Vivir satisfactoriamente la sexualidad humana en cada etapa de la vida.
- Informarse verazmente y reconocer la consistencia de la sexualidad y la reproducción humana.
- Recibir apoyo moral, ético o espiritual para fortalecer la autoestima.
- Desde una edad adecuada se debe tener acceso a información en los centros de salud en temas de sexualidad para reconocer y prevenir infecciones o enfermedades de transmisión sexual.
- Cada persona debe decidir si desea ser sexualmente activa (o) o no sin sentir temor o culpabilidad.
- El matrimonio es libre para quien lo desee. Así como la orientación sexual y la identidad de género que desea.

Los Derechos durante el ejercicio de la reproducción: La reproducción es parte de los Derechos Humanos que protegen la libertad y la autonomía de los hombres y mujeres para que cada quien de manera informado, voluntario y responsablemente decidido a reproducirse o no; si se reproduce, se toma en primera instancia con quién reproducirse, en qué momento, cuántos hijos tener, el espaciamiento de cada hijo, para esto es indispensable tener una edad adecuada.

- Decidir libremente el tipo de familia que se quiere formar.
- Decidir de manera libre y responsable la posibilidad de ser padre o madre así como la decisión libre y responsable del número de hijos y el intervalo que debe haber entre ellos.
- Acceder a métodos anticonceptivos seguros y eficaces
- No sufrir discriminaciones o tratos desiguales relacionados con el embarazo, la interrupción de éste o la maternidad.
- Acceder a servicios de salud y atención médica que garanticen una maternidad segura, libre de riesgos en los periodos de gestación, parto y lactancia, facilitando las máximas posibilidades de tener hijos sanos.
- Contar con servicios educativos e información para garantizar la autonomía reproductiva.

3.2.3 ¿Qué es el sexo?

El sexo determina a la población humana como hombre y mujer. Son características físicas que define a cada quien y que no se puede cambiar, son universales. Refiriéndose al "conjunto de características genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas que definen a los seres humanos como hombres y mujeres". (2:10)

3.2.4 ¿Qué es el Género?

El género es el encargado de establecer en las ciencias sociales normas y leyes para una posterior relación entre individuos y seres vivos.

"El termino género es determinado como características humanas que se aprende de la vida diaria y no nace con el ser. Son condiciones que se aprenden desde la infancia. Según sea hombre o mujer la sociedad, la cultura, el medio ambiente, la familia, la calle, la escuela, los medios de comunicación y la época histórica en la que vive, le imponen roles, le enseñan actitudes y creencias de ser hombre y ser mujer" (2:13).

Identidad de Género: manera en que cada persona se identifica como masculino, femenino u otra identidad, como convencimiento básico de cada persona, es decir, es lo que cada uno siente que es, hombre o mujer y entre otros.

- ✓ **Personas Transformistas:** “son aquellas personas que, convencidas de su sexo, eventualmente y en ambientes privados visten con accesorios propios del sexo opuesto.
- ✓ **Personas Travestis:** son aquellas personas que, convencidas de su sexo, deciden usar accesorios socialmente asignados al otro sexo de manera permanente y en ambientes sociales abiertos.
- ✓ **Personas Transexuales:** son aquellas personas que se sienten en el cuerpo equivocado y desean la reasignación de sexo” (13:19-20).

“sexo	sexualidad	Género
Mujer-Hombre	Manera en que se comporta, siente, piensa y vive	Femenino-Masculino
Es determinado biológicamente	Es asignado culturalmente: en la familia, escuela, en la sociedad a través de costumbres, valores.	
Es innato	Se aprende socialmente	
Es inmutable, no cambia	Varía en cualquier lugar	Puede cambiar con el tiempo
Es universal	Cambia a lo largo del ciclo de la vida	Genera distintas identidades y varía de cultura en cultura”

El cuadro muestra las diferencias de sexo, sexualidad y género.
(11:19)

3.3 CAMBIOS FÍSICOS EN LA ADOLESCENCIA

Cambios físicos durante la adolescencia en los hombres:

- Aparición de vello en cara o la barba, en axilas, brazos, en las piernas, en el vientre y pubis.
- El tono de la voz cambia.
- Se tiene sueños húmedos, expulsión de semen a través del pene mientras se duerme, es normal para todos.
- Se tiene las primeras eyaculaciones y erecciones.
- Se alarga el pene, se ensancha y se oscurece.
- Los testículos crecen y reproducen testosterona y espermatozoides.
- Se obtiene tamaño terminante de la próstata y de vesículas seminales.

Cambios físicos durante la adolescencia en las mujeres:

- Crecimiento de los pechos y se ensancha la cadera.
- Aparición de la menarquia (primera menstruación) y menstruación (es un sangrado vaginal que baja cada mes indicando la fertilidad).
- Aparición de vello en el pubis, axilas y piernas
- La zona vaginal es más húmeda, rosada y aumenta de tamaño el clítoris.
- Se desarrollan los ovarios, las trompas de falopio, útero y maduran los folículos que liberan óvulos y hormonas femeninas.

3.4 ANATOMÍA DE LOS APARATOS REPRODUCTIVOS

Genitales externos masculinos

- **Genitales:** son cualidades físicas anatómicas que definan el sexo humano.
- **Pene:** órgano masculino alargado situado en la pelvis por donde se orina y salida de semen durante una erección.

Al ser estimulada física o psicológicamente se llena de sangre, se alarga y es más duro.

- **Prepucio:** porción de piel que cubre el pene. Esta aparta cuando el pene está en erección.
- **Glande:** parte final y abultada del pene.
- **Escroto:** bolsa de piel que recubre y protege los testículos.

Genitales internos masculinos

- **Testículos:** son dos glándulas que producen la testosterona y que se encuentran fuera del abdomen, dentro de una bolsa de piel llamada escroto. Aquí se producen los espermatozoides y se dirigen al epidídimo.

- **Epidídimos:** tubos muy enrollados situados sobre cada testículo, donde se almacenan los espermatozoides que salen de los testículos.
- **Conductos deferentes:** par de tubos que permiten el paso de los espermatozoides hacia las vesículas seminales, durante la cópula.
- **Vesículas seminales:** glándulas que se encuentran detrás de la vejiga urinaria. Secretan la mayor cantidad de una sustancia llamada semen que es el líquido donde transportan los espermatozoides.

Los conductos deferentes: son un junto con las vesículas seminales forman el conducto eyaculador, que desemboca en la uretra.

- **Próstata:** glándula que se encuentra rodeando a la uretra. Al igual que las glándulas de Cowper, aporta líquidos al semen que nutren a los espermatozoides.
- **Uretra:** tubo que se extiende por el pene y que transporta el semen durante la eyaculación y la orina hacia el exterior del cuerpo" (15:77).

APARATO REPRODUCTOR MASCULINO

(Partes internas)

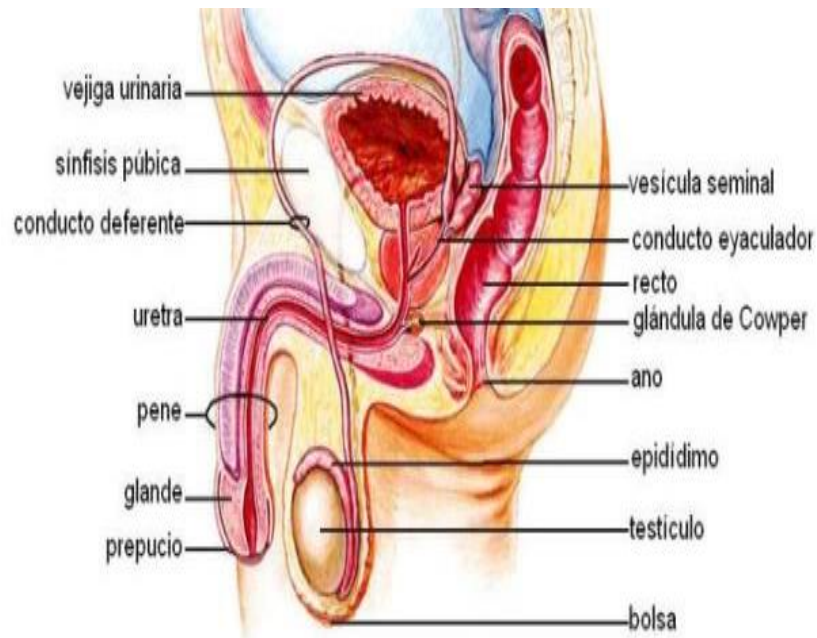


Imagen tomada en:

[sexualidadresponsabilidad2012.files.wordpress](http://sexualidadresponsabilidad2012.files.wordpress.com)

Genitales externos femeninos:

- **Monte de Venus:** Zona sobre el hueso del pubis que cubre el vello.
- **Vulva:** es un órgano genital externo, constituido por los labios mayores, labios menores, clítoris, uretra y orificio vaginal.
 - **Labios mayores:** dos dobladillos de piel que sobresalen de la vulva y se recubren de vello protegiendo la vulva.
 - **Labios menores:** dos dobladillos de piel, situado dentro de los labios mayores, extendiéndose del clítoris, pasando el meato urinario (salida de orina) hasta la entrada vaginal.
 - **Clítoris:** es un órgano pequeño situado en la parte superior de los labios mayores y menores, muy sensible al estimularlo por contar con varias culminaciones nerviosas.
 - **Orificio vaginal:** es abertura de entrada a la vagina. Permite el ingreso del pene durante el coito, por ahí se expulsa el sangrado de la menstruación y da paso al feto y placenta durante el parto.

Genitales Internos femeninos:

- **“Trompas de Falopio:** dos tubos que están a cada lado del útero y sirven de conexión entre este y los ovarios. Su función es conducir al óvulo desde el ovario al útero. En estas sucede la fecundación.
- **Ovarios:** son dos y están a cada lado del útero, tienen forma ovalada. Contienen una cantidad limitada de óvulos que están esperando madurar. Producen las hormonas femeninas (estrógeno y progesterona).
- **Útero:** encontrada en la pelvis, pequeño órgano muscular y hueco internamente está recubierto por el endometrio. Es aquí donde se instala y nutre el embrión o feto desde el momento de la implantación hasta el nacimiento.
- **Endometrio:** tejido rico en vasos sanguíneos, que cuando no hay fecundación se desprende y sucede la menstruación. Cuando hay implantación sostiene al embrión o feto durante la gestación.
- **Cuello del útero (Cérvix):** parte inferior uterino comunicando con la vagina.
- **Vagina:** conecta al útero con la vulva. Sus funciones son dar paso al feto y la placenta durante el parto, deja salir la menstruación y acoge al pene durante el coito”. (14:76)

APARATO REPRODUCTOR FEMENINO (Partes Internas)

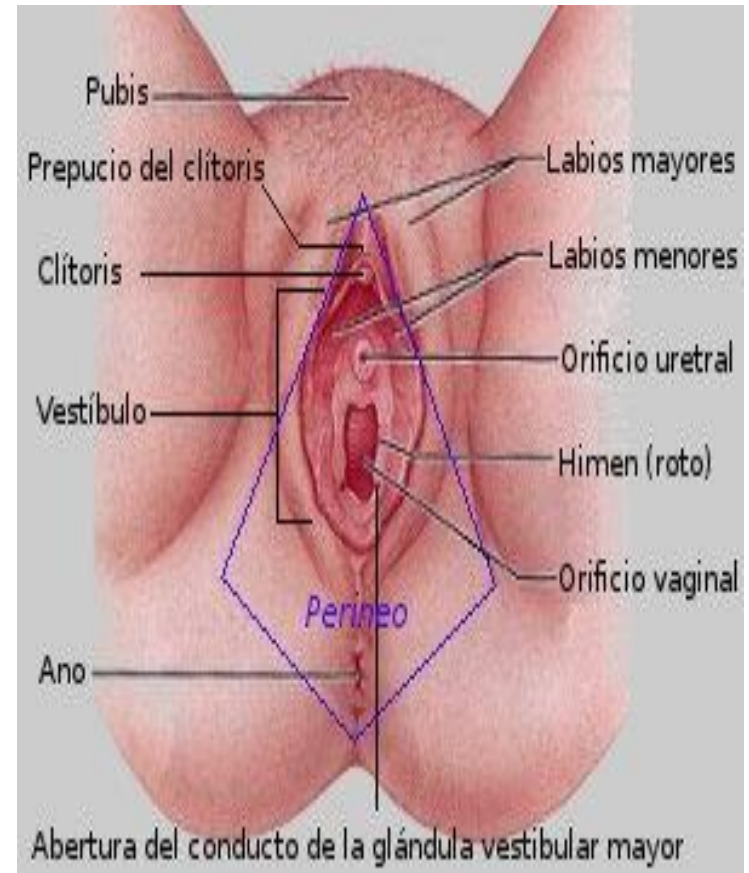


Imagen tomada en:
sabelotodo.org/anatomia/imagenes/genitalesfemen.

3.5 MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR

El Ministerio de salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- diferencia tres tipos de métodos anticonceptivos: los temporales, los definitivos y los naturales.

3.5.1 ¿Cuáles son los Métodos Temporales?

“Condón Masculino: Es una bolsita resistente hecha de látex que debe usar el hombre para cubrir el pene durante la relación sexual ya sea vaginal, anal u oral. El semen queda dentro del condón y no entra en la vagina de la mujer y así



El condón masculino (preservativo).

evita un embarazo. Imagen tomada de Guía Nacional de Planificación Familiar

T de Cobre: Tiene forma de T y está hecha de plástico y cobre. Un médico debe colocarla dentro de la matriz, y protege hasta por 10 años. La pueden utilizar mujeres que desean esperar para tener su primer embarazo, o desean espaciar el nacimiento de sus hijos o hijas, o hasta que se decidan por un método permanente.

Jadelle: Es efectivo durante 5 años de uso continuo, consiste en la inserción de 2 barritas de silicón flexible, que contienen hormonas.

Un médico lo inserta por debajo de la piel en la parte superior de la cara interna del brazo que utiliza menos.



Los implantes anticonceptivos.

Imagen tomada de Guía Nacional de Planificación Familiar

Anticonceptivo Oral: Es una pastilla que la mujer toma todos los días para evitar los embarazos. Vienen en cartones o sobres de 21 ó 28 pastillas. Se pueden utilizar para esperar un tiempo antes del primer embarazo, o que quieran espaciar los embarazos, o quienes aún no se deciden por un método



La pastilla.

permanente. Imagen tomada de Guía Nacional de Planificación Familiar

Inyecciones: Estas las pueden utilizar mujeres que deseen un método temporal, antes del su primer embarazo o para espaciar los nacimientos de sus hijos o hijas, o hasta que se decidan por un método permanente. Imagen tomada de



La inyección.

Guía Nacional de Planificación Familiar

3.5.2 ¿Cuáles son los Métodos Definitivos?

Operación de la mujer: Es un método permanente para las mujeres que están seguras de no querer tener más hijos o hijas. Es una sencilla operación mediante la cual el médico aplica anestesia local y realiza una pequeña herida debajo del ombligo para ligar las trompas de Falopio e impedir el paso del óvulo al útero.

Operación del Hombre: Es un método permanente para los hombres que están seguros de no querer tener más hijos o hijas. Es una operación sencilla, mediante la cual, con anestesia local, se cortan y se ligan los conductos deferentes impidiendo el paso de los espermatozoides al semen que será expulsado por el pene durante la eyaculación

3.5.3 ¿Cuáles son los Métodos Naturales?

Método de la temperatura: La Temperatura Basal Corporal (TBC), que es la temperatura del cuerpo en reposo y al despertar. La temperatura se ha de tomar todos los días, durante 5 minutos, vía sublingual, vaginal o rectal. Durante la ovulación se producirá un aumento de casi un grado.

Método de la Lactancia y Amenorrea (MELA): Es para las mujeres que desean espaciar sus embarazos naturalmente después del parto. Para que este método funcione es

importante cumplir con estas condiciones: que la mujer no haya visto la menstruación o regla después del parto, que la mujer dé sólo leche materna cada vez que el bebé quiere mamar, que el bebé sea menor de 6 meses.

Método de los Días Fijos o el Collar del Ciclo: Este método sirve de guía a las parejas, a través de un collar de perlas de colores, que identifica qué días puede o no quedar embarazada la mujer. Este método lo pueden usar:

- Las mujeres que tienen su menstruación cada 26 a 32 días.
- Las parejas que están de acuerdo en usar condones o evitar las relaciones sexuales en los días que la mujer puede quedar embarazada.
- Si no se cumple con los requisitos y no se usa correctamente el Collar del Ciclo, este método no funcionará.

Método de Billings: Se basa en la observación de los cambios del moco cervical. Durante los días fértiles aumenta la cantidad, elasticidad y viscosidad del moco, además de ser más transparente.

Estas propiedades se pierden durante los días no fértiles, observándose un flujo más turbio o blanquecino y menos abundante. El moco puede tener algunas alteraciones

cuando existe algún tipo de infección o enfermedad sexual.

Su efectividad es de: 75- 98,5 %, si se saben interpretar bien los datos". (8:10-13)

3.6 ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ETS)

Como establece la ley, que todos son libres en elegir con quién y cuándo tener relaciones sexo-genitales, pero su inicio a temprana edad perjudica en su mayoría de veces a las personas, específicamente a los adolescentes, por no estar informado de las medidas de protección y las consecuencias de las mismas.

Se tiene relaciones sexo-genital en edad temprana ya sea por violencia sexual, por curiosidad, entre otros que dan como efecto: maternidad y mortalidad materna infantil, abandono de hogar, migración, abandono escolar y las Enfermedades de Transmisión Sexual ETS, entre las ETS se menciona los siguientes:

"Gonorrea: Es una enfermedad causada por una bacteria, se transmite por relaciones sexuales, se propaga en las zonas más húmedas del cuerpo: en la vagina, el pene, el ano e incluso los ojos; los síntomas son dolor al orinar, secreción vaginal, se recomienda al tener uno de estos síntomas acudir al servicio de salud más cercano.

Clamidia: Es una enfermedad producida por una bacteria, se transmite por relaciones sexuales el síntoma que provoca esta enfermedad es: ardor al orinar, secreción amarillenta por la vagina o pene. Si tienes algunos de estos síntomas acude al servicio de salud más cercano.

Virus Papiloma humano HPV: Es un virus que puede causar verrugas en las manos, los pies o en los genitales (pene o vagina), se transmite por el contacto directo con la piel durante las relaciones sexuales, oral o anal con una pareja que tiene el virus.

VIH/SIDA: El virus de inmunodeficiencia humana, es una enfermedad causada por un virus, se contrae por medio de las relaciones sexuales, el uso de agujas contaminadas, transfusiones de sangre contaminadas, de la madre enferma al hijo.

Al mantener relaciones sexuales sin protección con una pareja infectada, la infección pasa a nuestro cuerpo, es decir contraemos el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH). La infección con el tiempo desarrolla la enfermedad del SIDA, esta enfermedad disminuye nuestras defensas, quedando nuestro cuerpo expuesta a enfermedades que pueden causarnos la muerte.

Medidas de autocuidado

- La abstinencia sexual
- Uso de condón correctamente cada vez que se tenga contacto sexual.
- Tener relaciones con una sola persona que sólo tenga relaciones sexuales con uno.
- No compartir agujas que se usan para inyectar de ningún tipo.
- No tener relaciones sexuales vaginales, anales u orales sin condón o barreras" (8:14)

3.7 TOMA DE DECISIÓN RESPONSABLE E INFORMADO



Imagen tomada en:

toluna.com/opinioQue-tanto-te-cuesta-tomar-decisiones

- ✓ **Lee y analice esta historia** de acuerdo a la realidad cultural y para tomar una mejor decisión.

“En la comunidad de Pocohil, Chichicastenango, vive Juan de 20 años y lleva un años de noviazgo con Zoila, ella es una bella quinceañera, atractiva y muy tranquila, incluso es la abanderada de Segundo Básico. Zoila quiere seguir sus estudios hasta graduarse y casarse. Juan solo los fines de semana bebe y fuma con sus amigos, no siempre es violento y quiere casarse pero para esperar a Zoila hasta graduarse y casar le está proponiendo tener desde ya relaciones sexuales, ella está atormentada y se siente seriamente comprometida con Juan.”

Fuente de historia: Epesista

1. Como estudiante ¿Qué le recomendaría a Zoila hacer?

2. ¿Cómo sería la vida de Zoila si aceptará la propuesta de Juan?

3. ¿Si usted fuese Zoila, que decisión tomaría?

4. Como estudiante ¿Qué le recomendaría a Juan para mejorar su vida?

5. ¿Cómo sería la vida de Juan con Zoila si se llegaron a casar?

Toma de Decisiones responsables e informados

El ejercicio de la salud reproductiva está vinculado con la capacidad de tomar decisiones personales en la vida, apoyando a los y las estudiantes tener presente la toma de decisiones responsable e informada.

1. "Primero, es fundamental que el o la adolescente tengan claro que aunque hay algunas decisiones que se pueden tomar rápidamente, hay otras decisiones que es necesario pensarlas bien, dedicarles un tiempo, reflexionar sobre ellas, pues podrían cambiar la vida del o de la adolescente.
2. Reflexionar sobre lo que se va a hacer, en términos de si es lo que él o la adolescente desea hacer o si es algo que otras personas quieren (amigos, amigas, la pareja,

etc.). En esto lo que se busca es que la toma de decisiones sea autónoma, en el sentido de que responda a lo que el o la adolescente realmente quiere.

3. Poseer suficiente información, verdadera y confiable, sobre la sexualidad en general y sobre el aspecto en específico sobre el cual debe tomar la decisión.
4. También es importante reconocer que tomar decisiones provoca una serie de sentimientos muy particulares, siendo importante que el adolescente los reconozca y no que los bloquee, pues pueden ayudarlo a tomar una mejor decisión. Por ejemplo, es importante que la decisión que tome el adolescente no se vea afectada por la culpa, pues esta puede alterar fuertemente el proceso de toma de decisiones, siendo importante que la o el adolescente identifiquen cuando están sintiendo culpa.
5. Considerar las implicaciones y consecuencias (positivas y negativas) que puede tener su decisión. En esto es importante que el o la adolescente tenga claro que es responsable por las consecuencias de sus decisiones y actos, sean positivas o negativas.
6. Analizar las responsabilidades que debe asumir por la decisión. Relacionado con el punto anterior, está el

hecho de que cuando se toma una decisión, esta tiene consecuencias para con uno(a) mismo(a) y con la otra persona, lo que abarca el cuidado de la integridad física y emocional de ambos, y el respeto hacia ambos, en el sentido de no presionar ni ser presionado para tomar decisiones contrarias a lo que se desea.

7. Ante toda la información que se reciba, es importante siempre que la o el adolescente mantengan una posición crítica, evitando asumirla como cierta o falsa de entrada, buscando estudiarla con detalle para determinar su utilidad. Esto implica revisar lo que se ha aprendido sobre la sexualidad, lo que se ha dicho a los adolescentes de acuerdo a su género (por ser hombre o ser mujer).
8. Es importante que los y las adolescentes, desarrollen la noción de que tienen control de su cuerpo y que es falso que las hormonas sean las que deciden; son ellos y ellas quienes deciden, teniendo control de su cuerpo y hormonas, siendo responsables de sus decisiones.
9. Al tomar decisiones con respecto a la sexualidad, deben tomar en cuenta las diferentes dimensiones de la misma, pues hay muchas formas distintas de vivir la

sexualidad y por tanto, diversas maneras de vivir los vínculos y experimentar placer.

10. En el ámbito de la sexualidad, la toma de decisiones responsable se convierte en una herramienta que permitirá a las y los adolescentes un mayor disfrute y aprovechamiento de su sexualidad, reduciendo tanto su exposición a riesgos como su emisión de conductas de riesgo, al desarrollar una buena capacidad de análisis de las situaciones que vive". (12:286)

3.8 RUTA DE DENUNCIAS EN CHICHICASTENANGO, QUICHÉ PARA LOS AFECTADOS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN SEXUAL, ENTRE OTROS.

La violencia es un comportamiento deliberado, su finalidad es causar daños físicos, sexuales, psicológicos a otra persona sin importar edad, sexo, estado civil.

Es importante recordar siempre que como personas adolescentes son muy valiosos, por tanto nadie puede privarte de dicha libertad.

La violencia sexual, agresión, abusos y otros tipos de deliberación de comportamiento por algún familiar, conocido o desconocido puede ser denunciando para que no continúe dando o que pague las consecuencias de las mismas.

Direcciones y líneas telefónicas actualizadas

POLICIA NACIONAL CIVIL

Línea 110 PNC
 5 Avenida 1-31 Zona Única
 Chichicastenango, El Quiché
 Cel. : 30295417 - DISETUR. 30310357

JUZGADO DE PAZ

1 Calle entre 4 y 5 avenida Zona Única
 Chichicastenango, El Quiché Cel.: 40153735

HOPITAL QUICHÉ

Tel: 77554120

PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS PDH

Línea 1555 PDH
 3 Calle 2-36 Zona 1
 Santa Cruz del Quiché, El Quiché.

MINISTERIO PÚBLICO

MP Cel. 50005028
 2 Calle 1-22 Zona 1
 Santa Cruz del Quiché, El Quiché.

**SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL,
 EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS**

Tel: 25048888 - Cel.: 59391588

Evaluación del Capítulo III

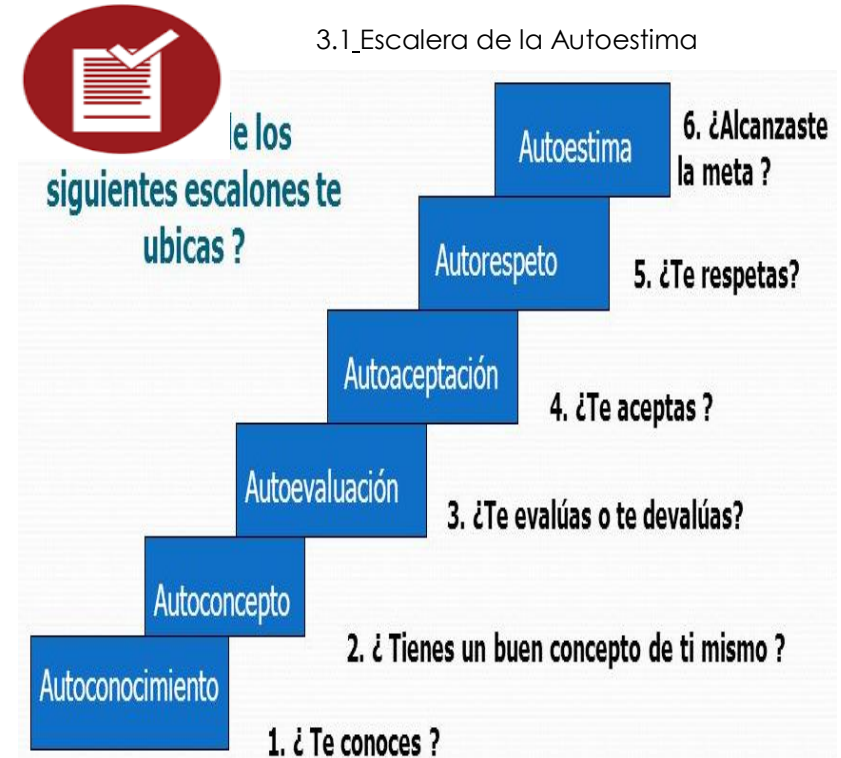


Imagen de: <https://www.google.com/searchautoestima.escaleraclient>

Observe, analice y escriba:

¿En cuál de los siguientes escalones de ubicas según la Escalera de la Autoestima? Escribe la respuesta en las líneas para saber el nivel de tu autoestima.

3.2 El cuadro muestra las características genéticas, hormonales, anatómicas de los hombres y las mujeres para que desde temprana edad se inculque el valor al conocimiento del cuerpo y su desarrollo.

“Variable	Mujer	Hombre
sexo cromosómico	Cromosomas XX	Cromosomas XY
sexo gonadal	Ovarios	Testículos
sexo hormonal	Predominio de estrógenos	Predominio de testosterona
sexo genital interno	Trompas de Falopio, útero y vagina	Próstata, vesículas seminales y conductos deferentes
sexo genital externo	Clítoris, labios menores, labios mayores, entrada vaginal	Pene y escroto con testículos
sexo estructural	Presencia de rasgos sexuales secundarios”	

(11:18)

Observe, comente y dibuje

1. En grupos de 4 integrantes dibujar el aparato reproductor femenino y masculino.
2. Cada grupo presenta el dibujo y dicen la manera que comúnmente conocen las partes de los aparatos reproductivos hasta los coloquiales, (eje: pene-pajarito).
3. Con la ayuda del docente se señala nombres correctos de los aparatos reproductivos para conocerlos y valorarlos.

3.3 Lee, analice y escribe

Llene el cuadro de acuerdo lo que se le pide sobre las Enfermedades de Transmisión Sexual ETS para identificar y cómo prevenir cada una estas, promoviendo la salud reproductiva.

Nombre de la ETS	Características de la ETS	Cómo se transmite la ETS	Cómo prevenir la ETS

Conclusiones

- ✓ El Estado ha creado espacio de intercambio y convivencia para adolescentes y jóvenes, en donde se realizan actividades de información, educación y comunicación en salud, facilitadas por personal del MSPAS, IGSS, MINEDUC, para aprender a identificar factores de riesgo, a fortalecer factores protectores y a plantear la toma de decisiones asertivas y la práctica de estilos de vida saludables.
- ✓ Las maternidades, mortalidades maternas infantiles en adolescentes, son muestra de la situación de opresión y el incumplimiento de la salud reproductiva; La educación en salud reproductiva es indispensable para todos los adolescentes, es un derecho inherente a la formación e información integral.
- ✓ En los centros educativos se da la necesidad de manifestar temas en salud reproductiva desde la primaria, para que la llegada de la adolescencia y juventud estén preparados con conocimientos reales.
- ✓ Los derechos humanos se fundan en la dignidad de la persona; respetar la dignidad significa tratar a los humanos siempre como fines y nunca sólo como medios.

Recomendaciones

- ✓ Que el Estado que sean incluyentes de las demandas de las mujeres y jóvenes en toda su diversidad, y que se exija el cumplimiento de todos los derechos, incluyendo el ejercicio de la salud reproductiva.
- ✓ Que los del MSPAS, IGSS, MINEDUC y otras entidades que promueven la formación y educación en salud reproductiva, tengan presente que dicho tema es de proceso constante.
- ✓ El CNB está a favor del desarrollo integral de la niñez, dando a conocer temas de salud reproductiva desde tercer grado de primaria preparando a personas competentes y que ejercen sus derechos como humanos.
- ✓ Que cada lector del manual de integración al programa de salud reproductiva para estudiantes Adolescentes que todos los Derechos Humanos está a favor de las personas para que se respete y que nunca sean violados sus derechos por el hecho de pertenecer a una cultura, religión, país o por ser de la etapa de la adolescencia.

Fuentes Consultadas

1. **Acuerdo Gubernativo No. 279-2009** de la Ley de Acceso Universal y Equitativos de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de salud reproductiva Decreto No. 87-2005. Guatemala. 2009. 6 pp.
2. Bravo, Amanda y Martínez, Víctor. **Fortalecimiento de docentes en el campo de la sexualidad humana y la salud sexual y reproductiva**, Habilidades para la vida, fe y alegría de Colombia. Bogotá. 2006.
3. **Constitución Política de la República de Guatemala de 1,985**. Guatemala. 76 pp.
4. **Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, CONJUVE**. España 2008. 58 pp.
5. **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer (CEDAW)** 56 pp.
6. **Declaración Universal de los Derechos Humanos**. Versión Comentada. Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos - COPREDEH- Guatemala. 2011. 47 pp.
7. **Decreto número 42-2001, Ley de Desarrollo Social. Guatemala. 2001. 13 pp.**
8. **Guía de Trabajo salud sexual y reproductiva No. 5**. Proyecto USAID Aprender a Leer y a Escribir. Guatemala. 20 pp.

9. **Ley de Acceso Universal y Equitativos de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de salud reproductiva Decreto No. 87-2005. Guatemala. Año 2005.**
10. **Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley PINA)**, Decreto 27 – 2003. Del Congreso de la República de Guatemala. Guatemala. 2003. 72pp.
11. **Manual de Capacitación de salud sexual y reproductiva desde una mirada de género** 145 pp.
12. Manual de Contenidos **sexualidad y salud sexual y reproductiva** 320 pp.
13. **Módulos pedagógicos Derechos sexuales y reproductivos**. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Colombia p. 48
14. Pixabaj Joj, Heydi Adriana. Informe de **EPS Módulo Derechos Sexuales y Reproductivos en El Manzanillo, San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez**. Editorial Universitaria USAC. 2016. Guatemala, 2016. 146 pp.

CAPÍTULO V

EVALUACIÓN DEL EPS

5.1 Evaluación Etapa de Diagnóstico

Para que esta etapa fuera válida, se tuvo que llevar todo el proceso requerido y necesario por lo que todos los aspectos evaluados en esta etapa fueron pertinentes, las técnicas y fuentes consultadas alcanzaron los objetivos, a través de una lista de cotejo se considera la etapa satisfactoria.

5.2 Evaluación Etapa de la Fundamentación Teórica

La temática y la teoría fundamentada se han logrado correctamente cumpliendo con los fundamentos legales desde las internacionales como las nacionales vigentes, esta como base fundamental de la teoría presentada, la aplicación adecuada del Sistema Lancasteriano y demás actividades calificadas por una lista de cotejo se da por satisfactoria la etapa.

5.3 Evaluación Etapa del Plan de Acción

El uso responsable de la planificación hace posible la ejecución del proyecto a cabalidad, los objetivos, las metas y el cronograma fueron indispensables para el desarrollo de las actividades.

En el desarrollo de cada actividad se vio todos los talentos humanos, las y los recursos de apoyo hacia la actividad, por lo que la evaluación de la etapa de plan de acción es satisfactoria.

5.4 Evaluación, Ejecución y Sistematización de la Intervención

En la evaluación del proyecto se dio uso correctamente de los instrumentos de evaluación a través de listas de cotejo para cada etapa, esto define y sustenta claramente el cumplimiento de las etapas, la ejecución del proyecto, los objetivos, las metas y el cronograma son indispensables, la sistematización de la intervención es imprescindible para determinar el logro y los avances del proyecto por lo que la evaluación de la etapa es satisfactoria.

5.5 Evaluación final de EPS

Para finalizar esta etapa, se tuvo a la vista resultados satisfactorios, concretos y clarificados, se alcanzaron los objetivos propuestos en las diferentes planificaciones.

Con la realización y presentación del informe del Ejercicio Profesional Supervisado este proceso de evaluación da por satisfactoria, cumpliendo cada fase desde la detección del problema hasta la entrega del proyecto denominado manual de integración al programa de salud reproductiva dirigido a docentes y estudiantes adolescentes. Asegurando que el proyecto sea de beneficio a la comunidad educativa se firma el acta de sostenibilidad.

CAPÍTULO VI

EL VOLUNTARIADO



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Epesista: Elsa Elena Ajanel Toj
Carné: 201410321

6.1 Plan de Acción Realizada

**Reforestación realizada en la comunidad de Buena Vista, Aldea de Monte Mercedes del municipio y departamento de Sololá
Centro turístico TOLAN JUYU TAQ´AJ**

PRESENTACIÓN

El deterioro del medio ambiente es latente, encaminarse a remediar esta problemática es interés de escasas instituciones, por lo que la Universidad de San Carlos de Guatemala, en sus estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado - EPS- de la Facultad de Humanidades Sede 62 Sololá, sienten la necesidad de contribuir a remediar la crisis ambiental que vive el siglo XXI a través de paulatinos proyectos de reforestación, como medias de concientización al resguardo de los pocos bosques que se posee la región de Sololá.

La comunidad de Buena Vista, ubicada en la Aldea de Monte Mercedes del municipio y departamento de Sololá, posee pocas áreas boscosas y protegidas por los pobladores de la región con el propósito del resguardo del medio ambiente, la flora, fauna y los nacimientos de agua que posee. Debido a los continuos incendios forestales y la tala ilegal de árboles, han afectado seriamente parte de estas áreas por lo que las Epesistas de la Sede 62 de Sololá, conjuntamente con los representantes legales del Parque Ecológico Tolan Juyu´Taq´aj, concluyen en dar solución a dicho problema ecológico, mediante la reforestación de una parte del parque ecológico, sembrando dos mil cuatrocientos arboles de especies pino y ciprés.

El proceso de reforestación se logra desarrollar mediante la capacidad de gestión a diversas instituciones municipales y educativas con el objetivo de la concientización del resguardo e importancia de los bosques en la actualidad, obteniendo así la donación de los pilones, el transporte y el talento humano de los estudiantes para la siembra de árboles, logrando transmitir nuevos conocimientos y el impacto ambiental-social que tiene la reforestación, beneficiando así a la comunidad de Buena vista y las diferentes aldeas colindantes.

El informe consta de diferentes incisos que se describen a continuación:

- ✓ Objetivos, describe la finalidad principal de las Epesistas que es contribuir con el medio ambiente mediante la reforestación.
- ✓ Justificación, evidencia las razones que brinda la importancia del medio ambiente y de los bosques en la comunidad.
- ✓ Georreferencia, presenta la información referente a la localización, ubicación, croquis de la plantación tanto el área general como específica, donde se ejecutó la reforestación.
- ✓ Cronograma de actividades, describe la organización cronológica del proceso que condujo a la actividad.
- ✓ Limitaciones y logros, describe los retos que se debieron superar para lograr finalmente la ejecución de la actividad a lo largo del proceso.
- ✓ Evidencia fotográfica, esta sección evidencia mediante fotografías y demuestra fehacientemente la ejecución de la actividad y la participación de todos los estudiantes involucrados en ella.
- ✓ Carta de convenio de sostenibilidad, este documento corresponde a la carta, o convenio elaborado entre el grupo de estudiantes que desarrollo la actividad de reforestación y las autoridades legales del parque ecológico Tolan Juyu´ Taq´aj, donde se realizó la reforestación.

OBJETIVO GENERAL

- ✓ Contribuir a la conservación del medio ambiente mediante reforestación de áreas afectadas por incendios forestales en la comunidad de Buena Vista del departamento y municipio de Sololá.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- ✓ Concientizar a estudiantes sobre la importancia de los bosques y el impacto que tienen actualmente.
- ✓ Orientar a estudiantes del instituto Nacional de Educación Básica Sacsiguán de la Aldea Monte Mercedes, Sololá, en la temática de la reforestación.
- ✓ Contribuir al resguardo de los bosques comprometiendo a la comunidad, el cuidado y mantenimiento de las áreas reforestadas.

JUSTIFICACIÓN

Existe una organización comunitaria ubicado en la comunidad Buena Vista del Cantón Sacsiguán del Municipio y Departamento de Sololá, que surge como movimiento para la conservación y la supervisión del uso adecuado y u de los recursos suelo, agua y bosque disponibles en el terreno.

Actualmente lleva trece años de funcionar, ya que fue conformada en el año 2005 por miembros de la comunidad. Son veinte personas que se encuentran como beneficiarios directos por contar con actas del terreno que los acredita como propietarios legales, entre estos beneficiarios directos están incluidos quince mujeres y cinco hombres; pero son más de doscientos beneficiarios indirectos (personas que no son propietarias del terreno pero que pertenecen a la misma comunidad) que hacen uso de estas tierras como fuente de trabajo y medio para generar ingresos económicos para vivir.

El centro turístico TOLAN JUYU TAQAJ posee 800 cuerdas de terreno, en ella la mayor parte del área es bosque y con ello una diversidad de fauna y flora, también existen otras áreas que son destinadas para la siembra de hortalizas y además cuenta con 7 nacimientos de agua que son utilizados para el riego de las siembras y como ecosistema vital para los diferentes individuos (hombre, animales y plantas) que dependen de ello.

Los incendios forestales y la tala ilegal, son dificultades que han afrontado este grupo de personas y que actualmente peligran algunas de las áreas y la diversidad de formas de vida en él, por lo que las Epesitas de la Facultad de Humanidades de

la Sede 62 Sololá deciden contribuir con el resguardo del medio ambiente, realizando una jornada de reforestación en las áreas afectadas, en el centro turístico, teniendo como meta la siembra de 2,4000 pilones, conjuntamente con estudiantes de Instituto Nacional de Educación Básica Sacsihuán, así mismo respaldar la actividad a largo plazo mediante la firma de la carta de sostenibilidad del cuidado y mantenimiento de las áreas reforestadas por parte del representante legal del Tolan Juyu´ Taq´aj,

6.2 Sistematización de informe de voluntariado

GEORREFERENCIA (ficha técnica del terreno)

Ubicación

Ubicado en la comunidad Buena Vista del Cantón Sacsihuán del Municipio y Departamento de Sololá. Parte del área de plantación pertenece a la Reserva de Usos Múltiples de la Cuenca del Lago de Atitlán RUMCLA.

Ubicación Política Administrativa

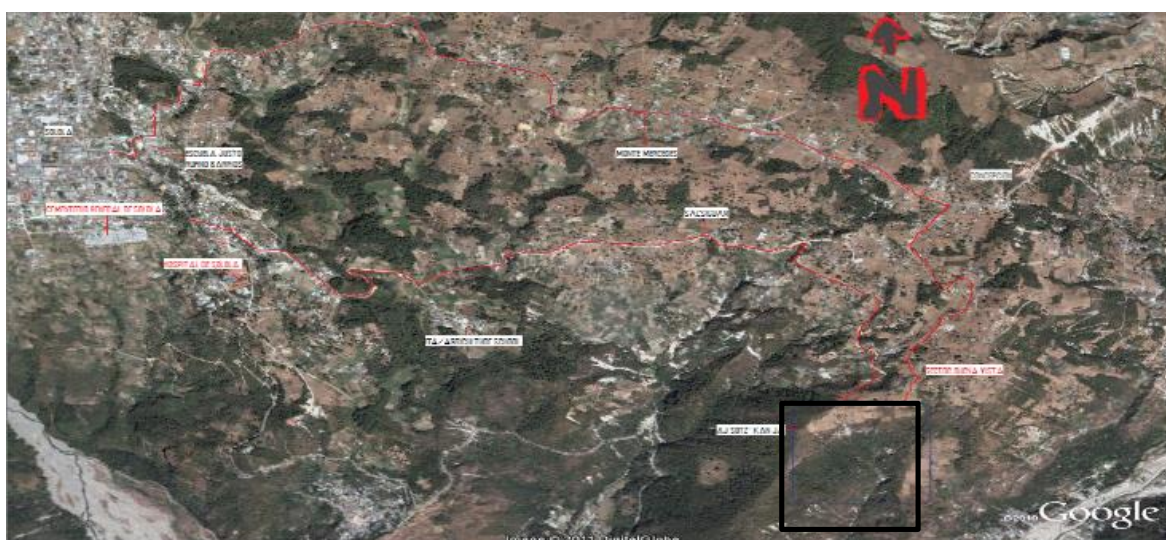
El proyecto se encuentra ubicado en el municipio y departamento de Sololá y tiene como límites político-administrativo a los siguientes municipios:

Norte: Municipio Concepción

Sur: Municipio Panajachel

Este: aldea Los Encuentros

Oeste: Cabecera de Sololá



Fotografía satelital del área de intervención
Fotografía Satelital tomada por:

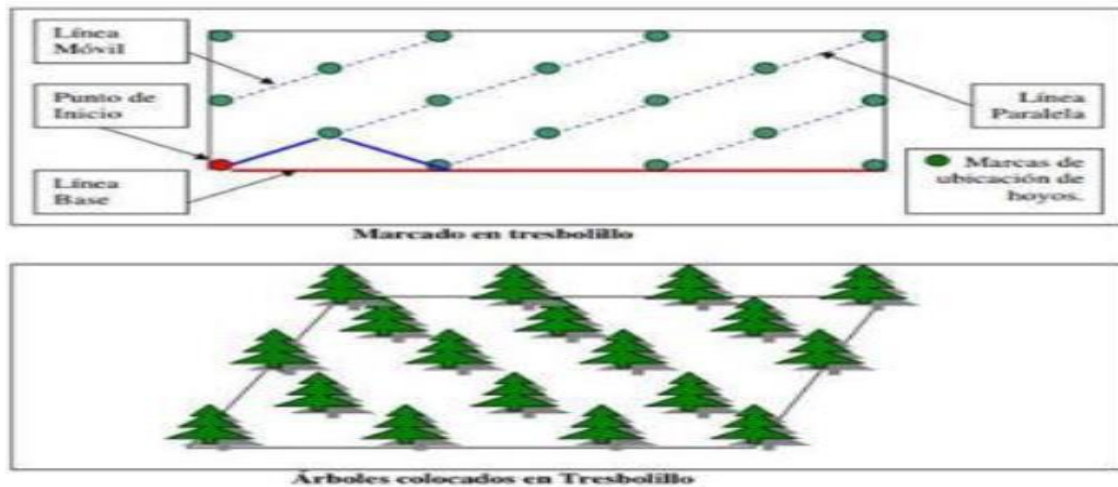


Ingeniera agroforestal Ana Paulina Xoquic Cuc

Croquis del área de reforestación y plantación realizada por:
Ingeniera agroforestal Ana Paulina Xoquic Cuc

Croquis de la plantación

La técnica empleada para la siembra fue tresbolillo tres metros de distancia entre cada árbol y de forma zigzag.



Coordenadas geográficas

El área de plantación posee las siguientes coordenadas GTM.

14°45.23'64" N

91°09.11'37" W

Topografía del terreno: el área de intervención presenta una topografía quebrada, con pendientes de 30% a 60% en algunas áreas.

CRONOGRAMA

N o	Actividad	Mes															
		Mayo			Junio					Julio							
		Semanas	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3				
1.	Inducción del Asesor																
2.	Elaboración del plan																
3.	Revisión y corrección del plan																
4.	Ubicación del terreno a reforestar																
5.	Redacción y entrega de solicitud a representante legal de Tolan Eco Reto																
6.	Redacción de solicitud a posibles donantes																
7.	Redacción de solicitud a establecimiento																
8.	Entrega de solicitud a posibles donantes.																
9.	Recepción de respuesta de solicitudes giradas a instituciones para la ejecución del voluntariado																
10.	Localización de establecimiento																
11.	Entrega de solicitud a establecimiento																
12.	Solicitud a personal capacitado para el desarrollo de la capacitación																
13.	Traslado de pilones del vivero al área a reforestar																
14.	Capacitación a estudiantes del instituto por la ingeniero ambiental																
15.	Obtención de constancia de educación ambiental																
16.	Limpieza del terreno																
17.	Excavación de zanjas para pilones																
18.	Jornada de reforestación en Tolan Juyu' Taq'aj																
19.	Firma de acuerdo de carta de sostenibilidad																
20.	Elaboración y redacción de informe																
21.	Revisión de informe																
22.	Impresión del informe																
23.	Entrega de informe a depto. De comisión de medio ambiente																

LIMITACIONES Y LOGROS

Limitaciones

- ✓ Falta de recursos económicos para la ejecución del proyecto con mayor efectividad.
- ✓ Dificultad de elección del terreno a reforestar por la propuesta de tres posibles áreas.
- ✓ Dificultad en el traslado de los 2,400 pilones ya que el área a reforestar ya que se encontraba en un risco.
- ✓ La falta de respuestas positivas a las solicitudes fueron dificultades en la ejecución del voluntariado ya que sin las mismas no era posible alcanzar los objetivos y metas trazadas.
- ✓ Guiar a los estudiantes desde el centro educativo hacia el área de reforestación, debido a que algunos presentaban limitaciones físicas y que en algunas zonas había mucho barro.
- ✓ El terreno seleccionado para reforestación se ubicaba en un risco el cual, el acceso rápido era arduo.
- ✓ Dificultad de localización de los representantes de los medios de comunicación para que con su ayuda se divulgue la información de concientización hacia la conservación el medio ambiente.

Logros

1. Mediante gestiones a diversas instituciones gubernamentales y no gubernaturas, se obtuvo factores económicos que permitieron sufragar diversos gastos.
2. Se hizo la elección correcta del área para la reforestación localizando a los dueños de los terrenos por la necesidad latente que existía en área.

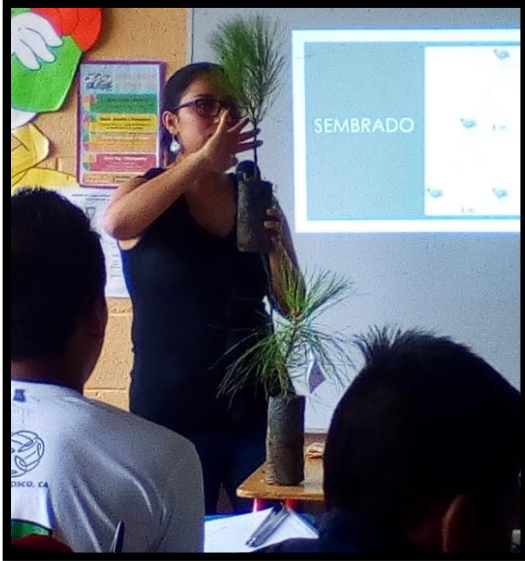
3. Se logró el traslado de los árboles desde el vivero hasta el punto de reforestación mediante la colaboración de aldeanos que por su experiencia empírica llevaron en su totalidad los pilones, logrando así que ninguno se dañara.
4. Mediante las diversas gestiones de solicitud se logró la donación de los 2,400 pilones, el transporte para los estudiantes gracias a la Municipalidad de Sololá y el apoyo económico de instituciones no gubernamentales.
5. Se solucionó el traslado de los estudiantes en coordinación de epesistas y docentes del centro educativo para llegar al área a reforestar.
6. Se logró el acceso al área de reforestación llevando implementos adecuados y tomando las precauciones necesarias ya que se trasladó a 75 estudiantes.
7. Se logró la divulgación de información por los medios de comunicación informando al pueblo de Sololá acerca de la importancia de la reforestación en las áreas.
8. Se logró incluir y concientizar a jóvenes del Instituto Nacional de Educación Básica Sacsiguán Aldea Monte Mercedes, personas de la comunidad para la ejecución de este proyecto como parte de la formación académica y de conciencia ambiental.
9. Se realizó la reforestación en época de invierno para que la siembra se vea beneficiada para el desarrollo y crecimiento deseado de los árboles.
10. Con el voluntariado se reforestó aproximadamente 35 cuerdas de terreno con las especies de pino y ciprés en áreas que se habían perdido por problemas ambientales.

6.3 Evidencias y comprobante del Voluntariado

Reforestación realizada en Tolán Juyú Taq'aj Sololá

Imagen No. 1

Tomada por: Amalia Elizabeth Bocel Meletz



Momentos en la que la Ingeniero Ambiental explica la técnica del tresbolillo. para la siembra de árboles.

Imagen No. 2

Tomada por: Ángel Leónidas Buch Yaxón



Selección de los pilones, pino triste y Ciprés común.

Imagen No. 3

Tomada por: Ángel Leónidas Buch Yaxón



Fotografía correspondiente al inicio de la reforestación, en compañía de los representantes de la Conservación de Bosques de la municipalidad de Sololá.

Imagen No. 4

Tomada por: Ángel Leónidas Buch Yaxón



Se observa el momento que se recogen los pilones en el vivero el Paraíso, ubicado en la comunidad de Yerba Buena.

Imagen No. 5

Tomada por: Marleni Yaxón Tzorín



Momentos en que se traslada a los estudiantes al punto de reforestación.

Imagen No. 6

Tomada por: Marleni Yaxón Tzorín



Fotografía en que se observa el inicio de la reforestación conjuntamente con los estudiantes del Instituto Básico de Sacsiquán. Sololá.

Imagen No. 7

Tomada por: Amalia Elizabeth Bocel Meletz



Se observa, que en los pilonos son colocadas las etiquetas de reforestación.

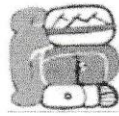
Imagen No. 8

Tomada por: Amalia Elizabeth Bocel Meletz



Fotografía correspondiente a estudiante sembrando los pilonos.

CARTA DE CONVENIO DE SOSTENIBILIDAD



TOLAN JUYU TAQAJ
www.tolan.webs.com

A QUIEN INTERESE

Por este medio hacemos constar que la administración del parque ecológico **TOLAN JUYU TAQAJ nos comprometemos** a darle el mantenimiento debido a la reforestación realizada el día 21 de junio del presente año, por las epesistas:

Mildred Johana Yaxón Tzorín	201410319
Elsa Elena Ajanel Toj	201410321
Heidy Johanna Macaria Charar Ecomac	201410434
Amalia Elizabeth Bocel Meletz	201411206

De la carrera de **Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**, de la Universidad de san Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades Sede 62 Sololá, para **hacer sostenible el proyecto** de plantación de 2,400 árboles de las especies de ciprés y pino, sembradas en diferentes áreas del parque; dicho proyecto es de beneficio para la comunidad de Buena Vista y el ecosistema en general.

Y a solicitud del interesado se extiende la presente carta a 21 días del mes de junio de 2018.

f.

Licenciado Santos Cortez Xep
Representante legal del parque
TOLAN JUYU TAQAJ



En la ciudad de Sololá, el doce de julio dos mil dieciocho, YO, **ALEX ELIAZAR DE LEÓN FLORES**, Notario, **DOY FE**: Que la presente hoja de papel fotocopia impresa en su anverso **ES AUTENTICA** por haber sido reproducida en mi presencia directamente de su original el día de hoy y que reproduce la carta de sostenibilidad emitida por el Licenciado Santos Cortez Xep, Representante Legal del Parque Ecológico TOLAN JUYU TAQAJ, de fecha veintiuno de junio de dos mil dieciocho. En fe de lo cual enterado de su contenido y validez y demás efectos legales, ratifico, acepto, sello y firmo.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

Lic. Alex Eliazar de León Flores
Abogado y Notario

REPORTAJE DEL PERIÓDICO "NUESTRO DIARIO" ACERCA DE LA ACTIVIDAD DE REFORESTACIÓN

Fotografía tomada por reportero del periódico Nuestro Diario
Alfonso Guárquez

Jueves, 28 de junio de 2018 • **Nuestro Diario** •



Sancarlistas apoyaron a los alumnos con la siembra. A. GUÁRQUEZ

ESTUDIANTES PROMUEVEN REFORESTACIÓN EN CUENCA

Universitarios implementan el programa Tulán Eco Reto

Alfonso Guárquez
COLABORADOR

Sololá, Sololá. Cuatro estudiantes de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en coordinación con 75 alumnos del Instituto de Educación Básica del cantón Saqsiwan, promovieron la reforestación en la cuenca del lago de Atitlán.

“En esta ocasión se sembraron 2 mil 400 pinos. Este es un gran compromiso que se tiene con el ambiente, pues este se ha visto afectado a causa de los incendios forestales”, explicó la universitaria Elena Ajanel.

Amalia Bocel, coordinadora del proyecto, agregó que como estudiantes de Humanidades tienen el compromiso de proteger y preservar los recursos, por

ello implementaron el proyecto denominado Tulán Eco Reto, como aporte de nación que se propusieron.

YO OPINO,



“Es una oportunidad para contribuir con el ambiente”.

Sandra Tzorín, estudiante



“Los árboles que sembramos hoy serán fuente de oxígeno más adelante”.

Miguel Chuj, participante

Fotografía del reportaje de la reforestación del 21 de junio de 2018, en la comunidad de Buena Vista del cantón Sacsiaguán, Sololá.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 05 de septiembre de 2018.

A quien Interese:

Presente

Me dirijo a usted, en espera de que sus proyectos, marchen acorde a sus planificaciones.

Desde el 2009 la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha constituido en un equipo de trabajo juntamente con epesistas de esta facultad para recuperar la cobertura boscosa de Guatemala. Proyecto del cual derivan, además de la reforestación y monitoreo: jornadas de educación ambiental, erradicación de basureros, revitalización de áreas verdes y recreativas, entre otros; promoviendo la participación de las familias, centros educativos, agrupaciones de la sociedad civil.

Por esta razón, se notifica que la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- **Elsa Elena Ajanel Toj** número de carnet **201410321**, participó en la reforestación en el Buena Vista del Cantón Sacsiguán del Municipio y Departamento de Sololá el día 21 de junio de 2018 en los diferentes puntos de reforestación oficial, con la plantación de 600 árboles.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.


Licda. Dafné Rodríguez.
Comisión Medio Ambiente


Vo.Bo. Lic. Santos de Jesús Dávila
Director Departamento de Extensión



Conclusiones

Se desarrollaron técnicas y estrategias adecuadas para promover e informar temas de salud reproductiva a los estudiantes del Instituto Básico NUFED No. 557 para contribuir en el perfeccionamiento de conocimientos de una vida reproductiva sana y responsable.

Se elaboró un manual de integración a la salud reproductiva para docentes y estudiantes adolescentes del Instituto Básico NUFED No. 557 de Pocohil Segundo Primer Centro, Chichicastenango, Quiché.

Se divulgó el manual elaborado ante toda la comunidad educativa del establecimiento para la respectiva autorización e implementación hacia una educación integral que los adolescentes.

Se impartió taller a todos los estudiantes y los docentes del Instituto Básico NUFED No. 557 para el uso y contenido del manual elaborado.

Se determinó las acciones de concientización a la comunidad educativa a que apoyen mutuamente al estudiantado para el conocimiento de los derechos y la toma de decisiones responsables.

Recomendaciones

Se recomienda a la Coordinación Técnica Administrativa CTA, realizar capacitaciones y talleres de la salud reproductiva en los centros educativos especialmente en áreas rurales, capacitando primeramente a los docentes quienes son promotores de la educación integral.

Se recomienda a los docentes de los centros educativos promover temáticas de la salud reproductiva a los estudiantes para una educación integral de calidad.

Se recomienda a padres de familias ser los principales promotores de la salud reproductiva, porque ellos están todo el tiempo y cerca de los hijos, formándolos desde la edad temprana.

Se recomienda a los estudiantes tener sensatez con las temáticas de la salud reproductiva humana siendo base fundamental de la vivencia personal y social.

Fuentes Consultadas

1. **Acuerdo Gubernativo No. 279-2009** de la Ley de Acceso Universal y Equitativos de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva Decreto No. 87-2005. Guatemala. 2009. 6 pp.
2. **Constitución Política de la República de Guatemala 1985**. Guatemala. 76 pp.
3. **Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, CONJUVE**. España 2008. 58 pp.
4. **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer (CEDAW)** 56 pp.
5. **Convención sobre los Derechos del Niño de 1989**, Guatemala 2008. 36 pp.
6. **Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**. Asamblea General de las Naciones Unidas.
7. **Declaración Universal de los Derechos Humanos**. Versión Comentada. Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH- Guatemala. 2011. 47 pp.
8. **Decreto número 42-2001, Ley de Desarrollo Social**. Guatemala. 2001. 13 pp.
9. **Ley de Acceso Universal y Equitativos de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva Decreto No. 87-2005**. Guatemala. Año 2005.
10. **Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley PINA)**, Decreto 27 – 2003. Del Congreso de la República de Guatemala. Guatemala. 2003. 72 pp.
11. **Manual de funciones**, Coordinación Técnica Administrativa CTA Chichicastenango, Quiché, 2018. 52 pp.
12. **Monografía de Chichicastenango, Quiché**. Oficina Municipal de Planificación Municipalidad de Chichicastenango, Quiché 17 pp.

13. Pixabaj Joj, Heydi Adriana. Informe de **EPS Módulo Derechos Sexuales y Reproductivos en El Manzanillo, San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez**. Editorial Universitaria USAC. 2016. Guatemala, 2016. 146 pp.
14. **Plan de Desarrollo Municipal PDM Chichicastenango 2011-2025**. Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Chichicastenango, Quiché y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Dirección de Planificación Territorial. 151 pág. Quiché, Guatemala.
15. **Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes en Guatemala, 2018 - 2022 PLANEA**. Guatemala. 2018. 64 pp
16. **Proyecto Educativo Institucional**, Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo, Pocohil Segundo Primer Centro, Chichicastenango, Quiché. 2018. 19 pp.

Fuentes de Información

17. **González A. Carlos Estuardo**: Director del Instituto Básico Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED No. 557. Pocohil Segundo, Chichicastenango Quiché. 2018. Entrevistado.
18. **Timoteo U. Jorge Santiago**. Coordinador Técnico Administrativo CTA Chichicastenango, Quiché. 2018. Entrevistado

Apéndice

Plan General del Ejercicio Profesional Supervisado

1. Identificación

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Asesor: Lic. Oseas Moisés López García
Epesista: Elsa Elena Ajanel Toj



2. Período de Ejecución

Del mes de junio al mes de octubre

3. Justificación

Se realiza el plan general del Ejercicio Profesional Supervisado EPS con la finalidad de investigar y recabar informaciones importantes que posteriormente será fundamentada teóricamente para clarificar el ámbito de un problema que necesita una pronta atención y con ello determinar una solución materializada hacia el desarrollo, evaluado frecuentemente por personal asignado. Para esto es indispensable la redacción de informe que conlleve la sistematización de toda información de carácter eficaz y confiable.

4. Objetivos

4.1 Objetivo general

Planificar las distintas actividades a realizarse durante el del Ejercicio Profesional Supervisado EPS, para poder sistematizar la investigación a ejecutar, certificando una organización de ideas así como de todo el proceso.

4.2 Objetivos específicos

- Realizar el diagnóstico institucional y contextual de una institución para establecer una problemática urgente a solucionarlo.
- Fundamentar, diseñar y ejecutar un proyecto descrito concretamente por la investigación que será de beneficio para la comunidad educativa.
- Sistematizar detalladamente todos los resultados obtenidos después de la ejecución del proyecto y evaluar cada proceso ejecutado por la Epesista.

5. Metodologías de investigación

Para la obtención de resultados prósperos de una investigación, es necesario e indispensable buscar los métodos específicos, que ayudan a alcanzar los objetivos trazados tales los siguientes:

5.1 Deductivo

Para poder realizar las actividades dentro de esta planificación se debe de utilizar el método deductivo, como forma de iniciar un estudio de lo más amplio y llegar a lo específico.

5.2 Analítico

Los aspectos que se investigan deben ser procesados detenidamente antes de realizar la debida sistematización de datos, este método es confiable, su uso es amplio e indispensable.

6. Técnicas de Investigación

6.1 Investigación documental

Consiste en buscar información en distintos documentos escritos que validen y dé una base sólida a la investigación, con ello se puede enriquecer información para la investigación de temas a fundamentar.

6.2 Investigación de vidas personales

Consiste en conocer la postura y la opinión que tienen los involucrados en relación a los temas de acuerdo a la cultura en que se vive, para tener panorama de la comunidad y de casos relacionados a la investigación.

6.3 La Observación

Con una buena utilización de esta técnica se logra mejores resultados de la investigación, esto aporta datos importantes que se desea obtener, la cual puede ser externa o interna dependiendo del juicio del investigador.

6.4 La Entrevista

Esta se realiza con la finalidad de tener información veraz y profunda de acuerdo al objetivo de la investigación.

6.5 La Encuesta

Se elabora un cuestionario dirigido a personas dentro del establecimiento así como estudiantes, padres de familias, docentes y personal administrativo de la institución.

7. Herramientas

7.1 Fichas de datos

Esta ficha es diseñada para obtener informaciones concretas de acuerdo a los objetivos trazados por la epesista.

7.2 Lista de Cotejo

Esta es uno de las herramientas más accesibles y la más utilizadas para este informe y proceso investigación.

7.3 El cuestionario

Este consiste en la elaboración de una lista de preguntas dirigido a personas específicas dentro del marco investigativo, para obtener información concreta de la investigación.

7.4 Cédula de Entrevista

Se elabora la cédula de entrevista para obtener información requerida dentro de la institución, a través de una serie de preguntas a las personas que laboran dentro de la institución.

8. Recursos

8.1 Talento Humanos

Asesor: Lic. Oseas Moisés López García

Epesista: Elsa Elena Ajanel Toj

Jefe Inmediato: Lic. Jorge Santiago Uluán

8.2 Materiales

Memoria USB

Laptop

Teléfono – celular

Papel bond

Cuaderno de notas

Libros

Impresora

Cámara

9. Económico

Presupuesto

No	Descripción	INGRESOS	EGRESOS
1.	Apoyo de casas comerciales	Q.1428. ⁵⁰	
2.	Apoyo de Asociación Pies de Occidente Quiché	Q.500.00	
3.	Apoyo de PRODESA Quiché	Q.400.00	
4.	Elaboración de etapa de diagnóstico		Q. 20.00
5.	Viaje para firma de solicitud en Guatemala		Q. 100.00
6.	Impresión del plan, solicitud e instrumentos de evaluación.		Q. 50.00
7.	Fotocopias de oficios de solicitud, instrumentos de evaluación.		Q. 50.00
8.	Cuaderno de notas		Q. 5.00
9.	lapiceros, resaltadores, fichas		Q. 20.00
10.	Resma de papel bond tamaño carta		Q. 35.00
11.	Totalidad durante la ejecución de Proyecto		Q.1,748. ⁵⁰
12.	Viáticos para el desarrollo de todo el proceso		Q. 200.00
13.	Impresión de informe final		Q. 120.00
14.	Total	Q.2,348.⁵⁰	Q.2,348.⁵⁰

10. Responsable

- Epesista: Elsa Elena Ajanel Toj
Carné Estudiantil: 201410321

Plan de Diagnóstico



1. Identificación

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Asesor: Lic. Oseas Moisés López García
Epesista: Elsa Elena Ajanel Toj
Sede de EPS: Coordinación Técnico Administrativo Distrito 14-06-09, Santo Tomás Chichicastenango, Quiché.
Jefe Inmediato: Lic. Jorge Timoteo Santiago Uluán

2. Título

Plan de Diagnóstico Institucional de la Coordinación Técnica Administrativa CTA, Distrito 14-06-09, Municipio de Santo Tomás Chichicastenango, Quiché.

3. Ubicación de la institución

4ta. Avenida, Zona única, Chichicastenango, Quiché.

4. Objetivos

Objetivo general

Determinar el estado de la Coordinación Técnica Administrativa CTA, Distrito 14-06-09, Chichicastenango, Quiché, para establecer situaciones que necesitan atención y solución.

Objetivos específicos

- Investigar los principales datos de la Coordinación Técnica Administrativa CTA, Distrito 14-06-09, Chichicastenango, Quiché a través de entrevistas, encuestas y observaciones.
- Identificar y analizar las principales dificultades en las que se encuentra la Coordinación Técnica Administrativa Distrito 14-06-09 para obtener la lista de carencia y poder tomar futuras tomas de decisiones a las necesidades.
- Recopilar información de la Coordinación Técnica Administrativa CTA, Distrito 14-06-09, Chichicastenango, Quiché para realización de informe.

5. Justificación:

El plan de diagnóstico tiene como propósito la realización de investigación interna y externa de la Coordinación Técnica Administrativa CTA, Distrito 14-06-09, Chichicastenango, estableciendo situaciones que necesitan urgentemente una atención y una solución pronta, mediante la aplicación de métodos y técnicas de investigación para que sean comprendidas y analizadas de tal forma tomar decisiones futuras para la solución.

6. Actividades

- 6.1 Presentación de solicitud a la Coordinación
- 6.2 Inicio de asistencia en la oficina de la coordinación
- 6.3 Elaboración del plan del diagnóstico
- 6.4 Aplicación de la técnica de observación
- 6.5 Elaboración de la cédula de entrevista y encuesta
- 6.6 Aplicación de la cédula de entrevista y de la encuesta
- 6.7 Análisis de la información recabada
- 6.8 Elaboración de informe de diagnóstico institucional
- 6.9 Elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación para el diagnóstico
- 6.10 Identificación de las carencias de la institución
- 6.11 Listar las carencias de la institución

7. Recursos

Talento Humanos:

- Asesor: Lic. Oseas Moisés López García
- Epesista: Elsa Elena Ajanel Toj
- Coordinador de CTA

Materiales

- Memoria USB
- Resma de papal bond
- Impresora
- Laptop
- Cuaderno de notas
- Cámara
- Teléfono – celular
- Lapicero
- Escritorio
- Libros
- Resaltador
- Folletos

Económico

- Presupuesto

No.	Descripción	Cantidad
1.	Impresión del plan	Q 4.00
2.	Fotocopias de oficios de solicitud, instrumentos de evaluación.	Q. 3.00
3.	Cuaderno de notas	Q 3.00
4.	Impresión de informe	Q10.00
Total		Q 20.00

8. Técnicas de investigación

- Observación interna y externa de institución
- Entrevistas
- Investigación Documental
- Análisis contextual e institucional

Instrumentos

- Ficha de observación
- Cédula de Entrevista
- Análisis documentales
- Guía de análisis contextual e institucional

9. Responsable:

- Epesista: Elsa Elena Ajanel Toj
Carné Estudiantil: 201410321

10. Cronograma de Actividades

Para el desarrollo del plan de diagnóstico se detallan las actividades en el cronograma.

Cronograma de Actividades

NO	ACTIVIDADES	Mes de Julio				
		Semanas				
		1	2	3	4	5
1.	Presentación de solicitud a la Coordinación	■				
2.	Inicio de asistencia en la oficina de la coordinación	■				
3.	Elaboración del plan del diagnóstico	■				
4.	Aplicación de la técnica de observación		■			
5.	Elaboración de la cédula de entrevista y encuesta		■			
6.	Aplicación de la cédula de entrevista y de la encuesta			■		
7.	Análisis de la información recabada			■		
8.	Elaboración de informe de diagnóstico institucional				■	
9.	Elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación para el diagnóstico				■	
10	Identificación de las carencias de la institución				■	■
11	Listar las carencias de la institución				■	■

11. Evaluación

Para que sea válida el proceso de diagnóstico será evaluado a través de una lista de cotejo por el asesor del Ejercicio Profesional Supervisado.

Evaluación de las etapas de EPS

Cada una de las fases del Ejercicio Profesional Supervisado se evaluó con una lista de Cotejo como instrumento de evaluación, se presenta en las siguientes páginas:

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos





5.1 Etapa de Diagnóstico

Lea cada aspecto y marque una X la opción que considere pertinente.

No	Aspectos a Evaluar	SI	NO	Comentario
1	¿La epesista ha seleccionado la institución avaladora requerida?	X		
2	¿Se redactaron correctamente los objetivos de la planificación de EPS?	X		
3	¿Se evidencia el estado interno y externo de la institución?	X		
4	¿Las técnicas y los instrumentos designadas para la investigación fueron adecuadas?	X		
5	¿Se tuvo apoyo de la comunidad educativa para recabar información de la etapa de diagnóstico?	X		
6	¿Se realizó la lista de carencia, problematización, priorización e hipótesis acción en el diagnóstico?	X		
7	¿Se consultaron suficientes fuentes bibliográficas para recabar información de la etapa?	X		
8	¿Se realizó la etapa de diagnóstico en el tiempo estipulado por el asesor de EPS?	X		

Fuente de la lista de Cotejo: epesista

f. 
PEM. Elsa Elena Ajanel Toj
Epesista

Vo. Bo. 
Lic. Oseas Moisés López García
Asesor de EPS

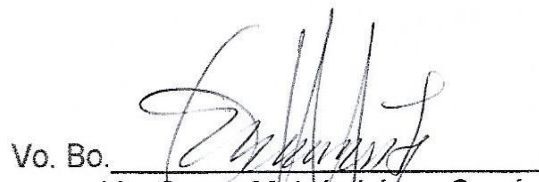
5.2 Fundamentación Teórica

Lea cada aspecto y marque una X la opción que considere pertinente.

No.	Aspectos a Evaluar	SI	NO	Comentario
1	¿Existe confiabilidad en las fuentes bibliográficas consultadas?	X		
2	¿Con la información obtenida se respalda el tema seleccionado?	X		
3	¿Se da uso correcto del Sistema Bibliográfico Lancasteriano?	X		
4	¿Se tiene aporte de la epesista en toda la etapa?	X		
5	¿Se desarrolla y se fundamenta conceptos a utilizar en el proyecto?	X		
6	¿Se tiene fundamentos legales nacionales e internacionales vigentes de toda la información?	X		

Fuente de la lista de Cotejo: epesista

f. 
 PEM. Elsa Elena Ajanel Toj
 Epesista

Vo. Bo. 
 Lic. Oseas Moisés López García
 Asesor de EPS




5.3 Plan de Acción

Lea cada aspecto y marque una X la opción que considere pertinente.

No.	Criterio	SÍ	NO	Observaciones
1	¿Se tiene título del proyecto a realizar?	X		
2	¿Se da solución al problema a través del proyecto a ejecutar?	X		
3	¿La hipótesis acción responde al problema seleccionado?	X		
4	¿Se tiene la unidad ejecutora del proyecto?	X		
5	¿Se tiene claramente los objetivos a trabajar?	X		
6	¿El cronograma de actividades se ha cumplido a cabalidad?	X		
7	¿Se tiene fuentes de financiamiento en el presupuesto del plan?	X		
8	¿Se tiene claro la estructura del plan de acción?	X		

Fuente de la lista de Cotejo: epesista

f. 
 PEM Elsa Elena Ajanel Toj
 Epesista

Vo. Bo. 
 Lic. Oseas Moisés López García
 Asesor de EPS

5.4 Ejecución y Sistematización de la Intervención

Lea cada aspecto y marque una X la opción que considere pertinente.

No.	Criterio	SÍ	NO	Observaciones
1	¿Se realizó la descripción de actividades realizadas?	X		
2	¿Las actividades y sus resultados son válidas y reales?	X		
3	¿Se realizaron todas las actividades programadas?	X		
4	¿Se entregó manual a la institución avalada?	X		
5	¿Los productos y logros se visualizan de la experiencia vivida?	X		
6	¿Los actores, la acción, los resultados, las implicaciones y lecciones aprendidas son indispensables para la etapa?	X		

Fuente de la lista de Cotejo: epesista

f. 
 REM. Elsa Elena Ajanel Toj
 Epesista


Vo. Bo. 
 Lic. Oseas Moisés López García
 Asesor de EPS

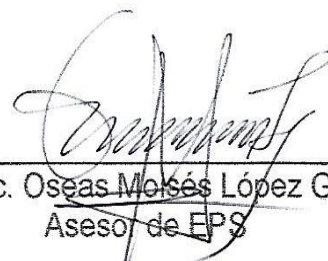
5.5 Evaluación Final de EPS

Lea cada aspecto y marque una X la opción que considere pertinente.

No.	Criterio	SÍ	NO	Observaciones
1	¿Se presenta informe de cada etapa en el tiempo estipulado?	X		
2	¿El proyecto representa beneficios para la comunidad educativa?	X		
3	¿La comunidad educativa mostro interés en el proyecto presentado por la epesista?	X		
4	¿Se tiene creatividad y presentación el manual elaborado por la epesista?	X		
5	¿Se tiene sistematizado las experiencias durante el EPS?	X		
6	¿Cada capítulo del informe está desarrollado según el manual de propedéutica utilizado?	X		
7	¿Se evidencia los instrumentos de evaluación?	X		

Fuente de la lista de Cotejo: epesista

f. 
 PEM. Elsa Elena Ajanel Toj
 Epesista

Vo. Bo. 
 Lic. Oseas Moisés López García
 Asesor de EPS

Instrumentos de Evaluación Utilizado

Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Epesista: Elsa Elena Ajanel Toj



Encuesta a estudiantes del Instituto Básico NUFED No. 557, Pocohil Segundo, Chichicastenango Quiché

Instrucciones Generales: lee detenidamente cada una de las preguntas y escribe la respuesta en las líneas, esto servirá para un análisis posterior con fines educativos.

1. ¿Cuál es tu género?

2. ¿Cuántos años tiene?

3. ¿Sabe el concepto de salud?

4. ¿Conoce la diferencia de género y sexo?

5. ¿Conoce los derechos que tienen los adolescentes?

6. ¿Sus padres le hablan de los cambios físicos, el noviazgo y de reproducción humana?

7. ¿Cómo estudiante, quiere asistir a talleres de salud reproductiva?

**Entrevista a director del Instituto Básico NUFED No. 557, Pocohil,
Chichicastenango**

1. ¿Cuántos años lleva en el puesto dentro del Instituto?

2. ¿Cuál es la causa principal de abandono escolar en el instituto que dirige?

3. ¿En la planificación de los docentes se da a conocer la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley PINA), entre otros?

4. ¿Qué proyectos o actividades tienen planificado los docentes para fortalecer la formación en educación integral de los adolescentes?

5. ¿Se ha tenido casos de señoritas embarazadas dentro del establecimiento?

6. ¿En el instituto se imparten temas como la autoestima, sexualidad los cambios físicos?

7. ¿Considera que es necesario e indispensable recibir talleres de la salud reproductiva para adolescentes?

**Entrevista a la Organización de Padres de Familia OPF del Instituto Básico
NUFED No. 557 de Pocohil, Chichicastenango**

1. ¿Qué cargo ocupa usted dentro de la OPF del Instituto Básico NUFED No.557?

2. ¿Cuánto tiempo conoce al Instituto Básico NUFED No.557?

3. ¿Cómo padre de familia en esta comunidad, qué considera que impide a los estudiantes seguir estudiando el nivel medio?

4. ¿Por qué varios estudiantes abandonan el centro educativo a mediados del ciclo escolar?

5. ¿Cómo padre de familia, educa a sus hijos en temas de: cambios físicos, noviazgo y la reproducción humana?

6. ¿Ha visto casos de señoritas embarazadas dentro de este establecimiento?

7. ¿Considera que afecta a los adolescentes casarse y no seguir estudiando?

Análisis Documental

Fecha: Agosto a octubre

Lugar: Chichicastenango

Tema: Fundamentos Legales Internacionales y Nacionales de la salud reproductiva

Se tiene fuentes bibliográficas consultadas para el proceso de análisis.

1. **Acuerdo Gubernativo No. 279-2009** de la Ley de Acceso Universal y Equitativos de Servicios de Planificación Familiar y su integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva Decreto No. 87-2005. Guatemala. 2009. 6 pp.
1. **Constitución Política de la República de Guatemala 1985**. Guatemala. 76 pp.
2. **Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, CONJUVE**. España 2008. 58 pp.
3. **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer (CEDAW)** 56 pp.
4. **Convención sobre los Derechos del Niño de 1989**, Guatemala 2008. 36 pp.
5. **Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**. Asamblea General de las Naciones Unidas.
6. **Declaración Universal de los Derechos Humanos**. Versión Comentada. Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH- Guatemala. 2011. 47 pp.
7. **Decreto número 42-2001, Ley de Desarrollo Social**. Guatemala. 2001. 13 pp.
8. **Ley de Acceso Universal y Equitativos de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva Decreto No. 87-2005**. Guatemala. Año 2005.
9. **Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley PINA)**, Decreto 27 – 2003. Del Congreso de la República de Guatemala. Guatemala. 2003. 72pp.

Análisis de casos

Se tuvieron casos en proceso de análisis, iniciando con las denuncias registradas con la Policía Nacional Civil PNC de Chichicastenango, el Juzgado de Paz de Chichicastenango y dentro del establecimiento al cual se interviene.

Policía Nacional Civil PNC de Chichicastenango: Oficinista de la Sub-Estación 71-21 Priscila García Gonzalez reporta con fecha 3 de abril 2019 a la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia 13 denuncias por agresión física, psicológica de adolescentes en años 2017, 2018 y a la fecha del reporte

Juzgado de Paz de Chichicastenango, Quiché: Lic. Jorge Mauro De León Hurtado reporta el 25 de marzo de 2019 a la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia, 59 denuncias por maltrato físico, psicológico, abandono y tratos inhumanos de niñez y adolescencia en los años 2017, 2018 y a la fecha del reporte.

En la Cantón Pocohil Segundo, Primer Centro de Chichicastenango se tiene varios casos de adolescentes embarazadas según el Centro de Salud del municipio, esto supera por los el número de adolescentes atendida por comadronas de la localidad. Varias de las adolescentes son violadas y no hay denuncias realizadas.

En el departamento se tiene un gran número de embarazos en niñas menores de 14 años, en 2017 se reportaron 35 casos, en 2018 de enero al 2 de junio se tenía reportado 6 casos, según estadísticas de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social del Departamento de Quiché.

**Evidencia Fotográfica del Proyecto en Pocohil Segundo Primer Centro,
Chichicastenango, Quiché. Instituto Básico NUFED No. 557**

Imagen No. 1. Tomada por: Manuela Mateo Tecúm



Colocación de material a utilizar en los talleres con los estudiantes.

Imagen No. 2. Tomada por: Manuela Mateo Tecúm



Desarrollo de temas con el primer grupo de estudiantes.

Imagen No. 3. Tomada por: Epesista



Temática para jóvenes adolescentes por la especialista en temas de Salud Reproductiva Angelita Ramos Pixcar.

Imagen No. 4. Tomada por: Pedro Mateo Tecúm



La Epesista acompañó a CTA Lic. Jorge Uluán en monitoreos con establecimientos educativos.

Imagen No.5 Tomada por: Manuela Mateo Tecúm



La epesista está realizando la evaluación de talleres de salud reproductiva con los estudiantes en los diferentes grupos.

Imagen No. 6. Tomada por: Manuela Mateo Tecúm



Donación de la epesista a dirección con una impresora multifuncional y resmas de hojas.

Imagen No. 7. Tomada por: Manuela Mateo Tecúm



Refrigerio a todos los presentes, gracias a la donación de Asociación PRODESSA.

Imagen No. 8 Tomada por: Epesista



Los jóvenes adolescentes del Instituto Básico NUFED No. 557, después de una actividad programada por el establecimiento. (Evidencia durante la visita de la epesista en el establecimiento).

Imagen No. 9. Tomada por: Manuela Mateo Tecúm



Con el director Carlos Estuardo González en la entrega del manual de integración al programa de salud reproductiva dirigido a docentes y estudiantes adolescentes del instituto NUFED 557, Chichicastenango, Quiche.

Anexo



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades


Guatemala, 20 de Junio 2018

Licenciado
OSEAS MOISES LOPEZ GARCIA
Asesor de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

ELSA ELENA AJANEL TOJ
201410321

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.


Lic. Santos de Jesús Davila Aguilar
Director Departamento Extensión




Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano



C.C expediente
Archivo.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 22 de junio 2018

Licenciado

Jorge Santiago Uluàn, Coordinador Técnico Administrativo Distrito 14-06-09
Santo Tomas Chichicastenango, Quiché
Presente

Estimado Coordinador:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante: Elsa Elena Ajanel Toj, CUI: 2718-80708-1406 Registro Académico 201410321, en la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

Autorizado
03-07-2018
13:00 hrs.



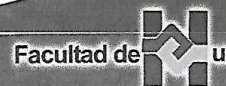
ED Y ENSEÑAD A TODOS"

Jorge
Lic. Jorge Santiago Uluàn
COORDINADOR TECNICO ADMINISTRATIVO

[Signature]
Santos de Jesús Dávila Agüilar
Director Departamento de Extensión

mygo/sjda

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320





MINISTERIO DE EDUCACION
COORDINACION TECNICA ADMINISTRATIVA
No. 14-06-09 CHICHICASTENANGO
QUICHE


EL INFRASCRITO COORDINADOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO DISTRITO No. 14-06-09, MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS CHICHICASTENANGO, QUICHÉ, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NÚMERO SIETE (7) EN EL QUE A FOLIOS NÚMERO OCHENTA Y SEIS (86) APARECE EL ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES (33) GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (2018) LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE-----

Acta No. 33-2018

En el Municipio de Santo Tomás Chichicastenango, Quiché, a trece horas del día martes tres de Julio del año dos mil dieciocho, reunidos en la oficina de la Coordinación Técnica Administrativa Distrito No. 14-06-09 las siguientes personas: Licenciado Jorge Timoteo Santiago Uluán en calidad de Coordinador Técnico Administrativo del Distrito en mención, Juan Esteban Domínguez Sén como asistente de oficina y la estudiante epesista Elsa Elena Ajanel Toj identificada con carné estudiantil No. 201410321 para dejar constancia de lo siguiente. PRIMERO: El Licenciado Uluán da la cordial bienvenida a los presentes. SEGUNDO: La epesista expone ser estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sede 62 Sololá, con carrera de Pedagogía y Derechos Humanos la cual solicita la realización del Ejercicio Profesional Supervisado EPS, que consta de siete capítulos para un total de 200 horas mínimo dentro de la institución según el artículo 20.2 Funciones y responsabilidades del estudiante de la Propedéutica del Ejercicio Profesional Supervisado, que finalizará con un proyecto dependiendo de los resultados de una investigación a realizarse. TERCERO: El Licenciado Uluán da por autorizada la realización del EPS de la estudiante a partir de la fecha en mención, solicitando a la epesista la práctica de la ética profesional dentro de la coordinación, así cumplir con facilitar cualquier información requerida y al alcance para dicha investigación que realiza la estudiante, que apoye en la oficina cuando pueda o sea necesario. CUARTO: Se informa detalladamente del proceso que ejecuta la epesista al asistente de oficina Juan Esteban Domínguez Sén, para tener conocimiento del mismo y apoyarse mutuamente, la cual él se compromete brindar el apoyo mutuo. QUINTO: Nada más que constar se finaliza la reunión a quince minutos después de su inicio en el mismo lugar y fecha, firmamos los que intervenimos. Damos fe.-----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, EN LA COORDINACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA DISTRITO No. 14-06-09 SANTO TOMÁS CHICHICASTENANGO, QUICHÉ A TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO-----

Vo. Bo.


Lic. Jorge Santiago Timoteo Uluán
Coordinador Técnico Administrativo
Distrito No. 14-06-09





MINISTERIO DE EDUCACION
COORDINACION TECNICA ADMINISTRATIVA
No. 14-06-09 CHICHICASTENANGO
QUICHE

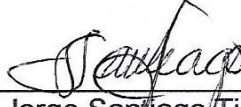
EL INFRASCRITO COORDINADOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO DISTRITO No. 14-06-09, MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS CHICHICASTENANGO, QUICHÉ, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NÚMERO NUEVE (9) EN EL QUE A FOLIOS NÚMERO TREINTA Y OCHO Y TREINTA Y NUEVE (38-39) APARECE EL ACTA NÚMERO DIECINUEVE (19) GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (2018) LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE-----

Acta No. 19-2018

En el municipio de Santo Tomás Chichicastenango, Quiché, a diecisiete horas y treinta minutos del día viernes treinta y uno de agosto del año dos mil dieciocho, reunidos en la oficina de la Coordinación Técnica Administrativa del Distrito número catorce guión cero seis guión cero nueve (14-06-09) las siguientes personas: Licenciado Jorge Santiago Timoteo Uluán en calidad de Coordinador Técnico Administrativo del Distrito en mención y la Epesista Elsa Elena Ajanel Toj identificada con carné estudiantil No. 201410321 para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: se presenta la epesista Elsa Elena Ajanel Toj, estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado EPS, con carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, expone haber culminado hasta la fecha las doscientas (200) horas de asistencia en la oficina como requisito indispensable del normativo del Ejercicio Profesional Supervisado EPS en el artículo veinte punto dos (20.2) Funciones y Responsabilidades del estudiante de la Propedéutica del Ejercicio Profesional Supervisado, agradeciendo por el espacio brindado durante la realización de los estudios y prácticas, para ello, la epesista menciona seguir asistiendo en la institución avalada de Pocohil Segundo Primer Centro en el Instituto Básico Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED No. 557 hasta la culminación de actividades programadas con la institución. SEGUNDO: El Licenciado Uluán agradece el apoyo brindado en la Coordinación Técnica Administrativa y apoya todas las actividades con institución avalada hasta la finalización del proyecto a seleccionar. TERCERO: Nada más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha a quince minutos después de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervenimos.-----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PREVIA CONFRONTACIÓN CON SU ORIGINAL EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, EN LA COORDINACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA DISTRITO No.14-06-09 SANTO TOMÁS CHICHICASTENANGO, QUICHÉ A TREINTA Y UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Vo. Bo.


Lic. Jorge Santiago Timoteo Uluán
Coordinador Técnico Administrativo
Distrito No. 14-06-09





MINISTERIO DE EDUCACION
COORDINACION TECNICA ADMINISTRATIVA
No. 14-06-09 CHICHICASTENANGO
QUICHE

Santo Tomás Chichicastenango, 31 de agosto 2018

A: Lic. Oseas Moisés López García
Asesor de EPS
Facultad de Humanidades, USAC
Presente

Estimado Licenciado

Hago de su conocimiento que la epesista: Elsa Elena Ajanel Toj, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos en la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, quien se identifica con carné estudiantil No. 201410321, asistió a la institución avaladora por 200 horas previo al EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO en la Coordinación Técnica Administrativa Distrito No. 14-06-09, desde el 03 de julio hasta 31 de agosto, no teniendo ninguna relación laboral con esta institución.

Por lo anterior extiendo el presente FINIQUITO. Agradeciendo su colaboración y apoyo a la Coordinación Técnica Administrativa Distrito No. 14-06-09. Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Vo. Bo. 
Lic. Jorge Santiago Timoteo Uluán
Coordinador Técnico Administrativo
Distrito No. 14-06-09





Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Chichicastenango, 25 de julio 2018

Licenciado Jorge Timoteo Santiago Uluán
Coordinador Técnico Administrativo Distrito No. 14-06-09
Presente

Estimado Licenciado:

El motivo de la presente es para exponerle que yo como estudiante Elsa Elena Ajanel Toj, Carné estudiantil No. 201410321 de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sede 62 Sololá, Carrera de Pedagogía y Derechos Humanos, la cual estoy ejerciendo dentro de la Coordinación Técnica Administrativa Distrito No. 14-06-09 que usted dirige, encontrándome en el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado EPS, etapa de diagnóstico, por lo que ante usted con todo respeto,

SOLICITO

- Que se dé por recibida la solicitud para su respectivo tramite.
- Que por su medio me autorice realizar un diagnóstico en el Ciclo Básico del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED del Cantón Pocohil segundo, Primer Centro, para poder realizar el objetivo presentado con anterioridad del EPS.

Sin otro particular me suscribo de usted deferentemente,

Recibido y Autorizado
Carlos Esteban González

f. Elsa Elena Ajanel Toj
Epesista
Carné No. 201410321


Autorizado
Favor proceder conforme
Ministerio de Educación
14-06-09
Chichicastenango, Quiché


EL INFRASCrito DIRECTOR DEL NÚCLEO FAMILIAR EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO "NUFED 557" DEL CANTÓN POCOHIL SEGUNDO PRIMER CENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS CHICHICASTENANGO, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTA AUXILIAR NO 1 EN EL QUE A FOLIO NÚMERO 7,8 Y 9 APARECE EL ACTA NÚMERO 06-2018, LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:-----

Acta No. 06-2018,

En el cantón Pocohil Segundo, municipio de Chichicastenango, departamento de Quiché. Siendo las catorce horas del día martes dieciséis de octubre del año dos mil dieciocho, reunidos en el local que ocupa la dirección del centro educativo: "Núcleo Familiar Educativo Para el Desarrollo NUFED 557, el director Carlos Estuardo González Ajanel y la Epesista Elsa Elena Ajanel Toj identificada con carné estudiantil No. 201410321, para dejar constancia de la actividad realizada el nueve de octubre del presente año, la cual procedió de la siguiente manera. PRIMERO: en la fecha nueve de febrero se hicieron presentes, la Epesista Elsa Elena Ajanel Toj identificada con carné estudiantil No. 201410321, y Angelita Ramos Pixcar en calidad de representante de la ONG PIES DE OCCIDENTE, para la realización de un taller denominado Derechos Sexuales y Reproductivos, dirigido a todo el alumnado del centro educativo NUFED 557. Dicho tema se desarrolló con los estudiantes con el apoyo de Angelita Ramos Pixcar como tallerista. La actividad fue realizada después de que la Epesista Elsa Elena Ajanel Toj como estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado EPS, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, haya realizado un estudio previo, la cual consistió en la realización de varias visitas al centro educativo, recabando información apoyada de instrumentos de investigación. SEGUNDO: en el taller realizado el nueve de octubre del año 2018, la Epesista Elsa Elena Ajanel, entrega a dirección un manual de Derechos Sexuales y Reproductivos para estudiantes del centro educativo NUFED 557 de Pocohil Segundo Primer Centro, Chichicastenango, Quiché, también se hizo entrega de una impresora multifuncional y resmas de hojas a disposición de la dirección del establecimiento; la Institución PRODESSA aportó el refrigerio de todos los presentes. TERCERO: no habiendo mas que hacer constar se da por finalizada la presente a media hora después de su inicio, firmando en ella quienes intervinimos.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDA SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL NÚCLEO FAMILIAR EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO NUFED NO. 557, CANTÓN POCOHIL SEGUNDO JORNADA VESPERTINA, MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS CHICHICASTENANGO, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

f. 
Carlos Estuardo González Ajanel
Director "NUFED 557"





Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Santo Tomás Chichicastenango, Quiché 27 de septiembre de 2,018

Licenciado Roberto Landaverry
Coordinador de Proyectos PRODESSA
Presente

Estimado Licenciado:

El motivo de la presente es para exponerle que yo: Elsa Elena Ajanel Toj, estudiante epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sede 62 Sololá, Carrera de Pedagogía y Derechos Humanos Carné estudiantil No. 201410321, dentro de la Coordinación Técnica Administrativa Distrito No. 14-06-09 del mismo municipio como institución avaladora estoy ejerciendo el Ejercicio Profesional Supervisado EPS y en la comunidad de Pocohil Segundo Primer Centro, Chichicastenango como institución avalada estoy realizando un proyecto educativo denominado **Manual de Derechos Sexuales y Reproductivo para estudiantes del Instituto Básico NUFED No. 557**, que se desarrollará el 09 de octubre a través de tres talleres, por lo que ante usted con todo respeto.

SOLICITO

- Que se dé por recibida la solicitud para su respectivo tramite.
- Que por su medio se me autorice el apoyo con materiales didácticos, reproducción de manual a los estudiantes, refrigerio o apoyo económico para sufragar gastos de acuerdo al presupuesto que se le adjunta a la solicitud.

Sin otro particular me suscribo de usted deferentemente,

Autorizado:
02/10/2018




f. Elsa Elena Ajanel Toj
Epesista
Carné No. 201410321

Recibido: 
Ana López
28-09-2,018




Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Santo Tomás Chichicastenango, Quiché 28 de septiembre de 2,018

Asociación para la Promoción, Investigación y Educación en salud en el Occidente de Guatemala -PIES- de Occidente.

Presente

De mi consideración:

Yo: Elsa Elena Ajanel Toj, estudiante epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sede 62 Sololá, Carrera de Pedagogía y Derechos Humanos Carné estudiantil No. 201410321, dentro de la Coordinación Técnica Administrativa Distrito No. 14-06-09 del mismo municipio como institución avaladora estoy ejerciendo el Ejercicio Profesional Supervisado EPS y en la comunidad de Pocohil Segundo Primer Centro, Chichicastenango como institución avalada estoy realizando un proyecto educativo denominado **Manual de Derechos Sexuales y Reproductivo para estudiantes del Instituto Básico NUFED No. 557**, que se desarrollará el 09 de octubre a través de tres talleres, por lo que ante usted con todo respeto.

SOLICITO

- Que se dé por recibida la solicitud para su respectivo tramite.
- Que por su medio se me autorice el apoyo con materiales didácticos, reproducción de manual a los estudiantes, refrigerio o apoyo económico para sufragar gastos de acuerdo al presupuesto que se le adjunta a la solicitud.

Sin otro particular me suscribo de usted deferentemente,

f. 
Elsa Elena Ajanel Toj
Epesista
Carné No. 201410321

Recibido 28/09/2018

Asociación
PIES
de OCCIDENTE
Construyamos juntos La Salud